



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Orden de 23 de octubre de 2002, por la que se modifica la de 8 de marzo de 2000, que establece las bases reguladoras de concesión de subvenciones y ayudas en materia taurina, en lo relativo al plazo de presentación de solicitudes. 22.938

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Corrección de errores del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción (BOJA núm. 135, de 19.11.2002). 22.938

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 7 de noviembre de 2002, de la Viceconsejería, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. 22.940

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Orden de 24 de octubre de 2002, por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnico de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Industrial, de la Junta de Andalucía (B.2004). 22.943

Orden de 28 de octubre de 2002, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores de Museos, de la Junta de Andalucía (A.2024). 22.943

Orden de 28 de octubre de 2002, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Estadística de la Junta de Andalucía (A.2018). 22.944

Sábado, 23 de noviembre de 2002

Año XXIV

Número 137

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

Orden de 29 de octubre de 2002, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Minas, de la Junta de Andalucía (A.2005). 22.945

Resolución de 8 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación de puesto de libre designación convocado por resolución que se cita. 22.946

CONSEJERIA DE CULTURA

Orden de 25 de octubre de 2002, por la que se cesan y nombran a miembros del Consejo Andaluz de Bibliotecas. 22.946

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 7 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma. 22.947

UNIVERSIDADES

Resolución de 6 de noviembre de 2002, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a doña María del Pilar Sánchez López Profesora Titular de Universidad. 22.948

Resolución de 6 de noviembre de 2002, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Pedro Aguilera Aguilera Profesor Titular de Universidad. 22.949

Resolución de 6 de noviembre de 2002, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Ignacio Jesús Colomer de la Oliva Profesor Titular de Universidad. 22.949

Resolución de 18 de octubre de 2002, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios. 22.949

Resolución de 28 de octubre de 2002, de la Universidad de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación de puesto de trabajo provisto por libre designación. 22.950

Resolución de 30 de octubre de 2002, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña M. Concepción Benítez Camacho. 22.950

Resolución de 30 de octubre de 2002, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Francisco Ramón Feito Higuera Catedrático de Universidad. 22.950

Resolución de 31 de octubre de 2002, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Juan Navas Ureña Profesor Titular de Universidad. 22.950

Resolución de 28 de octubre de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesoras Titulares de Escuela Universitaria a doña M.^a Luisa Taboada González y a doña Trinidad López Espigares. 22.951

Resolución de 28 de octubre de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores Titulares de Escuela Universitaria a don Mariano Luque Gallego y a don Angel Torrico González. 22.951

Resolución de 28 de octubre de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores Titulares de Escuela Universitaria a don Carlos Antonio Gallego Fontalva y a don Francisco Cosano Rivas. 22.951

Resolución de 28 de octubre de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad a don Francisco Félix Durán Mozo y a doña M.^a José García Alguacil. 22.951

Resolución de 29 de octubre de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Catedráticos de Universidad a don Javier Márquez Gómez y a don Antonio Heredia Bayona. 22.951

Resolución de 30 de octubre de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Salvador Guirado Hidalgo. 22.952

Resolución de 30 de octubre de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Jesús Molina Caballero. 22.952

Resolución de 4 de noviembre de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesora Titular de Escuela Universitaria a doña Gloria Gutiérrez Barranco. 22.952

Resolución de 4 de noviembre de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Eva Millán Valldeperas. 22.952

Resolución de 5 de noviembre de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Francisco García Gómez. 22.952

Resolución de 22 de octubre de 2002, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Carlos López Bravo Profesor Titular de Universidad. 22.952

Resolución de 23 de octubre de 2002, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Jesús Mario Bilbao Arrese Catedrático de Universidad. 22.953

Resolución de 28 de octubre de 2002, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso de méritos, a don Alberto Menéndez Martínez Catedrático de Escuela Universitaria. 22.953

Resolución de 29 de octubre de 2002, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Andrés Bibiloni Amengual Catedrático de Escuela Universitaria. 22.953

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 11 de noviembre de 2002, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir siete puestos de trabajo de libre designación en la Consejería. 22.954

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 15 de noviembre de 2002, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación de este Organismo. 22.955

Resolución de 20 de noviembre de 2002, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación de este Organismo. 22.955

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 31 de octubre de 2002, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita. 22.956

UNIVERSIDADES

Resolución de 10 de octubre de 2002, de la Universidad de Cádiz, por la que se publican Comisiones juzgadoras de concurso de Profesorado Universitario. 22.956

Resolución de 22 de octubre de 2002, de la Universidad de Cádiz, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesorado Universitario. 22.957

Resolución de 5 de noviembre de 2002, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso libre para cubrir 54 plazas de personal laboral con la categoría de Ayudante de Servicio de Limpieza (Grupo V), vacantes en esta Universidad. 22.957

3. Otras disposiciones**CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA**

Resolución de 24 de septiembre de 2002, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se reconoce oficialmente e inscribe a la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural Misioneros de la Esperanza. 22.960

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 29 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de fecha 2 de noviembre de 2001. 22.961

Resolución de 6 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 27 de febrero de 2002, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la modernización y fomento de la artesanía andaluza. 22.962

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 4 de noviembre de 2002, por la que se concede una subvención a la Asociación Cultural Taurina Frascuelo-Escuela Taurina de Granada para financiar el proyecto de formación y mejora de la enseñanza mediante la compra de material de toro para la puesta en marcha de la escuela taurina. 22.964

Resolución de 4 de noviembre de 2002, por la que se concede una subvención a la Escuela Taurina Francisco Montes Paquiro para financiar el proyecto de formación y mejora de la enseñanza mediante la compra de material de toro y abono de determinados gastos de las clases prácticas realizadas en el año 2002. 22.964

Resolución de 4 de noviembre de 2002, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Camas para financiar parcialmente el proyecto de realización de dos clases prácticas con erales y añajos para la formación y promoción de nuevos valores a celebrar durante la feria y fiestas de la localidad. 22.965

Corrección de errores de la Resolución de 1 de abril de 2002, de la Dirección General de Administración Local, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla) a enajenar varias viviendas de sus bienes de propios a los vecinos ocupantes de las mismas (BOJA núm. 49, de 27.4.2002). 22.966

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Orden de 18 de noviembre de 2002, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Urbaser, encargada de la Limpieza Viaria, Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Limpieza de Playas y Mantenimiento de Jardines en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), mediante el establecimiento de servicios mínimos. 22.966

Orden de 18 de noviembre de 2002, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Saneamientos y Servicios, SA, encargada de la recogida de basuras y limpieza viaria de El Puerto de Santa María (Cádiz), mediante el establecimiento de servicios mínimos. 22.967

Resolución de 17 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que, al amparo de lo establecido en la Orden que se cita, se concede subvención al Fomento del Empleo Asociado a Sociedad Cooperativa Andaluza. 22.967

Resolución de 22 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que, al amparo de lo establecido en la Orden que se cita, se concede subvención para Proyecto Local de Economía Social. 22.968

Resolución de 29 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas. 22.968

CONSEJERIA DE SALUD

Orden de 29 de octubre de 2002, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. PA 649/02, interpuesto por don Manuel Becerra Ruiz ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Dos de Córdoba. 22.968

Resolución de 30 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se da publicidad al convenio suscrito sobre encomienda de gestión para la tramitación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública. 22.969

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 8 de noviembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 541/02 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla. 22.969

Resolución de 8 de noviembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 543/02 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla. 22.969

Resolución de 8 de noviembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 500/02 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla. 22.969

Resolución de 8 de noviembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 547/02 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla. 22.970

Resolución de 5 de noviembre de 2002, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se conceden ayudas al profesorado de centros docentes públicos, de niveles de enseñanza no universitarios, para la realización de proyectos de innovación educativa, convocadas por la Orden que se cita, con cargo al ejercicio económico del año 2002. 22.970

Resolución de 5 de noviembre de 2002, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se reconocen los Planes de Autoevaluación y Mejora de centros docentes para el curso 2002-2003. 22.980

CONSEJERIA DE CULTURA

Decreto 274/2002, de 29 de octubre, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, la Ermita de Jesús de las Penas, en Encinas Reales (Córdoba). 22.985

Orden de 28 de octubre de 2002, mediante la que se resuelve tener por comunicada, sin objeciones, la modificación de los Estatutos de la Fundación Fondo de Cultura de Sevilla, Focus-Abengoa y se dispone a su inscripción en el Registro de Fundaciones Privadas de carácter Cultural y Artístico, Asociaciones y Entidades Análogas de Andalucía. 22.989

Orden de 28 de octubre de 2002, mediante la que se resuelve tener por comunicada, sin objeciones, la modificación de los Estatutos de la Fundación José Manuel Lara y se dispone su inscripción en el Registro de Fundaciones Privadas de carácter Cultural y Artístico, Asociaciones y Entidades Análogas de Andalucía. 22.989

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 4 de noviembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 958/02-S.1.^a, interpuesto por don Juan César Pascual Terrats Fernández, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 22.990

Resolución de 4 de noviembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 98/02, interpuesto por doña María Josefa Ramos Catalina Gordón y otros, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jerez de la Frontera. 22.990

Resolución de 4 de noviembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 97/02, interpuesto por doña María Josefa Ramos Catalina Gordón y otros, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jerez de la Frontera. 22.991

Resolución de 5 de noviembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso núm. 351/02, interpuesto por Hipercor, SA, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Tres de Granada. 22.991

Resolución de 5 de noviembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 114/02, interpuesto por don Alfonso Peral Luceña, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Dos de Jaén. 22.991

Resolución de 5 de noviembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 600/02, interpuesto por Confederación Hidrográfica del Sur, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Dos de Málaga. 22.991

Resolución de 5 de noviembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1219/01-S.3.^a, interpuesto por EM Hermanos Osuna Ostos, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 22.992

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 5 de noviembre de 2002, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se clasifica como de carácter social la Fundación Secoide, instituida en Sevilla, y se aprueban sus Estatutos. 22.992

UNIVERSIDADES

Resolución de 30 de octubre de 2002, de la Universidad de Almería, por la que se prorrogan las becas de Formación de Personal Docente en desarrollo del III Plan Andaluz de Investigación. 22.993

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

Edicto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección Primera, recurso núm. 1076/2002. (PD. 3470/2002). 22.994

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MALAGA

Edicto dimanante del rollo de apelación civil núm. 1137/2000. (PD. 3463/2002). 22.994

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. TRES DE LEGANES

Edicto dimanante de juicio de faltas núm. 34/2002. 22.995

JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. VEINTICINCO DE MADRID

Edicto dimanante de los autos núm. 694/2002. (PD. 3464/2002). 22.995

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Resolución de 14 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se cita. (PD. 3459/2002). 22.996

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 18 de noviembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 3507/2002). 22.996

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Resolución de 5 de noviembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita. 22.997

Resolución de 14 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se convoca concurso público para la contratación mediante procedimiento abierto del servicio que se cita. (PD. 3475/2002). 22.997

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 31 de octubre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de servicios que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 3467/2002). 22.998

Resolución de 24 de octubre de 2002, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de servicios que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 3468/2002). 22.998

Resolución de 29 de octubre de 2002, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de servicios que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 3466/2002). 22.999

Resolución de 30 de octubre de 2002, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de servicios que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 3469/2002). 23.000

Resolución de 28 de octubre de 2002, de la Dirección General de Transportes, por la que se anuncia la contratación de la gestión de servicios públicos que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso. (PD. 3458/2002). 23.001

Resolución de 12 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la contratación de obras que se indican por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 3456/2002). 23.002

Resolución de 8 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la contratación de obras que se indican por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 3448/2002). 23.003

Resolución de 5 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican. 23.004

Resolución de 5 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican. 23.004

Resolución de 13 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 3452/2002). 23.005

Corrección de errores de la Resolución de 9 de octubre de 2002, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes, relativa al expediente 2002/0771 (07-AA-1660-00-00-AT) (PD. 3150/2002) (BOJA núm. 126, de 29.10.2002). (PD. 3455/2002). 23.006

Corrección de errores de la Resolución de 17 de octubre de 2002, de la Dirección General de Transportes, por la que se anuncia la contratación de la gestión de servicios públicos que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso (BOJA núm. 128, de 2.11.2002). (PD. 3178/2002). (PD. 3457/2002). 23.006

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 18 de noviembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede a la corrección de error de la de 12 de noviembre de 2002, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación de consultoría y asistencia que se cita (Cac. 1/2002) (BOJA núm. 135, de 19.11.2002). (PD. 3500/2002). 23.006

Resolución de 30 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia la adjudicación del contrato del servicio de limpieza que se cita. 23.007

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 13 de noviembre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2002/167095). (PD. 3462/2002). 23.007

Resolución de 15 de noviembre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2002/242614). (PD. 3498/2002). 23.007

Resolución de 15 de noviembre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2002/222573). (PD. 3497/2002). 23.008

Resolución de 15 de noviembre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2002/237478). (PD. 3496/2002). 23.008

Resolución de 15 de noviembre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2002/228163). (PD. 3494/2002). 23.009

Resolución de 15 de noviembre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2002/228107). (PD. 3495/2002). 23.010

Resolución de 15 de noviembre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2002/216496). (PD. 3493/2002). 23.010

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 4 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obras. 23.011

Resolución de 5 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación de contratos de obras. 23.011

Resolución de 5 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obras. 23.011

Resolución de 6 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obras. 23.012

Resolución de 6 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obras. 23.012

Resolución de 14 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de aprovechamiento. (PD. 3505/2002). 23.012

Resolución de 24 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de aprovechamiento cinegético completo. (PD. 3506/2002). 23.013

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Resolución de 31 de octubre de 2002, del concurso correspondiente al Expte. 82/2002. 23.014

EMPRESA PUBLICA DE LA RADIO Y TELEVISION DE ANDALUCIA

Anuncio de suministro. (PD. 3454/2002). 23.014

Anuncio de concurso de servicio. (PD. 3492/2002). 23.015

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

Resolución de 11 de noviembre de 2002, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 3477/2002). 23.015

Anuncio de concurso sin variantes para la contratación que se cita. (PD. 3476/2002). 23.015

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

Anuncio de rectificación de licitación del concurso de consultoría que se cita. (PD. 3499/2002). 23.016

AGUAS DEL HUESNA, SL

Anuncio de licitación de concurso de proyecto y obra. (PP. 3018/2002). 23.016

RENFE

Anuncio por el que se comunica la licitación del expediente núm. 2.2/8005.0207-00000. (PP. 3460/2002). 23.017

TRANSPORTES URBANOS DE SEVILLA, SAM

Anuncio de licitación por procedimiento abierto. (PP. 3433/2002). 23.017

5.2. Otros anuncios**CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA**

Anuncio del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifican resoluciones administrativas sobre procedimientos de reintegro de subvenciones que no han podido ser notificadas a las personas interesadas. 23.017

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Algeciras, por el que se practican notificaciones tributarias. 23.018

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de Chiclana de la Frontera, por el que se practican notificaciones tributarias a efectos del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. 23.021

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos. 23.022

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos. 23.022

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos. 23.022

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos en materia de máquinas recreativas y de azar. 23.022

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Resolución de 25 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas Públicas de apoyo al Autoempleo acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos. 23.023

Resolución de 4 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitantes de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un Acto Administrativo. 23.024

Resolución de 4 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitantes de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo. 23.024

Resolución de 4 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitantes de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo. 23.025

Resolución de 4 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitantes de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo. 23.025

Resolución de 5 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitantes de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un Acto Administrativo. 23.026

Resolución de 5 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitantes de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo. 23.026

Resolución de 6 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitantes de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo. 23.028

Resolución de 6 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitantes de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo. 23.029

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, de información pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental. (PP. 3302/2002). 23.030

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, de información pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental. (PP. 3303/2002). 23.030

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, de información pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental. (PP. 3304/2002). 23.031

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre Resolución de autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se cita. Expte. 7879/AT. (PP. 2729/2002). 23.031

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Anuncio de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en las campañas de comercialización que se citan. 23.032

Anuncio de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en las campañas de comercialización que se citan. 23.032

Anuncio de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en las campañas de comercialización que se citan. 23.033

Anuncio de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el acuerdo de inicio del procedimiento de recuperación de pago indebido en las campañas de comercialización que se citan. 23.033

Anuncio de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica acuerdo recaído en procedimiento de ayuda a la producción de aceite de oliva en las campañas de comercialización que se citan. 23.033

Anuncio de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica acuerdo recaído en procedimiento de ayuda a la producción de aceite de oliva en las campañas de comercialización que se citan.	23.033	Acuerdo de 31 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.	23.036
Anuncio de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica acuerdo recaído en procedimiento de ayuda a la producción de aceite de oliva en las campañas de comercialización que se citan.	23.034	Corrección de errores de la Resolución de 2 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hizo pública la Resolución recaída en el expediente núm. 073/02, que no ha podido ser notificada a la interesada (BOJA núm. 110, de 19.9.2002).	23.037
Anuncio de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica la Resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido en las campañas de comercialización que se citan.	23.034	AGENCIA TRIBUTARIA	
Anuncio de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento de ayuda a la producción de aceite de oliva en las campañas de comercialización que se citan.	23.034	Anuncio de la Delegación de Soria, sobre citaciones para notificación por comparecencia.	23.037
Anuncio de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución de procedimiento de recuperación de pago indebido en las campañas de comercialización que se citan.	23.034	AYUNTAMIENTO DE ALBUÑOL	
Anuncio de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica resolución de procedimiento de recuperación de pago indebido de ayudas a la agricultura ecológica.	23.035	Anuncio de aprobación inicial del Plan Especial de Ordenación que se cita. (PP. 2482/2002).	23.037
CONSEJERIA DE SALUD		AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA	
Resolución de 29 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el Acuerdo de Iniciación recaído en el expediente sancionador núm. 113/02.	23.035	Anuncio de bases.	23.037
Resolución de 29 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución recaída en el expediente de suspensión de actividades núm. 168/02-I.	23.035	AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE LA JARA	
Resolución de 29 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 167/02-I.	23.035	Anuncio de bases.	23.041
Resolución de 31 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución recaída en el expediente de suspensión de actividades núm. 184/02-P.	23.035	AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA	
CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES		Anuncio de aprobación inicial de Modificación Parcial de Normas Subsidiarias. (PP. 3185/2002).	23.045
Resolución de 4 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.	23.036	AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RIO	
Resolución de 6 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.	23.036	Anuncio de aprobación inicial de modificación puntual del PERI. (PP. 3472/2002).	23.045
Acuerdo de 28 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.	23.036	AYUNTAMIENTO DE MACAEL	
Acuerdo de 30 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.	23.036	Edicto de 9 de octubre de 2002, sobre adopción de Bandera Municipal. (PP. 3227/2002).	23.045
		AYUNTAMIENTO DE MARBELLA	
		Anuncio sobre Resolución de Alcaldía de 23.10.2002, referente a la convocatoria por concurso-oposición de 34 plazas de bomberos conductores y electricistas, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos. (PP. 3261/2002).	23.045
		Anuncio sobre Resolución de Alcaldía de 18 de octubre de 2002, por la que se acuerda la publicación provisional de las listas de admitidos y excluidos en los distintos procesos selectivos de turno libre y promoción interna, convocados por este Ayuntamiento. (PP. 3316/2002).	23.046
		AYUNTAMIENTO DE GELVES	
		Corrección de errores del anuncio de bases que se indica (BOJA núm. 129, de 5.11.2002).	23.046
		CONSORCIO PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE CORDOBA	
		Anuncio de bases. (PP. 3272/2002).	23.046
		CEIP JOAQUIN TENA ARTIGAS	
		Anuncio de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 2637/2002).	23.046

CEIP MANUEL DE FALLA

Anuncio de extravío de título de Graduado Escolar.
(PP. 3029/2002). 23.046

CEIP SAN JACINTO

Anuncio de extravío de título de Graduado Escolar.
(PP. 3210/2002). 23.047

IES ISLA DE LEON

Anuncio de extravío de título de Bachiller. (PP.
3128/2002). 23.047

IES MAYORAZGO

Anuncio de extravío de título de Técnico Auxiliar.
(PP. 3333/2002). 23.047

IES NICOLAS SALMERON Y ALONSO

Anuncio de extravío de título de Bachiller. (PP.
3142/2002). 23.047

IES PADRE LUIS COLOMA

Anuncio de extravío de título de Bachiller. (PP.
3290/2002). 23.047

IES POLITECNICO JESUS MARIN

Anuncio de extravío de título de Técnico Auxiliar.
(PP. 3184/2002). 23.047

Anuncio de extravío de título de Técnico Espe-
cialista. (PP. 3183/2002). 23.047

IES SANTA BARBARA

Anuncio de extravío de título de FP I, Técnico
Auxiliar de Clínica. (PP. 617/2000). 23.047

IES ZAIDIN-VERGELES

Anuncio de extravío de título de Técnico Auxiliar
Administrativo. (PP. 3257/2002). 23.048

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAEN

Anuncio de convocatoria de la XLIV Asamblea
General Ordinaria. (PP. 3473/2002). 23.048

SDAD. COOP. AND. VITRA BENALMADENA

Anuncio de disolución. 23.048

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 23 de octubre de 2002, por la que se modifica la de 8 de marzo de 2000, que establece las bases reguladoras de concesión de subvenciones y ayudas en materia taurina, en lo relativo al plazo de presentación de solicitudes.

La Consejería de Gobernación, por Orden de 8 de marzo de 2000 (BOJA núm. 33, de 18 de marzo) establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas en materia taurina, configurando un procedimiento que se inicia a solicitud de los interesados y se tramita sin convocatoria previa de carácter periódico, concediéndose las subvenciones de manera continuada en el tiempo, en función de las solicitudes recibidas, con un plazo de presentación que comprende desde el 1 de enero hasta el 15 de septiembre.

El Consejo de Gobierno ha aprobado mediante Decreto 254/2001 de 20 de noviembre, el Reglamento por el que regulan los procedimientos y el régimen jurídico a los que ha de ajustarse la concesión de subvenciones y ayudas públicas por parte de la Administración de la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos.

Los resultados obtenidos hasta la fecha y el incremento producido en el número de subvenciones que se solicitan y conceden, unido a la dificultad de proceder a su tramitación dentro del ejercicio presupuestario, señalan la conveniencia de reducir el plazo máximo previsto para la presentación de solicitudes, a efectos de agilizar la programación de los proyectos cuya ayuda se solicite y facilitar con mayor antelación los créditos que se concedan para la ejecución de los mismos.

En su virtud y en uso de las facultades y competencias que tengo conferidas por el artículo 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y por el artículo 39 de la Ley

6/1983, de 21 de julio del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

DISPONGO

Artículo único. Modificación de la Orden de 8 de marzo de 2000.

1. Se modifica el apartado 2 del artículo 4 de la Orden de 8 de marzo de 2000, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones y ayudas en materia taurina, que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 4.2. «El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día 1 de enero y concluirá el 30 de abril de cada año natural».

Disposición final única. La presente Orden entrará en vigor el día 1 de enero de 2003.

Sevilla, 23 de octubre de 2002

ALFONSO PERALES PIZARRO
Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

CORRECCION de errores del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción (BOJA núm. 135, de 19.11.2002).

Advertido error por omisión del Anexo 2 en el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, procede su corrección publicando el mencionado Anexo 2 que se inserta a continuación.

Sevilla, 19 de noviembre de 2002

ANEXO 2

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES

SOLICITUD

ACOGIMIENTO FAMILIAR EN FAMILIA EXTENSA

SIMPLE PERMANENTE PREADOPTIVO

1 DATOS PERSONALES DE LOS SOLICITANTES				
1.1				
APELLIDOS Y NOMBRE			D.N.I. / PASAPORTE	
DOMICILIO				
LOCALIDAD		PROVINCIA	C. POSTAL	TELÉFONO
FECHA DE NACIMIENTO	GRADO DE PARENTESCO CON EL/LOS MENOR/ES (por consanguinidad o afinidad)			
	<input type="checkbox"/> ABUELO/A		<input type="checkbox"/> TÍO/A	
	<input type="checkbox"/> HERMANO/A			
1.2				
APELLIDOS Y NOMBRE			D.N.I. / PASAPORTE	
DOMICILIO				
LOCALIDAD		PROVINCIA	C. POSTAL	TELÉFONO
FECHA DE NACIMIENTO	GRADO DE PARENTESCO CON EL/LOS MENOR/ES (por consanguinidad o afinidad)			
	<input type="checkbox"/> ABUELO/A		<input type="checkbox"/> TÍO/A	
	<input type="checkbox"/> HERMANO/A			
2 DATOS DEL/DE LOS MENOR/ES				
2.1 Apellidos y Nombre:				
Fecha Nacimiento: Lugar de residencia:				
Personas con quienes convive:				
2.2 Apellidos y Nombre:				
Fecha Nacimiento: Lugar de residencia:				
Personas con quienes convive:				
2.3 Apellidos y Nombre:				
Fecha Nacimiento: Lugar de residencia:				
Personas con quienes convive:				
2.4 Apellidos y Nombre:				
Fecha Nacimiento: Lugar de residencia:				
Personas con quienes convive:				
2.5 Apellidos y Nombre:				
Fecha Nacimiento: Lugar de residencia:				
Personas con quienes convive:				
3 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo)				
<input type="checkbox"/> D.N.I. / pasaporte de los solicitantes.				
<input type="checkbox"/> Libro de familia o certificado acreditativo del período de convivencia efectiva, en caso de parejas de hecho.				
4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA				
SE DECLARA que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y SE SOLICITA el acogimiento familiar en familia extensa del/de los menor/es cuyos datos se reseñan en el apartado 2.				
En a de de				
LOS SOLICITANTES				
Fdo.: Fdo.:				

000843

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES EN
COMISIÓN PROVINCIAL DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 7 de noviembre de 2002, de la Viceconsejería, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.

Por Resolución de fecha 19 de agosto de 2002 (BOJA núm. 105, de 7 de septiembre), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de Andalucía, y Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 8, de 19 de enero).

Cumplida las normas legales y reglamentarias, así como las bases de la convocatoria, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha elaborado la correspondiente propuesta de resolución del concurso con la valoración final de los/as candidatos/as que han obtenido mayor puntuación para cada puesto, en función del orden de prioridad por ellos solicitado, todo ello tras finalizar el proceso de revisión de las reclamaciones presentadas, y después de la vista de los expedientes por parte de aquellos/as interesados/as que han hecho uso de este derecho.

DISPONGO

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la propuesta de resolución del concurso elaborado por la Comisión de Valoración, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los/as funcionarios/as que en el mismo se especifican. Los destinos son irrenunciables, salvo que durante el plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los/as interesados/as obtengan otro destino por convocatoria pública en Boletín Oficial de la Junta

de Andalucía, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a esta Consejería de Gobernación y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

2. Se declaran desiertos los puestos convocados que figuran en el Anexo de la presente Resolución al no ser adjudicados a ningún funcionario/a, bien por no haber sido solicitados o bien porque los/as candidatos/as solicitantes o las instancias y documentación presentadas no reunían los requisitos exigidos en la normativa vigente y en las bases de la convocatoria.

3. La contestación a las alegaciones realizadas por los/as solicitantes con ocasión del trámite de audiencia se entiende efectuada a los mismos con la publicación de la presente Resolución.

Segundo. Toma de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo dispuesto en la base decimocuarta de la Resolución de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, según lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14 de julio), o recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el mismo órgano que la ha dictado, según lo dispuesto en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Sevilla, 7 de noviembre de 2002.- El Viceconsejero, Sergio Moreno Monrové.

CONC. MERITOS FUNC. GOBERNACION

Consejería/Org. Aut.	DNI	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Puntuación Provincia	Código Puesto Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
27306342 GOBERNACIÓN	ANGUAS	BENITEZ	MANUEL ESCUELA SEGURIDAD PUBLICA DE ANDALUCÍ SEVILLA	19,8500	8019910 AZNALCAZAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR	
27301749 GOBERNACIÓN	CAMPOS	SUAREZ	CATALINA ESCUELA SEGURIDAD PUBLICA DE ANDALUCÍ SEVILLA	19,0000	50110 AZNALCAZAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR	
28338591 GOBERNACIÓN	CONZALEZ	ROSADO	EMILIA ESCUELA SEGURIDAD PUBLICA DE ANDALUCÍ SEVILLA	21,6500	8019910 AZNALCAZAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR	
28482475 GOBERNACIÓN	PONCE	BLANDON	JOSE ANTONIO ESCUELA SEGURIDAD PUBLICA DE ANDALUCÍ SEVILLA	10,4750	2221610 AZNALCAZAR	COORD. PROF. PROTECC. CIVIL Y BOMBEROS DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR	
31643905 GOBERNACIÓN	RODRIGUEZ	SANCHEZ	CRISTOBAL LEON ESCUELA SEGURIDAD PUBLICA DE ANDALUCÍ SEVILLA	14,6300	2221510 AZNALCAZAR	COORD. PROF. CIENCIAS JURÍDICAS DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR	
28453392 GOBERNACIÓN	SANCHEZ	SOBRINO	MIGUEL ESCUELA SEGURIDAD PUBLICA DE ANDALUCÍ SEVILLA	14,2500	2221410 AZNALCAZAR	COORD. PROF. TÉCNICA POLICIAL DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR	

JUNTA DE ANDALUCÍA		LISTADO DE PUESTOS DESIERTOS														
Código	Denominación	Núm Vac.	Piz. Adj.	Piz. Des.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
										Área Funcional/Categoría Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	Formación		
										RFIDP	EUROS	Exp				
CONVOCATORIA: CONC. MERITOS FUNC. GOBERNACION CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: GOBERNACION CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR CENTRO DESTINO: ESCUELA SEGURIDAD PUBLICA DE ANDALUCIA AZNALCAZAR																
8019010 SECRETARIA-DP. ADMÓN. GENERAL..... 1 0 1 F PC A-B P-A11 ADM. PUBLICA 24 XXXX- 9.091,56 2 50410 ASESOR TÉCNICO-PSICÓLOGO..... 1 0 1 F PC A P-A2 SALUD Y ORD. SANIT. ASUNTOS SOCIALES 26 XXXX- 11.367,12 2 LDO. PSICOLOGIA																
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 2 0 0 2																

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 24 de octubre de 2002, por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnico de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Industrial, de la Junta de Andalucía (B.2004).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnico de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Industrial de la Junta de Andalucía, convocadas por Orden de 30 de octubre de 2001, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 144, de 15 de diciembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnico de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Industrial, de la Junta de Andalucía, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos

en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de octubre de 2002

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

Junta de Andalucía
Consejería de Justicia y Administración Pública
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2001 - SISTEMA DE ACCESO LIBRE
CUERPO DE TÉCNICO DE GRADO MEDIO, OPCIÓN INGENIERIA TÉCNICA INDUSTRIAL (B 2004)
ADJUDICACIÓN DESTINOS**

D.N.I P. TOTAL	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C.DIRECTIVO	NOMBRE C.DESTINO	CÓD.SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	Nº. ORDEN
75.423.055 24,930 EMPLEO Y DES. TÉCNL.	HERNÁNDEZ	RODRÍGUEZ	ALEJANDRO D.G.DES. TÉCNL.E INCENTIVOS	7158510	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	1
52.353.517 20,330 EMPLEO Y DES. TÉCNL.	ARENAS	ROSA	CLAUDIA MARIA D.G. INDUSTRIA,ENERGIA YM.	2583510	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	2
28.737.196 19,900 EMPLEO Y DES. TÉCNL.	IGLESIAS	DE LEON SOTELO	RAUL DELG. PROVINCIAL	456610	TITULADO GRADO MEDIO CÁDIZ	DEFINITIVO	3
28.903.553 18,320 EMPLEO Y DES TÉCNL.	JIMENEZ	PEREZ	MANUEL DELG. PROVINCIAL	476310	TITULADO GRADO MEDIO GRANADA	DEFINITIVO	4
26.022.783 16,710 EMPLEO Y DES. TÉCNL.	GARCÍA	ZAFRA	JAVIER MANUEL DELG. PROVINCIAL	476310	TITULADO GRADO MEDIO GRANADA	DEFINITIVO	5

ORDEN de 28 de octubre de 2002, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores de Museos, de la Junta de Andalucía (A.2024).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores de Museos de la Junta de Andalucía, convocadas por Orden de

11 de octubre de 2001, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 133, de 17 de noviembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores de Museos, de la Junta de Andalucía, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el

personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de octubre de 2002

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Justicia y Administración Pública

**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2001 - SISTEMA DE ACCESO LIBRE
CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN CONSERVADORES DE MUSEOS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA (A2024)
ADJUDICACIÓN DESTINOS**

D.N.I	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	CARÁCTER DE	Nº. ORDEN
P.TOTAL	CONSEJ./ORG. AUT.	C.DIRECTIVO	C.DESTINO	SIRHUS	LOCALIDAD	OCUPACIÓN	
75.702.359	ESCUADERO	ARANDA	JOSE	1549510	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO	1
32,340	CULTURA	DELEG. PROVINCIAL	MUSEO ART. Y COSTM. P.		SEVILLA		
74.660.145	ESCORIZA	ESCORIZA	EMILIO JUAN	1528310	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO	2
29,210	CULTURA	DELEG. PROVINCIAL	MUSEO CASA DE LOS TIROS		GRANADA		
25.088.033	GARCÍA	ALFONSO	EDUARDO	1515410	ASESOR TÉC. CONSERV. E INVEST. IG.	DEFINITIVO	3
28,990	CULTURA	DELEG. PROVINCIAL	MUSEO CADIZ		CADIZ		
27.518.809	CAPEL	GARCÍA	MARIA DEL MAR	1536710	ASESOR TÉC. CONSER. E INVESTIG.	DEFINITIVO	4
23,430	CULTURA	DELEG. PROVINCIAL	MUSEO UBEDA		JAEN		
27.536.101	NAVARRO	ORTEGA	ANA DOLORES	1514910	ASESOR TÉCN. DIFUSIÓN	DEFINITIVO	5
23,350	CULTURA	DELEG. PROVINCIAL	MUSEO CADIZ		CADIZ		

ORDEN de 28 de octubre de 2002, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Estadística de la Junta de Andalucía (A.2018).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Estadística, de la Junta de Andalucía, convocadas por Orden de 11 de octubre de 2001, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 132, de 15 de noviembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Estadística, de la Junta de Andalucía, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo

de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el

personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de octubre de 2002

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Justicia y Administración Pública

**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2001 - SISTEMA DE ACCESO LIBRE
CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN ESTADÍSTICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (A2018)
ADJUDICACIÓN DESTINOS**

D.N.I	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	CARÁCTER DE	Nº. ORDEN
P.TOTAL	CONSEJ./ORG. AUT.	C.DIRECTIVO	C.DESTINO	SIRHUS	LOCALIDAD	Ocupación	
44.289.348	FERNANDEZ	CAMPOSO	BEATRIZ	3028910	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO	1
30.780	INST.ESTADISTICA ANDALUCIA	DIRECCIÓN I.E.A.	DIRECCIÓN I.E.A.		SEVILLA		
75.545.962	OLIVA	MORA	JOSE RAMON	3028910	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO	2
29.200	INST.ESTADISTICA ANDALUCIA	DIRECCIÓN I.E.A.	DIRECCIÓN I.E.A.		SEVILLA		
77.588.676	FERNANDEZ	ALVARO	CRISTINA	3028910	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO	3
28.130	INST.ESTADISTICA ANDALUCIA	DIRECCIÓN I.E.A.	DIRECCIÓN I.E.A.		SEVILLA		
24.251.594	MORENO	MUÑOZ	JOSE ANTONIO	3029010	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO	4
26.500	INST.ESTADISTICA ANDALUCIA	DIRECCIÓN I.E.A.	DIRECCIÓN I.E.A.		SEVILLA		
34.034.225	MANZANERA	DIAZ	MARTIN	2573910	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO	5
23.580	GOBERNACIÓN	S.G.T.	S.G.T		SEVILLA		

ORDEN de 29 de octubre de 2002, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Minas, de la Junta de Andalucía (A.2005).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Minas, de la Junta de Andalucía, convocadas por Orden de 11 de octubre de 2001, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 133, de 17 de noviembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Minas, de la Junta de Andalucía, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direc-

ciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de octubre de 2002

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Justicia y Administración Pública

**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2001 - SISTEMA DE ACCESO LIBRE
CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN INGENIERÍA DE MINAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (A2005)
ADJUDICACIÓN DESTINOS**

D.N.I	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	CARÁCTER DE	Nº. ORDEN
P.TOTAL	CONSEJ.ORG. AUT.	C.DIRECTIVO	C.DESTINO	SIRHUS	LOCALIDAD	OCUPACIÓN	
10.051.747	DIEGUEZ	DE LA BARRERA	RICARDO ANTONIO	485810	UN. MINAS Y EXPLOSIVOS	PROVISIONAL	1
28,600	EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO	DELEGACIÓN PROVINCIAL	DELEGACIÓN PROVINCIAL		HUELVA		
30.184.638	RODRIGUEZ	ALCANTARA	ANDRES	7154610	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO	2
27,200	EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO	D.G. INDUSTRIA ENERGIA YMINAS	D.G. INDUSTRIA ENERGIA Y MINAS		SEVILLA		
75.540.193	VAZQUEZ	MORA	MANUEL	7154610	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO	3
26,900	EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO	D.G. INDUSTRIA ENERGIA YMINAS	D.G. INDUSTRIA ENERGIA Y MINAS		SEVILLA		
29.049.156	SAYAGO	RAMIREZ	ANA MARIA	485910	UN. HIDROLOGÍA	PROVISIONAL	4
26,100	EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO	DELEGACIÓN PROVINCIAL	DELEGACIÓN PROVINCIAL		HUELVA		
2.229.529	RODRIGUEZ	DIAZ	ALBERTO	514110	UN. MINAS Y EXPLOSIVOS	PROVISIONAL	5
23,700	EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO	DELEGACIÓN PROVINCIAL	DELEGACIÓN PROVINCIAL		SEVILLA		
11.806.577	FERNANDEZ	BUENO	ALBERTO	514210	UN. HIDROLOGIA	PROVISIONAL	6
23,600	EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO	DELEGACIÓN PROVINCIAL	DELEGACIÓN PROVINCIAL		SEVILLA		
24.223.837	DIAZ	MUÑOZ	JUAN JOSE	495610	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO	7
23,200	EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO	DELEGACIÓN PROVINCIAL	DELEGACIÓN PROVINCIAL		JAEN		
7.218.578	MARIMON	LOMINCHAR	JAVIER	466510	UN. MINAS Y EXPLOSIVOS	PROVISIONAL	8
22,900	EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO	DELEGACIÓN PROVINCIAL	DELEGACIÓN PROVINCIAL		CÓRDOBA		
50.309.579	DIAZ DE QUIJANO	GONZALEZ	LUIS MIGUEL	450010	UN. MINAS Y EXPLOSIVOS	PROVISIONAL	9
21,900	EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO	DELEGACIÓN PROVINCIAL	DELEGACIÓN PROVINCIAL		ALMERIA		
34.799.836	ROSA	SANCHEZ	MIGUEL ANGEL	446110	UN. HIDROLOGIA	PROVISIONAL	10
21,800	EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO	DELEGACIÓN PROVINCIAL	DELEGACIÓN PROVINCIAL		ALMERIA		

RESOLUCION de 8 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación de puesto de libre designación convocado por resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Delegación Provincial, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 10 de noviembre de 2000 (BOJA núm. 138, de 30 de noviembre), ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación del puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto y convocado por Resolución de esta Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de fecha 7 de agosto de 2002 (BOJA núm. 111, de 21 de septiembre), para el que se nombra al funcionario que se indica en el citado Anexo, una vez acreditada la observancia del procedimiento, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria correspondiente.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, computado según lo antes enunciado y ante el órgano que dictó la presente Resolución (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Málaga, 8 de noviembre de 2002.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

A N E X O

CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 15.245.108-H.

Primer apellido: Miranda.

Segundo apellido: Azpiroz.

Nombre: Eduardo.

Cpt.: 8020610.

Denom. puesto de trabajo: Sv. Informática.

Centro destino: D.P. Justicia y Administración Pública de Málaga.

Centro directivo: D.P. Justicia y Administración Pública de Málaga.

Consejería: Justicia y Administración Pública.

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 25 de octubre de 2002, por la que se cesan y nombran a miembros del Consejo Andaluz de Bibliotecas.

El artículo 8 del Decreto 230/1999, de 15 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, señala que el Consejo Andaluz de Bibliotecas, órgano consultivo y asesor en las materias relacionadas con el Sistema Bibliotecario de Andalucía, está compuesto por un máximo de doce miembros, de los cuales tres son natos y los restantes serán nombrados por el titular de la Consejería de Cultura.

Por la Asociación de Documentalistas de Andalucía y por la Consejería de Educación y Ciencia han sido propuestos nuevos nombramientos de miembros del Consejo Andaluz de Bibliotecas. Además, se ha producido el relevo, por pase a otro destino, en la dirección de la Biblioteca Pública del Estado-Biblioteca Provincial de Granada, cuyo titular, por razón del desempeño de la dirección de una Biblioteca Pública del Estado-Biblioteca Provincial fue nombrado miembro del Con-

sejo. Por último, también se ha producido el relevo, por pase a otro destino, del titular del Servicio de Archivos, Bibliotecas y Centros de Documentación, que ejercía la Secretaría del Consejo Andaluz de Bibliotecas.

Por lo expuesto, procede cesar a los miembros del Consejo que gozaban de tal cualidad por el desempeño del cargo o a propuesta de organismos o asociaciones profesionales y nombrar a los nuevos miembros del Consejo Andaluz de Bibliotecas, así como designar al funcionario que actúe como Secretario del citado órgano colegiado.

En su virtud, en el ejercicio de la competencia que me atribuye el artículo 8 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía

DISPONGO

Primero. Cesar a los siguientes miembros del Consejo Andaluz de Bibliotecas:

Don Javier Alvarez García.
Doña Amalia Buzón Carretero.
Don José Manuel Baena Gallé.

Segundo. Nombrar, por un período de dos años, miembros del Consejo Andaluz de Bibliotecas, a las siguientes personas:

Doña Manuela Reina de la Torre. Directora de la Biblioteca Pública del Estado-Biblioteca Provincial de Granada.

Don Jesús Gómez Fernández-Cabrera, a propuesta de la Asociación Andaluza de Documentalistas.

Don Juan de Dios Melgarejo Jaldo, como representante de la Consejería de Educación y Ciencia.

Tercero. Designar Secretario del Consejo Andaluz de Bibliotecas a don Clemente Rodríguez Sorroche, Jefe del Servicio de Archivos, Bibliotecas y Centros de Documentación.

Sevilla, 25 de octubre de 2002

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 7 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.

Por Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Jaén, de fecha 14 de agosto de 2002 (BOJA núm. 105, de 7 de septiembre), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Organismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre,

de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

En el procedimiento seguido se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en las normas reguladoras de los concursos. Conforme a lo previsto en la base duodécima de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente Propuesta de Resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos.

En su virtud, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1 de la Orden de 31 de julio de 2000, por la que se delegan competencias en materia de concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a personal funcionario de la Consejería (BOJA núm. 98, de 26 de agosto de 2000),

DISPONGO

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la Propuesta de Resolución del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los funcionarios que, en el mismo, se especifican.

Los destinos son irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en el Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligado a comunicar por escrito a este Organismo y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

Segundo. Tomas de posesión.

Las tomas de posesión se efectuarán en los plazos establecidos en la base Decimocuarta de la Resolución de 14 de agosto de 2002, de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el mismo o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante esta Delegación Provincial de Asuntos Sociales, a tenor de lo dispuesto por los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 7 de noviembre de 2002.- La Delegada, Simona Villar García.

ANEXO

CONCURSO DE MÉRITOS PERSONAL FUNCIONARIO ADJUDICACIÓN DE DESTINOS-LISTAS DEFINITIVAS.

C.PUESTO	DESCRIPCION	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO	PUNTOS	D.N.I.
818910	DP. REGIMEN JURIDICO	DESIERTA			
817610	ASESOR TECNICO	DESIERTA			
818510	OPERADOR DE CONSOLA	FERNANDEZ MARTINEZ, MARIO	D10	16,650	25984861
817710	SC. PERSONAL	DESIERTA			
819110	NG. GESTION ECONOMICA	MARTINEZ SANCHEZ, Mª LUISA	D10	17,460	25930673
3211010	ASESOR TECNICO-INSPECCION	GARCIA GALAN, JOSE MARIA	B20	21,000	25884554
1608810	ASESOR TEC-PROGR.INTEGRA.	COBO LORENTE, Mª DEL CARMEN	A20	16,695	50162549
3211210	ASESOR TEC-DROGODEPEND.	MOYA DEL CASTILLO, JOSE Fº	B20	16,650	26204905
1627110	NG. GESTION	RIVA FE, JOSE DE LA	D10	23,750	25914613
7089710	SC. AUTORIZACIÓN Y CONC.	MARTIN FERNANDEZ, JOSE	B11	15,240	24221032
7089810	NG. AUTORIZACIONES	ORTEGA SANTIAGO, BARTOLOME	C10	17,700	26003195
1833710	NG. GESTION ECON. NOMINAS	MOYA DE LA TORRE, MARIA	C10	17,940	25932821
1833810	NG. SEGUIMIENTO Y CONT. NOM.	GIL SABALETE, MANUEL	C10	17,725	25972824
2725310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	QUINTERO AVILA, DANIEL	D10	20,600	25989528
2725310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GARZON DOMINGO, JOSE Mª	D10	20,500	25991547
1612310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRASCO MORENO, MARIA INES	D10	21,750	26021868
2992910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRILLO ORTIZ, MARIA PILAR	D10	18,250	26009942
963010	ADMINISTRADOR	MENENDEZ TORRES, MANUEL	C10	14,450	75011120
972710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NAJERA GOMEZ, Mª DEL CARMEN	D10	19,250	26195746

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 6 de noviembre de 2002, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a doña María del Pilar Sánchez López Profesora Titular de Universidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 16 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto de 2001).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad a la aspirante que se relaciona a continuación:

Doña María del Pilar Sánchez López, del Area de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación. Departamento: Psicología Evolutiva y de la Educación.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que debe-

rá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 6 de noviembre de 2002.- El Rector Acctal., Pedro Molina García.

RESOLUCION de 6 de noviembre de 2002, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Pedro Aguilera Aguilera Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 5 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de julio de 2001).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación:

Don Pedro Aguilera Aguilera, del Area de Conocimiento: Ecología. Departamento: Biología Vegetal y Ecología.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 6 de noviembre de 2002.- El Rector Acctal., Pedro Molina García.

RESOLUCION de 6 de noviembre de 2002, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Ignacio Jesús Colomer de la Oliva Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 16 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto de 2001).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación:

Don Ignacio Jesús Colomer de la Oliva, del Area de Conocimiento: Expresión Gráfica en la Ingeniería. Departamento: Ingeniería Rural.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 6 de noviembre de 2002.- El Rector Acctal., Pedro Molina García.

RESOLUCION de 18 de octubre de 2002, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado los concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por resoluciones de esta Universidad y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre); Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio); artículo 4.º del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y el artículo 71.º de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores Universitarios, en diferentes Areas de Conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden, a los candidatos que se relacionan a continuación:

Resolución de 21 de mayo de 2001
(BOE de 12 de junio)

Don Manuel Sánchez Carrilero Catedrático de Universidad, del Area de Conocimiento de «Ingeniería de los Procesos de Fabricación» (7452), adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial, con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Cádiz.

Don Tomás Silva Sánchez Profesor Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Filología Griega» (núm. 933), adscrito al Departamento de Filología Clásica, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz.

Don José Manuel Gómez Montes de Oca Profesor Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Ingeniería Química» (1151), adscrito al Departamento de Ingeniería Química, Tecnología de Alimentos y Tecnologías del Medio Ambiente, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz.

Don Andrés Molero Gómez Profesor Titular de Universidad del Area de Conocimiento de «Ingeniería Química» (1626), adscrito al Departamento de Ingeniería Química, Tecnología de Alimentos y Tecnologías del Medio Ambiente, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz.

Doña M.ª del Rosario Toribio Muñoz Catedrática de Escuela Universitaria, del Area de Conocimiento de «Economía Aplicada» (7698), adscrita al Departamento de Economía General, con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela

Universitaria de Estudios Empresariales y de Administración Pública de la Universidad de Cádiz.

Don Manuel Oliva Soriano Catedrático de Escuela Universitaria, del Area de Conocimiento de «Física Aplicada» (núm. 8231), adscrito al Departamento de Física Aplicada, con dedicación a tiempo completo y destino en la E.U. de Ingeniería Técnica Naval de la Universidad de Cádiz.

Don Antonio Arufe Buján Catedrático de Escuela Universitaria, del Area de Conocimiento de «Ingeniería Eléctrica» (núm. 7419), adscrito al Departamento de Ingeniería Eléctrica, con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Cádiz.

Don Carlos Luis Guillén Gestoso Catedrático de Escuela Universitaria, del Area de Conocimiento de «Psicología Social» (núm. 8251), adscrito al Departamento de Psicología, con dedicación a tiempo completo y destino en la E.U. de Relaciones Laborales de la Universidad de Cádiz.

Don Gustavo Aurelio Cifredo Chacón Catedrático de Escuela Universitaria, del Area de Conocimiento de «Química Inorgánica» (8373), adscrito al Departamento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica, con dedicación a tiempo completo y destino en la E.U. de Ingeniería Técnica Naval de la Universidad de Cádiz.

Resolución de 28 de diciembre de 2001
(BOE de 13 de diciembre)

Don José Ramón Sáenz Ruiz Catedrático de Universidad, del Area de Conocimiento de «Ingeniería Eléctrica» (núm. 955), adscrito al Departamento de Ingeniería Eléctrica, con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 18 de octubre de 2002.- El Rector, P.D.F. El Vicerrector de Profesorado, Francisco José Fernández-Trujillo Núñez.

RESOLUCION de 28 de octubre de 2002, de la Universidad de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación de puesto de trabajo provisto por libre designación.

De conformidad con las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, los Estatutos de la Universidad de Cádiz y demás normas aplicables.

Este Rectorado ha dispuesto hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo especificado en el Anexo a la presente Resolución, convocado por Resolución de fecha 25 de julio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre) de esta Universidad.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial, con sede en Cádiz, conforme a lo establecido en la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de RJPAC.

Cádiz, 28 de octubre de 2002.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

A N E X O

UNIVERSIDAD DE CADIZ

Denominación: Secretaria/o Equipo Rectoral.
Apellidos y nombre: Benítez Camuñez, M.^a Isabel.
Núm. Registro Personal: 3126209802 A7114.

RESOLUCION de 30 de octubre de 2002, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña M. Concepción Benítez Camacho.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 5.11.2001 (BOE de 21.11.2001), para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad, del Area de Conocimiento de «Edafología y Química Agrícola», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83, de 25 de agosto, y Real Decreto 1888/84, de 26 septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad a doña M. Concepción Benítez Camacho, del Area de Conocimiento de «Edafología y Química Agrícola», del Departamento de «Química Agrícola y Edafología».

Córdoba, 30 de octubre de 2002.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

RESOLUCION de 30 de octubre de 2002, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Francisco Ramón Feito Higuera Catedrático de Universidad.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 6 de agosto de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto de 2001), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Francisco Ramón Feito Higuera, con Documento Nacional de Identidad número 51.865.598, Catedrático de Universidad, del Area de Conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», adscrito al Departamento de Informática, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 30 de octubre de 2002.- El Rector (Delegación por Resolución de 22.7.02), El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

RESOLUCION de 31 de octubre de 2002, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Juan Navas Ureña Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 13 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre de 2001), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Juan Navas Ureña, con Documento Nacional de Identidad número 25.925.877, Profesor Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Matemática Aplicada», adscrito

al Departamento de Matemáticas, en virtud de concurso de méritos.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 31 de octubre de 2002.- El Rector (Delegación por Resolución de 22.7.02), El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

RESOLUCION de 28 de octubre de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores Titulares de Escuela Universitaria a doña M.^a Luisa Taboada González y a doña Trinidad López Espigares.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 14 de noviembre de 2001 (BOE de 6 de diciembre de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesoras Titulares de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que les corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Doña María Luisa Taboada González, en el Area de Conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales, adscrita al Departamento de Psicología Social.

Doña Trinidad López Espigares, en el Area de Conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales, adscrita al Departamento de Psicología Social.

Málaga, 28 de octubre de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 28 de octubre de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores Titulares de Escuela Universitaria a don Mariano Luque Gallego y a don Angel Torrico González.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 14 de noviembre de 2001 (BOE de 6 de diciembre de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que les corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don Mariano Luque Gallego, en el Area de Conocimiento de Economía Aplicada, adscrita al Departamento de Economía Aplicada (Matemáticas).

Don Angel Torrico González, en el Area de Conocimiento de Economía Aplicada, adscrita al Departamento de Economía Aplicada (Matemáticas).

Málaga, 28 de octubre de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 28 de octubre de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores Titulares de Escuela Universitaria a don Carlos Antonio Gallego Fontalva y a don Francisco Cosano Rivas.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 14 de noviembre de 2001 (BOE de 6 de diciembre de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11 /83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que les corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don Carlos Antonio Gallego Fontalva, en el Area de Conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales, adscrita al Departamento de Psicología Social.

Don Francisco Cosano Rivas, en el Area de Conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales, adscrita al Departamento de Psicología Social.

Málaga, 28 de octubre de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 28 de octubre de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad a don Francisco Félix Durán Mozo y a doña M.^a José García Alguacil.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 14 de noviembre de 2001 (BOE de 6 de diciembre de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que les corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don Francisco Félix Durán Mozo, en el Area de Conocimiento de Expresión Gráfica en la Ingeniería, adscrita al Departamento de Expresión Gráfica, Diseño y Proyectos.

Doña María José García Alguacil, en el Area de Conocimiento de Derecho Civil, adscrita al Departamento de Derecho Civil, Derecho Eclesiástico del Estado y Derecho Romano.

Málaga, 28 de octubre de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 29 de octubre de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Catedráticos de Universidad a don Javier Márquez Gómez y a don Antonio Heredia Bayona.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 14 de noviembre de 2001 (BOE de 6 de diciembre de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que les corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don Javier Márquez Gómez, en el Area de Conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, adscrita al Departamento de Biología Molecular y Bioquímica.

Don Antonio Heredia Bayona, en el Area de Conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, adscrita al Departamento de Biología Molecular y Bioquímica.

Málaga, 29 de octubre de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 30 de octubre de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Salvador Guirado Hidalgo.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 14 de noviembre de 2001 (BOE de 6 de diciembre de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don Salvador Guirado Hidalgo, en el Area de Conocimiento de Biología Celular, adscrita al Departamento de Biología Celular y Genética.

Málaga, 30 de octubre de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 30 de octubre de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Jesús Molina Caballero.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 14 de noviembre de 2001 (BOE de 6 de diciembre de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Doña María Jesús Molina Caballero, en el Area de Conocimiento de Derecho Procesal, adscrita al Departamento de Ciencia Política, Derecho Internacional Público y Derecho Procesal.

Málaga, 30 de octubre de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 4 de noviembre de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesora Titular de Escuela Universitaria a doña Gloria Gutiérrez Barranco.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 14 de noviembre de 2001 (BOE de 6 de diciembre de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesora Titular de Escuela

Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a doña Gloria Gutiérrez Barranco, en el Area de Conocimiento de Matemática Aplicada, adscrita al Departamento de Matemática Aplicada.

Málaga, 4 de noviembre de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 4 de noviembre de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Eva Millán Valdeperas.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 14 de noviembre de 2001 (BOE de 6 de diciembre de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a doña Eva Millán Valdeperas, en el Area de Conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, adscrita al Departamento de Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Málaga, 4 de noviembre de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 5 de noviembre de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Francisco García Gómez.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 14 de noviembre de 2001 (BOE de 6 de diciembre de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a don Francisco García Gómez, en el Area de Conocimiento de Historia del Arte, adscrita al Departamento de Historia del Arte.

Málaga, 5 de noviembre de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 22 de octubre de 2002, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Carlos López Bravo Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 25 de junio de 2001 (BOE de 19 de julio de 2001), de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y de acuerdo con lo que establecen la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Carlos López Bravo Profesor Titular de Universidad, del Area de Conoci-

miento de «Filosofía del Derecho», adscrita al Departamento de Filosofía del Derecho.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de octubre de 2002.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 23 de octubre de 2002, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Jesús Mario Bilbao Arrese Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 25 de junio de 2001 (BOE de 19 de julio de 2001), de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y de acuerdo con lo que establecen la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Jesús Mario Bilbao Arrese Catedrático de Universidad, del Area de Conocimiento de «Matemática Aplicada», adscrita al Departamento de Matemática Aplicada II.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de octubre de 2002.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 28 de octubre de 2002, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso de méritos, a don Alberto Menéndez Martínez Catedrático de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso o concurso de méritos convocados por Resolución de esta Universidad de 2 de noviembre de

2001 (BOE de 22 de noviembre de 2001), de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y de acuerdo con lo que establecen la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Alberto Menéndez Martínez Catedrático de Escuela Universitaria, del Area de Conocimiento de «Tecnología Electrónica», adscrita al Departamento de «Tecnología Electrónica».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de octubre de 2002.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 29 de octubre de 2002, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Andrés Bibiloni Amengual Catedrático de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 25 de junio de 2001 (BOE de 19 de julio de 2001), de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y de acuerdo con lo que establecen la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Andrés Bibiloni Amengual Catedrático de Escuela Universitaria, del Area de Conocimiento de «Historia e Instituciones Económicas», adscrita al Departamento de Teoría Económica y Economía Política.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de octubre de 2002.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 11 de noviembre de 2002, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir siete puestos de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería de la Presidencia, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio de 1994), anuncia la provisión de siete puestos de trabajo de «Libre Designación», con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de la Presidencia, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de la Presidencia, en Sevilla, C/ Alfonso XII, núm. 17, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de Registro personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 11 de noviembre de 2002.- P.D. (Orden de 31.5.94), El Viceconsejero, Juan Antonio Cortecero Montijano.

ANEXO I

Número de orden: 1.
Centro directivo y localidad: Gabinete Jurídico (Sevilla).
Denominación del puesto: Letrado Adjunto Jefe Area Con-
tencioso (2703410).

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Grupo: A.

Mod. Accs.: -PLD,SO.

Nivel C.D.: 29.

C. específico RPT: XXXX-20.940,24.

Cuerpo: P-A3.

Area funcional/relacional: Def. Ases. Jurídico.

Titulación: Ldo. Derecho.

Número de orden: 2.

Centro directivo y localidad: Gabinete Jurídico (Granada).

Denominación del puesto: Letrado Territorial (97110).

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Grupo: A.

Mod. Accs.: -PLD.

Nivel C.D.: 30.

C. específico RPT: XXXX-20.959,68.

Cuerpo: P-A3.

Area funcional/relacional: Def. Ases. Jurídico.

Titulación: Ldo. Derecho.

Número de orden: 3.

Centro directivo y localidad: Gabinete Jurídico (Sevilla).

Denominación del puesto: Letrado Jefe Asesoría Conse-
jería (2703710).

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Grupo: A.

Mod. Accs.: -PLD,SO.

Nivel C.D.: 29.

C. específico RPT: XXXX-20.940,24.

Cuerpo: P-A3.

Area funcional/relacional: Def. Ases. Jurídico.

Titulación: Ldo. Derecho.

Número de orden: 4.

Centro directivo y localidad: Gabinete Jurídico (Almería).

Denominación del puesto: Letrado Jefe Servicio Jurídico
Provincial (3264710).

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Grupo: A.

Mod. Accs.: -PLD,SO.

Nivel C.D.: 29.

C. específico RPT: XXXX-19.291,68.

Cuerpo: P-A3.

Area funcional/relacional: Def. Ases. Jurídico.

Titulación: Ldo. Derecho.

Número de orden: 5.

Centro directivo y localidad: Gabinete Jurídico (Huelva).

Denominación del puesto: Letrado Jefe Servicio Jurídico
Provincial (3264810).

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Grupo: A.

Mod. Accs.: -PLD,SO.

Nivel C.D.: 29.

C. específico RPT: XXXX-19.291,68.

Cuerpo: P-A3.

Area funcional/relacional: Def. Ases. Jurídico.

Titulación: Ldo. Derecho.

Número de orden: 6.

Centro directivo y localidad: Gabinete Jurídico (Sevilla).

Denominación del puesto: Letrado (97610).

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Grupo: A.

Mod. Accs.: -PLD,SO.

Nivel C.D.: 28.

C. específico RPT: XXXX-18.249,60.

Cuerpo: P-A3.
 Área funcional/relacional: Def. Ases. Jurídico.
 Titulación: Ldo. Derecho.

Número de orden: 7.
 Centro directivo y localidad: Gabinete Jurídico (Granada).
 Denominación del puesto: Letrado Adscrito Presidencia
 Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (2703610).
 Núm. de plazas: 1.
 Ads.: F.
 Grupo: A.
 Mod. Accs.: -PLD.
 Nivel C.D.: 29.
 C. específico RPT: XXXX-20.940,24.
 Cuerpo: P-A3.
 Área funcional/relacional: Def. Ases. Jurídico.
 Titulación: Ldo. Derecho.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2002, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación de este Organismo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60, 61 y 62 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, este Instituto de Estadística de Andalucía, en virtud de las competencias que en materia de personal tiene delegadas por Orden de 4 de noviembre de 1994 de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 181, de 15 de noviembre), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Ilma. Sra. Directora del Instituto de Estadística de Andalucía, se presentarán en el Registro General de dicho Organismo, sito en C/ Leonardo da Vinci, s/n, Pabellón de Nueva Zelanda, Isla de la Cartuja, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «curriculum vitae», en el que se hará constar el número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

Cuarta. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 15 de noviembre de 2002.- La Directora, María Isabel Bozzino Barbudo.

A N E X O

Consejería: Economía y Hacienda.
 Organismo: Instituto de Estadística de Andalucía.
 Centro de trabajo: Instituto de Estadística de Andalucía.
 Localidad: Sevilla.
 Denominación del puesto: Sv. Difusión y Síntesis Estadística.
 Código: 109010.
 Número: 1.
 Adscripción: Funcionario.
 Grupo: A.
 Nivel C. Destino: 28.
 C. específico: XXXX-14.193,84 €.
 Cuerpo: P-A2.
 Área funcional/relacional: Estadística/Doc. Publ. y Comunicación Social.
 Experiencia: 3 años.
 Méritos específicos: Sistemas de difusión de la información estadística, nuevas tecnologías y soportes tradicionales.
 Estadísticas de síntesis.
 Bases de datos estadísticos para la difusión.
 Biblioteca estadística.

RESOLUCION de 20 de noviembre de 2002, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación de este Organismo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60, 61 y 62 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, este Instituto de Estadística de Andalucía, en virtud de las competencias que en materia de personal tiene delegadas por Orden de 4 de noviembre de 1994 de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 181, de 15 de noviembre), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Ilma. Sra. Directora del Instituto de Estadística de Andalucía, se presentarán en el Registro General de dicho Organismo, sito en C/ Leonardo da Vinci, s/n, Pabellón de Nueva Zelanda, Isla de la Cartuja, dentro del plaza de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «curriculum vitae», en el que se hará constar el número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

Cuarta. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 20 de noviembre de 2002.- La Directora, María Isabel Bozzino Barbudo.

A N E X O

Consejería: Economía y Hacienda.
Organismo: Instituto de Estadística de Andalucía.
Centro de trabajo: Instituto de Estadística de Andalucía.
Localidad: Sevilla.
Denominación del puesto: Sv. Personal, Gestión Económica y Presupuestaria.
Código: 8019110.
Número: 1.
Adscripción: Funcionario.
Grupo: A-B.
Nivel C. Destino: 26.
C. específico: XXXX-12.000,00 €.
Cuerpo: P-A11.
Area funcional/relacional: Admón. Pública/Pres. y Gest. Económica.
Experiencia: 3 años.
Méritos específicos: Dirección y coordinación de todas las funciones de la gestión económica, presupuestaria y administrativa del Organismo, así como la actividad derivada del área de Administración General y Personal.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 31 de octubre de 2002, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Adminis-

tración General de la Junta de Andalucía, y en virtud de las competencias que esta Viceconsejería tiene delegadas por Orden de 20 de junio de 1997 (BOJA núm. 80, de 12 de julio), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, anteriormente citado, y habiéndose observado el procedimiento debido, se deja desierto el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto y convocado por Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 5 de septiembre de 2002 (BOJA núm. 112, de 24 de septiembre).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del/la demandante, de conformidad con lo previsto en los arts. 8.2.a), 14.1.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 31 de octubre de 2002.- La Viceconsejera, Isabel Mateos Guilarte.

Denominación del puesto: Sv. Gestión Medio Natural.
Código: 2368410.
Centro Directivo: D. P. Córdoba.
Centro de destino: D.P. Medio Ambiente de Córdoba.
Consejería: Medio Ambiente.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 10 de octubre de 2002, de la Universidad de Cádiz, por la que se publican Comisiones juzgadoras de concurso de Profesorado Universitario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), que modifica, entre otros, el artículo 6.º 8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez legalmente designados todos los miembros que las forman, que han de resolver plazas convocadas por Resolución de esta Universidad, de 21 de mayo de 2001 (BOE de 12 de junio), e integradas conforme al siguiente Anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de las mismas en el BOE.

Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º 8 del R.D. 1888/84, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de 15 días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 10 de octubre de 2002.- El Rector, P.D.F. El Vicerrector de Profesorado, Francisco José Fernández-Trujillo Núñez.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Análisis Matemático (Núm. 1906).

Comisión Titular

Presidente: Don Juan Luis Romero Romero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Secretario: Don Carlos Benítez Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Vocales:

Don José Garay de Pablo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Don Jaime Vinuesa Tejedor, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Don Carlos Pérez Moreno, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente

Presidente: Don Tomás Domínguez Benavides, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Pascual Cutillas Ripoll, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocales:

Don Joaquín Bruna Floris, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Don Fernando Cobos Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Francisco Luis Hernández Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Historia de la Ciencia (Núm. 91).

Comisión Titular

Presidente: Don Juan Bautista Riera Palmero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Secretario: Don Antonio Carreras Panchón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocales:

Don José Manuel Sánchez Ron, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Don Juan Luis Carrillo Martos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don José Bernabeu Mestre, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Comisión Suplente

Presidente: Don Emilio Balaguer Perigüel, Catedrático de Universidad de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretaria: Doña Rosa Ballester Añon, Catedrática de Universidad de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocales:

Don Diego Miguel Gracia Guillén, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Víctor Navarro Brotons, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Don Guillermo Olague de Ros, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

RESOLUCION de 22 de octubre de 2002, de la Universidad de Cádiz, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesorado Universitario.

Convocada a concurso, por Resolución de esta Universidad de 21 de mayo de 2001 (BOE de 12 de junio), una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza por la Comisión, por no haber superado ninguno de los concursantes el primer ejercicio, según el artículo 11.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre).

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza que se menciona a continuación:

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Area de Conocimiento a la que corresponde: «Ciencias y Técnicas de la Navegación» (núm. 1999). Departamento al que está adscrita: Ciencias y Técnicas de la Navegación, Máquinas y Motores Térmicos y Teoría de la Señal y Comunicaciones. Actividades a realizar por quién obtenga la plaza: Docencia en «Estiba». Centro: Facultad de Ciencias Náuticas. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Cádiz, 22 de octubre de 2002.- El Vicerrector de Profesorado, Francisco José Fernández-Trujillo Núñez.

RESOLUCION de 5 de noviembre de 2002, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso libre para cubrir 54 plazas de personal laboral con la categoría de Ayudante de Servicio de Limpieza (Grupo V), vacantes en esta Universidad.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 86 apartado «K» de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 15 de mayo de 1985, y publicados por Decreto 162/1985, de 17 de julio, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 74, de 26 de julio, dentro del marco de lo dispuesto en el artículo 2.2.e) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto convocar, para su provisión mediante el sistema de concurso libre, 54 plazas de Personal Laboral fijo, dotadas presupuestariamente y que se hallan vacantes en la plantilla de esta Universidad, con sujeción a las bases que a continuación se reproducen y que han sido elaboradas por la Gerencia previo acuerdo con el Comité de Empresa.

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Se convocan 54 plazas de Personal Laboral con la categoría de Ayudante de Servicio de Limpieza (Grupo V) vacantes en esta Universidad, mediante el procedimiento de concurso libre, de las cuales:

a) 52 plazas para el sistema de acceso libre.

b) 2 plazas para ser cubiertas por personas con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior a un 33%, de acuerdo con la disposición adicional 19.ª de la Ley 23/1988, de 28 de julio, acreditándose dicha circunstancia mediante certificado del Organismo competente en la que aparezca claramente el porcentaje de la discapacidad. En el caso de quedar sin cubrir este cupo, se acumularán a las del sistema general de acceso libre.

1.2. El concurso se ajustará a lo establecido en el art. 19.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (BOE núm. 185, de 3 de agosto 1984),

modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio (BOE núm. 181, de 29 de julio); en los artículos 4 y 29 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (BOE núm. 85, de 10 de abril de 1995), en el vigente Convenio Colectivo de Trabajo de ámbito interprovincial del Personal Laboral de las Universidades Andaluzas (BOJA núm. 98, de 30 de junio de 1994); Reglamento del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Granada y a las normas de esta Resolución.

1.3. El procedimiento de selección de los aspirantes consta de una fase de Concurso, con las valoraciones y puntuaciones que se especifican en el Anexo I de esta convocatoria.

1.4. El procedimiento selectivo se desarrollará quedando garantizado, en todo momento, la igualdad de condiciones de los candidatos y el respeto a los principios constitucionales de publicidad, capacidad y mérito.

1.5. Tras la publicación de la relación con los aspirantes seleccionados, se creará una lista de sustituciones en la que figurarán relacionados, por orden de puntuación obtenida, el resto de los participantes en el concurso.

1.6. Las funciones que, con carácter general, corresponden a las plazas en relación con la Categoría y Grupo que se convoca, así como la jornada de trabajo y horario de la misma, se ajustarán a lo que determine el Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Andaluzas.

1.7. Las retribuciones y demás derechos de contenido económico se ajustarán a lo que determina el citado Convenio Colectivo y demás normas de carácter general en materia de retribuciones de personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas.

1.8. El desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, en materia de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas (BOE núm. 4, de 4 de enero de 1985).

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido al proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación legalmente establecida.

b) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales, celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea y extranjeros de conformidad con la normativa aplicable.

c) Estar en posesión del Certificado de Escolaridad o equivalente, o experiencia laboral con categoría profesional reconocida en Ordenanza Laboral o Convenio Colectivo, o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

d) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones propias de las plazas objeto de esta convocatoria. Quienes tengan la condición de minusválido, reconocida por el IASS, deberán tener catalogada la minusvalía, acreditando su compatibilidad con las funciones de la plaza a la que aspiran.

2.2. Los requisitos establecidos en la base 2.1 deberán poseerse el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos hasta la firma del contrato como Personal Laboral.

3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en este proceso selectivo deberán hacerlo constar en instancia que se acompaña como

Anexo II a esta convocatoria y que será facilitada gratuitamente en el Servicio de Personal de la Universidad de Granada, Edificio Santa Lucía, C/ Santa Lucía, núm. 2 (Granada), y en los Campus Universitarios de Ceuta y Melilla. A la instancia se acompañarán dos fotocopias del documento nacional de identidad.

3.2. La presentación de solicitudes (ejemplares 1 y 2 del modelo de solicitud), se hará en el Registro General de la Universidad, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se dirigirán al Excelentísimo Señor Rector Magnífico de la Universidad de Granada.

3.3. Los aspirantes que concurren por el cupo de minusvalía deberán indicar tal circunstancia en la casilla dispuesta para ello en el modelo de solicitud.

3.4. Los precios públicos para participar en el concurso serán de 15 € y se ingresarán en la cuenta corriente núm. 0101745629 de la Caja General de Ahorros de Granada (cód. 2031), oficina principal de Granada, abierta a nombre de «Pruebas Selectivas de Acceso a la Universidad de Granada», bien directamente o mediante transferencia bancaria a dicha cuenta. En la solicitud deberá figurar el sello del mencionado Banco, acreditativo del pago de los derechos, o ir acompañada del resguardo acreditativo de la transferencia, cuya falta determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso la presentación y pago en el Banco supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el Órgano expresado anteriormente.

3.5. La justificación documental de los méritos que los aspirantes quieran hacer valer en el concurso deberán ser aportados junto con la instancia de solicitud de participación en el presente concurso.

Para el cómputo de los méritos alegados se tomará como fecha de referencia la del día en que se publique esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

3.6. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento anterior al de la publicación por el Tribunal Calificador de los listados definitivos de seleccionados, de oficio o a petición del interesado.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, el Rector de la Universidad de Granada dictará Resolución en el plazo máximo de un mes, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conteniendo la composición del Tribunal Calificador, así como el tablón de anuncios donde se exponen las listas de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. En la lista deberán constar, en todo caso, los apellidos, nombre y número de documento nacional de identidad o pasaporte, en su caso.

4.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

4.3. Los derechos de participación en el concurso serán reintegrados a los aspirantes que hayan sido excluidos definitivamente del proceso selectivo.

5. Tribunal Calificador.

5.1. El Tribunal Calificador, de estas pruebas estará formado por el Rector de la Universidad de Granada o persona en quien delegue, que actuará como Presidente; dos miembros de la Administración Universitaria nombrados por el Rector; dos miembros designados por el Comité de Empresa; un miem-

bro del Personal de Administración y Servicios adscrito al Servicio de Personal, que actuará como Secretario, con voz y sin voto.

5.2. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 28.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el punto anterior.

5.3. En ningún caso el Tribunal podrá declarar que han superado el proceso selectivo un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

6. Desarrollo del proceso selectivo.

6.1. En cualquier momento del proceso selectivo, si el Tribunal tuviere conocimiento de que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos en la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Rector de la Universidad de Granada, comunicándole, asimismo, las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas, a los efectos procedentes. Contra la Resolución del Rectorado, que pone fin a la vía administrativa, los interesados, con carácter potestativo, podrán interponer recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes desde su notificación o bien recurso contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses.

7. Listas de seleccionados.

7.1. Realizada la valoración de los méritos alegados por los concursantes, el Tribunal Calificador, a los solos efectos de presentar reclamación contra posibles errores materiales o de hecho, hará pública, en el Servicio de Personal, en los Campus Universitarios de Ceuta y Melilla y en el tablón de anuncios del Rectorado, una lista provisional de los concursantes con indicación de la puntuación otorgada a cada uno de ellos.

Contra dicha lista provisional los interesados, a los solos efectos indicados anteriormente, podrán formular reclamación ante el Tribunal Calificador en el plazo de los cinco días siguientes a la publicación de la referida lista provisional.

7.2. Resueltas las posibles reclamaciones a que se refiere el punto anterior, el Tribunal hará pública, en los lugares antes mencionados, la lista definitiva de los aspirantes que han superado el proceso selectivo, por orden de puntuación obtenida.

En caso de empate, se resolverá éste eliminando los topes de los distintos apartados del baremo y efectuando la suma de todas ellas.

7.3. La puntuación total se obtendrá de la forma establecida en el Anexo I de esta convocatoria.

7.4. La lista de los aspirantes que han superado el proceso selectivo no podrá exceder el número de plazas convocadas, siendo nula de pleno derecho cualquier actuación en sentido contrario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 30/1984.

7.5. Dicha relación se publicará en el Servicio de Personal y en el Rectorado de esta Universidad.

7.6. El Presidente del Tribunal enviará copia certificada de la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo al Rector de la Universidad.

8. Presentación de documentos y firma de contratos.

8.1. En el plazo de veinte días naturales, a contar desde la publicación en el Rectorado de la Universidad de las relaciones de aprobados a que se refiere la base anterior, los que figuren en las mismas, deberán presentar en el Servicio de Personal de esta Universidad, los siguientes documentos:

a) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibilite para el servicio.

b) Fotocopia debidamente compulsada del título o documento que le ha facultado participar en el concurso.

c) Los aspirantes que hayan hecho valer su condición de minusválidos deberán presentar certificación de los Organos competentes de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición, e igualmente deberán presentar certificación de los citados Organos de la Administración sanitaria acreditativo de la compatibilidad con el desempeño de tareas y funciones correspondientes.

8.2. Será requisito indispensable para la firma del contrato como personal laboral fijo, superar el reconocimiento previo a que hace referencia el apartado a) del punto anterior.

8.3. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación o, del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2.1, no podrán obtener la condición de personal laboral fijo y quedarán anuladas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

8.4. En el contrato que se suscriba se fijará el período de prueba que determina el Convenio Colectivo y tendrá los efectos que el ordenamiento jurídico laboral dispone.

9. Norma final.

9.1. Los aspirantes, por el hecho de participar en este concurso, se someten a las bases de esta convocatoria y a las decisiones que adopte el Tribunal, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes. El Tribunal está facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del procedimiento de selección en todo lo no previsto en las bases, así como para su interpretación.

9.2. La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pudiendo interponer contra la presente Resolución, potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, conforme a lo dispuesto en el artículo 116.1 de la mencionada Ley.

Granada, 5 de noviembre de 2002.- El Rector, David Aguilar Peña.

ANEXO I

Baremo para Concurso de Méritos para cubrir plazas de Ayudantes de Servicio de Limpieza

I. Antigüedad en la Universidad de Granada por cuenta y bajo la dependencia de ésta: 5 puntos/365 días. Máximo 20 puntos.

II. Experiencia profesional por servicios prestados en la Universidad de Granada en los Grupos IV o V:

a) Derivada de haber superado pruebas de concurso-oposición en la Universidad de Granada para acceder a listas de sustituciones: 10 puntos/365 días. Máximo 20 puntos.

b) Sin haber superado pruebas para inclusión en dichas listas. Máximo 20 puntos.

- Por cualquier contrato de sustituciones para los Grupos IV o V, salvo Ayudante de Servicios de Limpieza: 7 puntos/365 días.

- Por contrato de sustituciones para Ayudante de Servicios de Limpieza: 8 puntos/365 días.

III. Experiencia profesional por servicios prestados fuera de la Universidad de Granada derivada de contratos laborales en plaza igual a las convocadas: 1,5 puntos/365 días. Máximo 15 puntos.

Estos méritos se acreditarán mediante el correspondiente contrato laboral y vida laboral expedida por la TGSS.

La experiencia profesional a que se refieren los apartados II y III de este baremo en ningún caso podrá superar los 30 puntos.

IV. Cursos de perfeccionamiento impartidos y homologados por organismos oficiales y relacionados con la plaza a cubrir: Máximo 10 puntos.

Hasta 50 horas: 0,2 puntos.
Hasta 75 horas: 0,4 puntos.
Hasta 100 horas: 0,5 puntos.
Hasta 150 horas: 1,0 puntos.
Hasta 200 horas: 1,4 puntos.
Hasta 250 horas: 1,8 puntos.
Más de 250 horas: 2,0 puntos.

Estos méritos se acreditarán con el diploma y/o certificado debidamente compulsados, con indicación expresa de las horas de duración del curso. (Si no se indican las horas, se valorará con 0,2 puntos).

V. Otros méritos.

a) Desempleados en los últimos 10 años: 1,2 puntos/365 días. Máximo 12 puntos.

Este apartado se acreditará mediante vida laboral expedida por la TGSS.

b) Por familiar de primer grado y hermanas/os a su cargo con minusvalía igual o superior al 33%, siempre que no tenga ingresos superiores al SMI: 5 puntos por cada uno de ellos. Máximo 10 puntos.

Se acreditará mediante certificado de minusvalía expedido por el IASS, libro de familia, vida laboral del familiar correspondiente expedida por la TGSS o, en su caso, Sentencia Judicial de separación matrimonial.

En el caso de hermanas/os, además, certificado de convivencia y declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas del último ejercicio, o documento acreditativo expedido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de que está exento de presentar tal declaración.

Ver Anexo en página 21.173 del BOJA núm. 127, de 31.10.2002

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 24 de septiembre de 2002, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se reconoce oficialmente e inscribe a la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural Misioneros de la Esperanza.

Vista la solicitud presentada el 17 de octubre de 2001, por doña Julia Gavira Pérez de Vargas, en nombre y representación, y en calidad de responsable provincia de la Entidad Titular «Asociación Pública de Fieles Misioneros de la Esperanza», según consta acreditado documentalmente en el expediente, en orden al reconocimiento por el Instituto Andaluz de la Juventud, de la Consejería de la Presidencia, de la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural «Misioneros de la Esperanza», y su inscripción en el Registro de Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural, dependiente de dicho Organismo, se dicta la presente Resolución, a la que sirven de motivación los siguientes hechos y fundamentos de derecho:

HECHOS

Primero. Con fecha 12 de mayo de 1982, la «Asociación Pública de Fieles Misioneros de la Esperanza» fue inscrita en el Registro de Entidades Religiosas, dependiente en aquel momento de la Dirección General de Asuntos Religiosos del Ministerio de Justicia, con el número 924 de la Sección Especial, Grupo C (924/SE-C).

Segundo. Con fecha 17 de octubre de 2001 (Reg. de entrada núm. 9631), doña Julia Gavira Pérez de Vargas, en calidad de Responsable Provincial de la Asociación Pública de Fieles Misioneros de la Esperanza, procedió a solicitar el

reconocimiento oficial de la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural «Misioneros de la Esperanza», adjuntando documentación y extremos exigidos por el Decreto 239/1987, de 30 de septiembre, por el que se regulan las Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 92, de 6 de septiembre de 1987).

Tercero. Que una vez examinada la solicitud y la documentación presentada por la entidad promotora, en orden al reconocimiento oficial de una Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural, se comprueba que la misma resulta incompleta, por lo que con fecha 3 de mayo de 2002 (Reg. de salida núm. 2533), se requiere al interesado para que presente la documentación necesaria para acreditar los requisitos exigidos por el Decreto 239/1987, de 30 de septiembre, y subsane los vicios de que la misma adolece.

Cuarto. Con fechas 14 de mayo y 10 de julio de 2002 se recibe en los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de la Juventud nueva documentación enviada por la entidad solicitante en la que se subsanan, en el sentido advertido por el requerimiento anteriormente mencionado, los vicios y defectos de los que adolecía la documentación inicialmente presentada.

Quinto. Por el Servicio de Formación, Investigación y Documentación de este Organismo Autónomo, se ha emitido el correspondiente informe pedagógico, del que se desprende que la «Asociación Pública de Fieles Misioneros de la Esperanza» ha presentado la documentación exigida por el Decreto 239/1987, de 30 de septiembre, entre la que se encuentran los Estatutos que han de regir el funcionamiento de la Escuela citada.

En dichos Estatutos consta, como es reglamentario, la denominación de la entidad titular y la de la propia Escuela, domicilio, recursos económicos, las normas de régimen interno, los órganos de dirección, administración y el sistema de participación. Así mismo, presentan el Proyecto Educativo, que es conforme a las normas constitucionales y la Memoria de las instalaciones, locales y recursos didácticos de que dispone la Escuela, así como los Programas de formación de los diferentes niveles, ajustándose adecuadamente al programa oficial establecido por la Consejería de Cultura en la Orden de 21 de marzo de 1989.

También se acompaña a la referida documentación, certificaciones acreditativas de los extremos que se requieren en el citado Decreto 239/1987, de 30 de septiembre.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La competencia para resolver sobre el reconocimiento de Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural corresponde al Instituto Andaluz de la Juventud en virtud de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 239/1987, de 30 de septiembre, por el que se regulan las Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural en la Comunidad Autónoma Andaluza (BOJA núm. 92, de 6 de noviembre), en relación con la Disposición Adicional Primera de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, de Medidas fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público (BOJA núm. 151, de 31 de diciembre), por la que se crea el Instituto Andaluz de la Juventud como Organismo Autónomo adscrito a la Consejería de la Presidencia, y el Decreto 118/1997, de 22 de abril (BOJA núm. 49, de 26 de abril), por el que se aprueba el régimen de organización y funcionamiento del citado Instituto.

Segundo. El Proyecto de creación de la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural «Misioneros de la Esperanza» cumple las exigencias establecidas en el citado Decreto 239/1987, de 30 de septiembre; se ha presentado la documentación exigida en su artículo 4, recogiendo en los Estatutos y en el Reglamento de Régimen Interno de la misma lo establecido por los artículos 5 y 6 del citado Decreto en cuanto a los órganos de participación y equipo docente.

Tercero. El Programa de Formación presentado por la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural «Misioneros de la Esperanza» para los niveles de Monitor de Tiempo Libre, de Animador Sociocultural y de Director Técnico en Animación, se adecua a lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Cultura, de 21 de marzo de 1989, por la que se establecen los Programas de Formación de las Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural en la Comunidad Autónoma Andaluza (BOJA núm. 26, de 3 de abril), para los niveles indicados.

En virtud de lo expuesto, previo informe de reconocimiento favorable de fecha 18 de septiembre de 2002 y, teniendo en cuenta las disposiciones citadas anteriormente y demás normas de general aplicación,

HE RESUELTO

Primero. Reconocer oficialmente a la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural «Misioneros de la Esperanza», con sede en la C/ Carretería, 97, de Málaga.

Segundo. Ordenar la inscripción de la misma en el Registro de Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural de Andalucía.

Tercero. Sellar y diligenciar los Estatutos de la Escuela citada, así como remitir copia de los mismos a la Entidad titular.

Cuarto. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su general conocimiento.

Notifíquese esta Resolución al interesado en la forma establecida en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; advirtiéndole que la misma no agota la vía administrativa y que contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar su notificación, pudiéndose dirigir el escrito al Instituto Andaluz de la Juventud, o directamente a la Consejería de la Presidencia, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 24 de septiembre de 2002.- El Director General, Joaquín Dobladez Soriano.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 29 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de fecha 2 de noviembre de 2001.

En el recurso contencioso-administrativo número 1337/98, interpuesto por «Cortijo Higuera Transportes, S.L.», contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, números 14/1748/95 y 14/1749/95, la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado sentencia, que es firme, de fecha dos de noviembre de dos mil uno, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Desestimamos el recurso contencioso-administrativo objeto de este procedimiento contra la resolución referida en el Antecedente de Hecho Primero de esta Resolución, la cual confirmamos, sin hacer expresa imposición de las costas procesales.»

En virtud de la delegación de competencias, por Orden de 25 de febrero de 1994, y de conformidad con lo establecido en los arts. 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento, en sus propios términos, de la referida sentencia, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 29 de octubre de 2002.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

RESOLUCION de 6 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 27 de febrero de 2002, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la modernización y fomento de la artesanía andaluza.

De conformidad con lo establecido en el art. 10, párrafos 4 y 5, de la Orden que se cita, esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Hacer público que mediante Resolución de fecha 6 de noviembre de 2002 se conceden subvenciones para la modernización y el Fomento de la Artesanía Andaluza, siendo

los beneficiarios y los importes de las mismas las que figuran en el Anexo de la presente.

Segundo. El contenido íntegro de dichas resoluciones estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Paseo de la Estación, 19-1.ª planta (Departamento de Comercio), de Jaén, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. El plazo para recurrir se computará a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 6 de noviembre de 2002.- El Delegado, Fernando Calahorra Téllez.

a) Con cargo a la aplicación 0.1.10.00.01.23.774.02.76A.9.

ANEXO

NºEXP.	NOMBRE BENEFICIARIO	LOCALIDAD	NIF	ACCIÓN CONCEDIDA	PRESUP. DE INVERSIÓN (€)	% DE LA SUBV	CUANTÍA SUBVENCIÓN
06/02	DIONISIA RODRIGUEZ CARDENAS	JAÉN	25.999.644-F	L.1.1.- MODERNIZACIÓN MEDIANTE ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA	1300,00	50	650,00
15/02	HERMINIA ESTEBAN ABATUJA	LA CAROLINA	26.736.786-E	L.1.1.-MAQUINARIA, L.1.2.- E-INFORMÁTICO.L.2.1.-CATÁLOGOS, L.2.2.- INSERCIÓN PUBLICITARIA, L.2.4.3.- FERIA EXTERIOR y L.2.4.2.-FERIA INTERIOR	18634,54	50	9317,27
04/02	ANTONIO ALF. PEDROSA QUINTANILLA	ALCAUDETE	25.955.540-L	L.1.2. EQUIPO INFORMÁTICO	1704,55	50	852,27
10/02	LEONOR AGUILAR FERNÁNDEZ	LINARES	26.210.664W	L.1.2.-EQUIPO INFORMÁTICO y L.2.1.-CATÁLOGOS	5400,00	50	2700,00
12/02	MELCHOR MARCINEZ MOLINOS	ÚBEDA	26.392.589-C	L.1.2.-EQUIPO INFORMÁTICO y L.2.1.- CATÁLOGOS	4714,30	50	2357,15
07/02	CERÁMICA ALAMEDA, S.L.L	ÚBEDA	B-23.444.425	L.1.1.-MODERNIZACIÓN MEDIANTE ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA	11980,00	50	5990,00
01/02	CRISTOBAL ARANCE PEÑA	BAILÉN	26.209.772-F	L.1.1.-MODERNIZACIÓN MEDIANTE ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA	15461,04	50	7730,52
16/02	DIAMANTE IRIS, S.C.A	ÚBEDA	F-23.302.243	L.2.1.- CATÁLOGOS	1502,53	50	751,26
17/02	LUIS MIGUEL RODRIGUEZ PEREA	SANTISTEBAN DEL PTO.	26.220.116-R	L.1.1.-MODERNIZACIÓN MEDIANTE ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA	17744,33	50	8872,16
08/02	JOSE LUIS PÉREZ VARGAS	ÚBEDA	46.212.871-Y	L.1.1.-MODERNIZACIÓN MEDIANTE ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA	2242,68	50	1121,34
03/02	Mª FLORENCIA ZAFRA GALLERO	ALCALÁ LA R.	24.191.861-R	L.1.1.-MODERNIZACIÓN MEDIANTE ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA	30060,00		8274,46

Con cargo a la aplicación 0.1.10.00.01.23.784.02.76A.8.

ANEXO

NºEXP.	NOMBRE BENEFICIARIO	LOCALIDAD	NIF	ACCIÓN CONCEDIDA	PRESUP DE INVERSIÓN (€)	% DE LA SUBV	CUANTÍA SUBVENCIÓN
01/02	ASO. DE ALFAREROS TRADICIONALES	BAILÉN	G-23462534	L.2.3. PROMOCIÓN MEDIANTE PÁGINAS PUBLICIT. EN INTERNET	1441,60	60	864,96

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 4 de noviembre de 2002, por la que se concede una subvención a la Asociación Cultural Taurina Frascuelo-Escuela Taurina de Granada para financiar el proyecto de formación y mejora de la enseñanza mediante la compra de material de toro para la puesta en marcha de la escuela taurina.

Mediante Orden de esta Consejería de fecha 8 de marzo de 2000 se aprobaron las normas por las que se establece las bases reguladoras de concesión de subvenciones y ayuda en materia taurina.

Una vez evaluada la solicitud formulada por la Asociación Cultural Taurina Frascuelo-Escuela Taurina de Granada y cumplidos los requisitos de tramitación conforme al procedimiento dispuesto por dicha normativa, mediante la presente Resolución se procede a conceder subvención a la citada Asociación para financiar el proyecto de formación y mejora de la enseñanza mediante la compra de material de toro para la puesta en marcha de la citada escuela taurina, todo ello de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias y atendiendo a los criterios de valoración establecidos en el artículo 5 de la citada Orden 8 de marzo de 2000.

En su virtud, en uso de las facultades y competencias que me confieren el art. 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el art. 104 de la Ley General de Hacienda Pública, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, y en la Orden de 8 de marzo de 2000.

DISPONGO

Primero. Se concede a la Asociación Cultural Taurina Frascuelo-Escuela Taurina de Granada, una subvención por importe de dos mil novecientos noventa y uno con noventa y nueve (2.991,99) euros, para financiar el proyecto de formación y mejora de la enseñanza mediante la compra de material de toro para la puesta en marcha de la escuela taurina, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.11.00.01.00.485.00.22C.5.

Segundo. La subvención concedida deberá ser aplicada a la financiación de los gastos que se indican incluidos en el presupuesto presentado en el proyecto para el que ha sido otorgada:

- Compra de muletas.
- Compra de capotes.
- Compra de palillos de muletas.
- Ayuda de alumnos.

El plazo para la ejecución de la actividad será hasta el 31 de diciembre de 2002.

Tercero. El importe de la subvención será abonado en un solo pago a justificar en 3 meses.

Cuarto. La justificación se realizará ante la Consejería de Gobernación, Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, en la forma establecida por el art. 9 de la Orden de 8 de marzo de 2000, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones y ayuda en materia taurina.

Quinto. Las obligaciones del beneficiario de la subvención concedida por la presente Resolución así como, en su caso,

el reintegro de las cantidades percibidas se regularán por lo dispuesto en los artículos 10 y 11 de la citada Orden.

Sexto. Contra dicha Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Séptimo. De la presente Resolución se dará conocimiento a la Entidad beneficiaria y será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de noviembre de 2002

ALFONSO PERALES PIZARRO
Consejero de Gobernación

RESOLUCION de 4 de noviembre de 2002, por la que se concede una subvención a la Escuela Taurina Francisco Montes Paquiro para financiar el proyecto de formación y mejora de la enseñanza mediante la compra de material de toro y abono de determinados gastos de las clases prácticas realizadas en el año 2002.

Mediante Orden de esta Consejería de fecha 8 de marzo de 2000 se aprobaron las normas por las que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones y ayuda en materia taurina.

Una vez evaluado la solicitud formulada por la Escuela Taurina Francisco Montes «Paquiro», de Chiclana, y cumplido los requisitos de tramitación conforme al procedimiento dispuesto por dicha normativa, mediante Resolución, se procede a conceder subvención a la citada Escuela para la financiación del proyecto de formación y mejora de la enseñanza mediante la compra de material de toro y abono de determinados gastos de las clases prácticas realizadas en el año 2002.

En su virtud, en uso de las facultades y competencias que me confieren el art. 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el art. 104 de la Ley General de Hacienda Pública, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 14/2001 de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, y en la Orden de de marzo de 2000.

DISPONGO

Primero. Se concede a la Escuela Taurina Francisco Montes «Paquiro» una subvención por importe de cinco mil setecientos catorce (5.714) euros para la financiación del proyecto de formación y mejora de la enseñanza mediante la compra de material de toro y abono de determinados gastos de las clases prácticas realizadas en el año 2002, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.11.00.01.00.48S.00.22C.5.

Segundo. La subvención concedida deberá ser aplicada a financiación de los gastos que se indican incluidos en el presupuesto presentado en el proyecto para el que ha sido otorgada:

- Compra de muletas, capotes y espadas.
- Seguros de alumnos y profesores.
- Gastos de desplazamientos de alumnos y profesores a las clases prácticas.

El plazo de ejecución de la actividad será hasta el 31 de diciembre de 2002.

Tercero. El importe de la subvención será abonado en un solo pago por el total asignado y la justificación del mismo deberá hacerse en un plazo de 3 meses.

Cuarto. La justificación se realizará ante la Consejería de Gobernación, Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, en la forma establecida por el art. 9 de la Orden de 8 de marzo de 2000, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones y ayuda en materia taurina.

Quinto. Las obligaciones del beneficiario de la subvención concedida por la presente Resolución así como, en su caso, el reintegro de las cantidades percibidas se regularán por lo dispuesto en los artículos 10 y 11 de la citada Orden.

Sexto. Contra dicha Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la ley 4/1999, de 13 de enero y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Séptimo. De la presente Resolución se dará conocimiento a la Entidad beneficiaria y será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de noviembre de 2002

ALFONSO PERALES PIZARRO
Consejero de Gobernación

RESOLUCION de 4 de noviembre de 2002, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Camas para financiar parcialmente el proyecto de realización de dos clases prácticas con erales y añojos para la formación y promoción de nuevos valores a celebrar durante la feria y fiestas de la localidad.

Mediante Orden de esta Consejería de fecha 8 de marzo de 2000 se aprobaron las normas por las que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones y ayuda en materia taurina.

Una vez evaluada la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Camas y cumplido los requisitos de tramitación conforme al procedimiento dispuesto por dicha normativa, mediante Resolución se procede a conceder subvención al citado Ayuntamiento para la financiación parcial del «Proyecto de realización de dos clases prácticas con erales y añojos» para la formación y promoción de nuevos valores.

En su virtud, en uso de las facultades y competencias que me confieren el art. 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autó-

noma de Andalucía, y el art. 104 de la Ley General de Hacienda Pública, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, y en la Orden de 8 de marzo de 2000.

D I S P O N G O

Primero. Se concede al Ayuntamiento de Camas una subvención por importe de doce mil (12.000) euros para financiación parcial del «Proyecto de realización de dos clases prácticas con erales y añojos», con cargo a la aplicación presupuestaria 01.11.00.01.00.460.02.22C.4.

Segundo. La subvención concedida será aplicada de forma específica a los gastos que a continuación se especifican.

- Compra de ganado.
- Transporte de ganado.
- Banda de música.

El plazo de ejecución de la actividad será hasta el 31 de diciembre de 2002.

Tercero. El importe de la subvención será abonado en dos pagos. El primero, por cuantía del 75% del total asignado y tras la justificación del mismo en un plazo de 3 meses, se procederá a efectuar un segundo pago por una cuantía del 25% restante, que será igualmente justificado en los mismos términos que el primero.

Cuarto. La justificación se realizará ante la Consejería de Gobernación, Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, en la forma establecida por el art. 9 de la Orden de 8 de marzo de 2000, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones y ayuda en materia taurina.

Quinto. Las obligaciones del beneficiario de la subvención concedida por la presente Resolución así como, en su caso, el reintegro de las cantidades percibidas se regularán por lo dispuesto en los artículos 10 y 11 de la citada Orden.

Sexto. Contra dicha Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la ley 4/1999, de 13 de enero y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Séptimo. De la presente Resolución se dará conocimiento a la Entidad beneficiaria y será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de noviembre de 2002

ALFONSO PERALES PIZARRO
Consejero de Gobernación

CORRECCION de errores de la Resolución de 1 de abril de 2002, de la Dirección General de Administración Local, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla) a enajenar varias viviendas de sus bienes de propios a los vecinos ocupantes de las mismas (BOJA núm. 49, de 27.4.2002).

Advertidos errores materiales en la Resolución de 1 de abril de 2002, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla) a enajenar varias viviendas de su propiedad a los vecinos ocupantes de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 49, de 27 de abril, de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se transcribe a continuación la presente rectificación:

En la página 6.705, apartado 6, relativo a la adjudicación de la vivienda sita en calle Manuel de Falla, núm. 14, donde dice «a favor de la unidad familiar de don Antonio Hermida Bizcocho»; debe decir «a favor de la unidad familiar de doña Josefa Gómez García».

Sevilla, 4 de noviembre de 2002

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

ORDEN de 18 de noviembre de 2002, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Urbaser, encargada de la Limpieza Viaria, Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Limpieza de Playas y Mantenimiento de Jardines en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por el Comité de Empresa de la empresa «Urbaser», ha sido convocada huelga a partir del día 22 de noviembre de 2002, con carácter de indefinida y que, en su caso, podrá afectar a todos los trabajadores de la empresa Urbaser en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresa encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional, en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989, ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquéllos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que la empresa «Urbaser» encargada de la Limpieza Viaria, Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Limpieza de Playas y Mantenimiento de Jardines en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), presta un servicio esencial para la comunidad, cual es el mantenimiento de la salubridad, y por ello la Administración se ve compelida a garantizar dicho servicio esencial mediante la fijación de servicios mínimos, por cuanto que la falta de salubridad en la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, colisiona frontalmente con el derecho a la salud proclamado en el artículo 43 de la Constitución Española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y, en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, y no habiendo sido esto último posible, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2 y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de 5 de octubre de 1983; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONEMOS

Artículo 1. La situación de huelga convocada por el Comité de Empresa de la empresa «Urbaser», encargada de la Limpieza Viaria, Recogida de Residuos Sólidos, Limpieza de Playas y Mantenimiento de Jardines de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), a partir del día 22 de noviembre de 2002, con carácter de indefinida y que, en su caso, podrá afectar a todos los trabajadores de la citada empresa, deberá ir acompañada del mantenimiento de los servicios mínimos que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de noviembre de 2002

JOSE ANTONIO VIERA CHACON
Consejero de Empleo y Desarrollo
Tecnológico

ALFONSO PERALES PIZARRO
Consejero de Gobernación

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social
Ilmo. Sr. Director General de Administración Local
Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico e Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de Cádiz.

A N E X O

A) Recogida de Residuos Sólidos.

1 Camión con su dotación de personal (1 conductor y 2 peones) correspondiente, con la única finalidad de recoger los residuos sólidos producidos por el Hospital Virgen del Camino de Sanlúcar de Barrameda, así como limpieza de mercadillo el día que habitualmente se desarrolla el mismo y en el horario habitual.

B) Recogida de Residuos Varios.

Se dota con 1 vehículo con su dotación de conductor y 2 peones, que recogerán los residuos que se encuentren en la vía pública no previstos en el supuesto anterior.

Dichos servicios se fijarán por el Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.

C) Servicios Generales.

1 capataz.

ORDEN de 18 de noviembre de 2002, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Saneamientos y Servicios, SA, encargada de la recogida de basuras y limpieza viaria de El Puerto de Santa María (Cádiz), mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por los miembros del Comité de la Empresa «Saneamientos y Servicios, S.A.», encargada de la recogida de basuras y limpieza viaria de El Puerto de Santa María (Cádiz), ha sido convocada huelga durante los días 22 al 27 de noviembre de 2002, durante toda la jornada todos los días y que, en su caso, podrá afectar a todos los trabajadores de la mencionada empresa.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresa encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional, en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989, ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquéllos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que la empresa Saneamientos y Servicios, S.A., encargada de la recogida de basuras y limpieza viaria de El Puerto de Santa María (Cádiz), presta un servicio esencial para la comunidad, cual es el mantenimiento de la salubridad, y por ello la Administración se ve compelida a garantizar dicho servicio esencial mediante la fijación de servicios mínimos, por cuanto que la falta de salubridad en la ciudad de El Puerto de Santa María (Cádiz) colisiona frontalmente con el derecho a la salud proclamado en el artículo 43 de la Constitución Española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y, en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, y no habiendo sido ello posible, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2 y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de octubre de 1983; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONEMOS

Artículo 1. La situación de huelga convocada por los miembros del Comité de la Empresa «Saneamientos y Servicios, S.A.», encargada de la recogida de basuras y limpieza viaria de El Puerto de Santa María (Cádiz), durante los días 22 al 27 de noviembre de 2002, durante toda la jornada todos los días y que, en su caso, podrá afectar a todos los trabajadores de la mencionada empresa, deberá ir acompañada del mantenimiento de los servicios mínimos que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de noviembre de 2002

JOSE ANTONIO VIERA CHACON
Consejero de Empleo y Desarrollo
Tecnológico

ALFONSO PERALES PIZARRO
Consejero de Gobernación

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social
Ilmo. Sr. Director General de Administración Local
Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico e Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de Cádiz

ANEXO

A) Recogida de Basuras:

3 camiones con sus correspondientes dotaciones, compuestas cada una de un conductor y dos peones.

Se recogerán las basuras de Hospitales, Mercados Públicos, así como los servicios concretos que se fijen por la Dirección de la Empresa adjudicataria a requerimiento de la Delegación de Limpieza del Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María.

B) Servicios Comunes:

1 Mecánico.

1 Inspector.

RESOLUCION de 17 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que, al amparo de lo establecido en la Orden que se cita, se concede subvención al Fomento del Empleo Asociado a Sociedad Cooperativa Andaluza.

Resolución de 17 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Granada, por la que al amparo de lo establecido en la Orden de 29 de marzo de 2001, se concede subvención al Fomento del Empleo Asociado a la Sociedad que a continuación se relaciona:

Expte.: RS.0028.GR/01.
Beneficiario: Pachuchu, S. Coop. And.
Importe: 9.015,18 euros.

Granada, 17 de octubre de 2002.- El Delegado, Angel Javier Gallego Morales.

RESOLUCION de 22 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que, al amparo de lo establecido en la Orden que se cita, se concede subvención para Proyecto Local de Economía Social.

Resolución de 22 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Granada, por la que al amparo de lo establecido en la Orden de 29 de marzo de 2001, se concede subvención para Proyecto Local de Economía Social a:

Expte.: PL.0003.GR/01.
Beneficiario: Instituto Municipal de Formación y Empleo.
Importe: 222.162 euros.

Granada, 22 de octubre de 2002.- El Delegado, Angel Javier Gallego Morales.

RESOLUCION de 29 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.

En base a la Orden de 30 de septiembre de 1997, por la que se desarrollan y convocan las ayudas públicas para la creación de empleo estable para la inserción laboral de jóvenes y colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, en materia de fomento de empleo de la Junta de Andalucía establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio, se han concedido las ayudas que a continuación se relacionan con cargo al crédito consignado en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico», programa 23B, aplicación 771.00:

Expediente: MA/EE/00200/2000.
Entidad: Urbaconsult, S.A.
Importe: 6.611,14 euros.

Expediente: MA/EE/00714/2000.
Entidad: Asistencia Sanitaria Sur Europa, S.L.
Importe: 19.833,4 euros.

Expediente: MA/EE/02198/2000.
Entidad: Buen Servicio, S.C.A.
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/02200/2000.
Entidad: Ajivaco Inversiones, S.L.
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/02246/2000.
Entidad: Iris Carmen, S.L.
Importe: 9.015,18 euros.

Expediente: MA/EE/02290/2000.
Entidad: Fancy Gems International, S.L.
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/02312/2000.
Entidad: Sdad. Coop. Indust. Corte-Confección La Inmaculada.
Importe: 18.030,36 euros.

Expediente: MA/EE/02324/2000.
Entidad: Transcasamora, S.L.
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/02329/2000.
Entidad: Vetalsat, S.A.
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/02343/2000.
Entidad: Comercial Dispotex, S.A.
Importe: 9.015,18 euros.

Expediente: MA/EE/02354/2000.
Entidad: Linna y Pilar, S.L.
Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/00617/2002.
Entidad: Tranalgode, S.L.
Importe: 24.641,54 euros.

Expediente: MA/EE/00767/2002.
Entidad: Madercobrita Sdad. Coop. Andaluza.
Importe: 7.813,16 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 29 de octubre de 2002.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 29 de octubre de 2002, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. PA 649/02, interpuesto por don Manuel Becerra Ruiz ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Dos de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Dos de Córdoba se ha interpuesto por don Manuel Becerra Ruiz recurso contencioso-administrativo núm. PA 649/2002 contra la Orden de 6 de marzo de 2002 de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 43, de 13 de abril), por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma, convocado por Orden del mismo de fecha 28 de septiembre de 2001 (BOJA núm. 120, de 16 de octubre) y seguido en dicho órgano judicial por las normas de procedimiento abreviado.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

R E S U E L V O

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo núm. PA 649/2002.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Dos, de Córdoba.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren

derechos por la Orden impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 29 de octubre de 2002

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Salud

RESOLUCION de 30 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se da publicidad al convenio suscrito sobre encomienda de gestión para la tramitación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

Por Orden de fecha 30 de julio de 1999 (BOJA núm. 96, de 19 de agosto), la Consejería de Salud delega en sus Delegaciones Provinciales la competencia para la suscripción con los Ayuntamientos de Convenios sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública cuya resolución corresponda a los Alcaldes de conformidad con lo establecido en el artículo 27.2.a) de la Ley 2/1998, de 15 de julio, de Salud de Andalucía.

Por ello, y en base a la Orden citada,

RESUELVO

Hacer público el Convenio suscrito por la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Málaga y el Ayuntamiento de Cómputa cuyo contenido se ajusta al modelo tipo publicado como Anexo a la Orden al principio reseñada. El referido Convenio entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en la Estipulación Novena del Convenio Tipo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.3, párrafo primero, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOJA núm. 285, de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 30 de octubre de 2002.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 8 de noviembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 541/02 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por doña Alejandra Rivero Rodríguez recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 541/2002 contra Resolución de 28 de agosto de 2002 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos por la que se publica el tiempo de servicios de los participantes en cada una de las bolsas de trabajo, prestado hasta el 30 de junio de 2002, a fin de cubrir posibles vacantes o sustituciones mediante nombramiento interino, durante el curso 2002/2003, en Centros Públicos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 16 de enero de 2003, a las 12,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 8 de noviembre de 2002.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 8 de noviembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 543/02 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 5 de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por doña María Angeles García Cano recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 543/2002 contra Resolución de 28 de agosto de 2002 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos por la que se publica el tiempo de servicios de los participantes en cada una de las bolsas de trabajo, prestado hasta el 30 de junio de 2002, a fin de cubrir posibles vacantes o sustituciones mediante nombramiento interino, durante el curso 2002/2003, en Centros Públicos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 21 de enero de 2003, a las 10,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 8 de noviembre de 2002.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 8 de noviembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 500/02 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por doña Alejandra Pliego López recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 500/2002 contra Resolución de 28 de agosto de 2002 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos por la que se publica el tiempo de servicios de los participantes en cada una de las bolsas de trabajo, prestado hasta el 30 de junio de 2002, a fin de cubrir posibles vacantes o sustituciones mediante nombramiento interino, durante el curso 2002/2003, en Centros Públicos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 14 de enero de 2003, a las 10,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si

lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 8 de noviembre de 2002.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 8 de noviembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 547/02 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por don Francisco Javier Sáez Sánchez recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 547/2002 contra Resolución de 28 de agosto de 2002 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos por la que se publica el tiempo de servicios de los participantes en cada una de las bolsas de trabajo, prestado hasta el 30 de junio de 2002, a fin de cubrir posibles vacantes o sustituciones mediante nombramiento interino, durante el curso 2002/2003, en Centros Públicos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 21 de enero de 2003, a las 10,15 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 8 de noviembre de 2002.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 5 de noviembre de 2002, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se conceden ayudas al profesorado de centros docentes públicos, de niveles de enseñanza no universitarios, para la realización de proyectos de innovación educativa, convocadas por la Orden que se cita, con cargo al ejercicio económico del año 2002.

La Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 2 de mayo de 2002 (BOJA núm. 66, de 6 de junio de 2002) estableció las bases de la convocatoria de ayudas al profesorado de centros docentes públicos, de niveles de enseñanza no universitarios, para la realización de proyectos de innovación educativa, con cargo al ejercicio económico del año 2002.

A la vista de las valoraciones y observaciones realizadas por la Comisión de Selección constituida al efecto, según lo dispuesto en el punto séptimo de dicha Orden, y en virtud de la competencia delegada para resolver según el punto undécimo de la misma, esta Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado

DISPONE

Primero. Proyectos seleccionados.

Seleccionar los proyectos que figuran relacionados en el Anexo de la presente Orden y conceder una subvención a los profesores y a las profesoras responsables de su coordinación y desarrollo, por la cuantía y con el plazo máximo de realización que para cada uno de ellos se indica. Los proyectos seleccionados podrán iniciar el desarrollo de los proyectos de innovación a partir de la resolución de esta convocatoria.

Segundo. Proyectos excluidos y no seleccionados.

1. El resto de solicitudes presentadas al amparo de la convocatoria quedan denegadas o excluidas. La Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado lo notificará a aquellos interesados que se encuentran en esta situación.

2. La documentación de estos proyectos podrá ser retirada por los interesados en el plazo de tres meses, a partir de la publicación de la presente Resolución, personalmente o a través de persona autorizada, en la sede de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado (Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 1.ª planta, 41071, Sevilla). También podrán solicitar por escrito su devolución por correo, la cual le será remitida mediante envío certificado con acuse de recibo. Transcurrido dicho plazo la documentación será destruida.

Tercero. Pago de las ayudas.

El pago de las ayudas concedidas se hará efectivo a cada coordinador o coordinadora de los proyectos seleccionados en una sola vez por el 100% de su importe y a partir de la publicación de la presente Resolución de esta convocatoria, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.18.00.01.00.0600.48900. 54C.8 correspondiente al ejercicio económico del año 2002, según lo previsto en la disposición cuarta de la convocatoria.

Cuarto. Obligaciones de los beneficiarios.

1. Las subvenciones concedidas están condicionadas al cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios establecidas en el artículo octavo de la convocatoria. Se tendrá en cuenta que los únicos conceptos a los que se pueden destinar estas ayudas son: Gastos de adquisición o suministro de material fungible no inventariable, adquisición de bibliografía, gastos de desplazamiento, gastos derivados de la asistencia o celebración de reuniones, y gastos de contratación de servicios de asesoramiento o asistencia técnica externa necesarios para el desarrollo del proyecto. En ningún caso se podrán incluir gastos destinados a adquirir bienes de carácter inventariable para los centros (ordenadores, impresoras, videograbadoras, etc.), o a pagar horas de dedicación al profesorado que participe en el desarrollo del proyecto. Tampoco, en ningún caso, se podrá dotar de recursos humanos o mejoras en la jornada laboral de los componentes del grupo de su coordinador o coordinadora.

2. La concesión de las ayudas a los proyectos seleccionados implica por parte de sus beneficiarios la aceptación de las obligaciones que establecen los artículos 105, 108.h) y 110 de la Ley 5/1983 General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3. Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia de interés de demora desde el momento del pago de la ayuda, en los casos establecidos en el artículo 112 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, todo ello, sin perjuicio del incumplimiento de alguna de las obligaciones mencionadas en el punto anterior.

4. Según lo establecido en el Reglamento de Subvenciones, art. 18 del Decreto 254/2001, los beneficiarios de estas ayudas deberán presentar, en los plazos establecidos en el Anexo de la presente Resolución, justificantes del gasto total de la actividad subvencionada, aunque la cuantía de la ayuda sea inferior. El importe definitivo de la subvención se liquidará aplicando al importe final justificado, el porcentaje de financiación establecido en la resolución de concesión.

5. La justificación de los gastos de la totalidad del proyecto deberá hacerse en un plazo máximo de dos meses, a partir de la finalización de la realización del proyecto.

6. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la ayuda y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras

Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

Quinto. Seguimiento de los proyectos.

La Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado realizará el seguimiento y evaluación del desarrollo de los proyectos, conforme a lo estipulado en el art. 13.b) y 13.c) de la convocatoria, estableciendo para cada caso los agentes, medios, procedimientos e instrumentos que considere más adecuados.

Sexto. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, a contar

desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, de acuerdo con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 5 de noviembre de 2002.- La Director General, Pilar Ballarín Domingo.

ANEXO. PROYECTOS SELECCIONADOS

<p>Coordinación: NIF: Proyecto (Ref*): Provincia: Localidad: Coste Proyecto: % financiación:</p>	<p>ARAGÓN JIMÉNEZ, ESTRELLA 25015172G EDUCACIÓN DE VALORES Y CONDUCTAS PARA UNA CONVIVENCIA RESPETUOSA, PACÍFICA, COOPERADORA Y SOLIDARIA EN UN CENTRO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN ZONA DEPRIMIDA (PIN-201/02) MALAGA MALAGA 3000 euros 100%</p>	<p>Coordinación: NIF: Proyecto (Ref*): Localidad: Provincia: Coste Proyecto: % financiación:</p>	<p>CABELLO RECIO, ESTEBAN 25066073Y PARTICIPACIÓN Y LENGUAJE CON LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS (PIN-221/02) COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA VIRGEN DEL ROSARIO TOTALAN MALAGA 1500 euros 100%</p>
<p>Centro: Localidad: Provincia: Coste Proyecto: % financiación:</p>	<p>COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA MANUEL ALTAGUJIRRE MALAGA MALAGA 3000 euros 100%</p>	<p>Coordinación: NIF: Proyecto (Ref*): Localidad: Provincia: Coste Proyecto: % financiación:</p>	<p>CAÑO ROMERO, M^a CARMEN 25321999B FORMACIÓN DE USUARIOS EN LA BIBLIOTECA ESCOLAR. ANIMACIÓN A LA LECTURA. (PIN-004/02) COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA SAN SEBASTIAN ARCHIDONA MALAGA 1700 euros 100%</p>
<p>Subvención concedida: Plazo realización (años):</p>	<p>Subvención concedida: 3000 euros Plazo realización (años): 2</p>	<p>Subvención concedida: Plazo realización (años):</p>	<p>Subvención concedida: 1500 euros Plazo realización (años): 2</p>
<p>Coordinación: NIF: Proyecto (Ref*): Localidad: Provincia: Coste Proyecto: % financiación:</p>	<p>ARANDA CAMPOS, ANTONIO 34055489X LAS VOCALES DESDE LA GLOBALIZACIÓN. JUEGOS TEATRO Y MÚSICA (PIN-051/02) COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA MANUEL SIUROT PALMA DEL CONDADO (LA) HUELVA 1785 euros 86%</p>	<p>Coordinación: NIF: Proyecto (Ref*): Localidad: Provincia: Coste Proyecto: % financiación:</p>	<p>CARAVACA BARRENO, ANTONIO 75738207N INVESTIGACIÓN Y APRENDIZAJE EN EL AULA. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LAS ÁREAS CIENTÍFICAS (PIN-210/02) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA LA VIÑA CADIZ CADIZ 1051,77 euros 100%</p>
<p>Subvención concedida: Plazo realización (años):</p>	<p>Subvención concedida: 1550 euros Plazo realización (años): 1</p>	<p>Subvención concedida: Plazo realización (años):</p>	<p>Subvención concedida: 1700 euros Plazo realización (años): 1</p>
<p>Coordinación: NIF: Proyecto (Ref*): Localidad: Provincia: Coste Proyecto: % financiación:</p>	<p>BALLESTEROS RUEDA, FRANCISCO RAMÓN 29082659X LA PSICOMOTRICIDAD Y LECTO-ESCRITURA A TRAVÉS DEL ROCODROMO (PIN-180/02) COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA SIERRA ARANA IZNALLOZ GRANADA 1500 euros 100%</p>	<p>Coordinación: NIF: Proyecto (Ref*): Localidad: Provincia: Coste Proyecto: % financiación:</p>	<p>CÁRDENAS CASAS, CONCEPCIÓN 25301173T PROYECTO R.E.A.L. REFUERZO EDUCATIVO ALUMNADO LATINOAMERICANO (PIN-139/02) COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA MANUEL LAZA PALACIO RINCON DE LA VICTORIA MALAGA 1250 euros 100%</p>
<p>Subvención concedida: Plazo realización (años):</p>	<p>Subvención concedida: 1500 euros Plazo realización (años): 1</p>	<p>Subvención concedida: Plazo realización (años):</p>	<p>Subvención concedida: 1051,77 euros Plazo realización (años): 2</p>
<p>Coordinación: NIF: Proyecto (Ref*): Localidad: Provincia: Coste Proyecto: % financiación:</p>	<p>BLÁZQUEZ MESA, FRANCISCO 30422991V Programa de Prevención de Dificultades en el Lenguaje Oral y Escrito. (PIN-085/02) COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA ANGEL CRUZ RUEDA CABRA CORDOBA 400 euros 100%</p>	<p>Coordinación: NIF: Proyecto (Ref*): Localidad: Provincia: Coste Proyecto: % financiación:</p>	<p>CÁRDENAS CASAS, CONCEPCIÓN 25301173T PROYECTO R.E.A.L. REFUERZO EDUCATIVO ALUMNADO LATINOAMERICANO (PIN-139/02) COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA MANUEL LAZA PALACIO RINCON DE LA VICTORIA MALAGA 1250 euros 100%</p>
<p>Subvención concedida: Plazo realización (años):</p>	<p>Subvención concedida: 400 euros Plazo realización (años): 2</p>	<p>Subvención concedida: Plazo realización (años):</p>	<p>Subvención concedida: 1250 euros Plazo realización (años): 2</p>

<p>Coordinación: NIF: Proyecto (Ref): Centro: Localidad: Provincia: Coste Proyecto: % financiación:</p>	<p>CÁRDENAS GARCÍA, MARIA JOSEFA 29777729C LOS MEDIOS AUDIOVISUALES E INFORMATICOS COMO RECURSOS EN EDUCACION INFANTIL Y PEDAGOGIA TERAPEUTICA. (PIN-025/02) COLEGIO DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA SAN SEBASTIAN ROCIANA DEL CONDADO HUELVA 2150 euros 69% Subvención concedida: 1500 euros Plazo realización (años): 2</p>	<p>Coordinación: NIF: Proyecto (Ref): Centro: Localidad: Provincia: Coste Proyecto: % financiación:</p>	<p>CORRERO JIMENEZ, INMACULADA 32027794H EL ORDENADOR EN EDUCACION INFANTIL Y COMO AYUDA AL DEFICIENTE AUDITIVO (PIN-167/02) COLEGIO DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA BUENOS AIRES LINEA DE LA CONCEPCION (LA) CADIZ 1573 euros 100% Subvención concedida: 1573 euros Plazo realización (años): 2</p>
<p>Coordinación: NIF: Proyecto (Ref): Centro: Localidad: Provincia: Coste Proyecto: % financiación:</p>	<p>CAZENAVE BERNAL, PILAR 31581495B GEOMETRIA EN LOS REALES ALCAZARES DE SEVILLA (PIN-029/02) INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA GONZALO NAZARENO DOS HERMANAS SEVILLA 2980 euros 100% Subvención concedida: 2980 euros Plazo realización (años): 2</p>	<p>Coordinación: NIF: Proyecto (Ref): Centro: Localidad: Provincia: Coste Proyecto: % financiación:</p>	<p>DIAZ-JARA OTERO, ROSARIO 28502136F EDUCACION COORDINADA DE CENTRO PARA LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA (PIN-024/02) INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA CAMPO DE TEJADA PATERNA DEL CAMPO HUELVA 2000 euros 100% Subvención concedida: 2000 euros Plazo realización (años): 1</p>
<p>Coordinación: NIF: Proyecto (Ref): Centro: Localidad: Provincia: Coste Proyecto: % financiación:</p>	<p>CHICLANA PARRILLA, FRANCISCO 26470248P La Física y las Matemáticas caminan juntas (PIN-128/02) INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA GUADALPIN MARBELLA MALAGA 700 euros 100% Subvención concedida: 700 euros Plazo realización (años): 2</p>	<p>Coordinación: NIF: Proyecto (Ref): Centro: Localidad: Provincia: Coste Proyecto: % financiación:</p>	<p>DOMENE LÓPEZ, Mª DOLORES 27236548V EL AULA DE CONVIVENCIA COMUNITARIA (PIN-053/02) INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA NÚM. 1. UNIVERSIDAD LABORAL MALAGA MALAGA 2500 euros 100% Subvención concedida: 2500 euros Plazo realización (años): 2</p>
<p>Coordinación: NIF: Proyecto (Ref): Centro: Localidad: Provincia: Coste Proyecto: % financiación:</p>	<p>CONEJO RUJZ, FRANCISCO 30497034T Enseñar desde la práctica con la energía solar (PIN-102/02) INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA FERNANDO III EL SANTO CORDOBA CORDOBA 6783 euros 29% Subvención concedida: 2000 euros Plazo realización (años): 2</p>	<p>Coordinación: NIF: Proyecto (Ref): Centro: Localidad: Provincia: Coste Proyecto: % financiación:</p>	<p>DOVAL SANCHO, BEATRIZ 22335702B APLICACION DE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS EN EL CURRÍCULUM PARA UNA ENSEÑANZA PERSONALIZADA DEL ÁREA DE C (PIN-047/02) INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA CARABELAS PALOS DE LA FRONTERA HUELVA 3000 euros 100% Subvención concedida: 3000 euros Plazo realización (años): 2</p>
<p>Coordinación: NIF: Proyecto (Ref): Centro: Localidad: Provincia: Coste Proyecto: % financiación:</p>	<p>CÓRDOBA MEDINA, EUSEBIO RAMÓN 25329192M EL ORDENADOR EN EL AULA DEL MEDIO RURAL (PIN-009/02) COLEGIO PUBLICO RURAL ATALAYA ANTEQUERA MALAGA 2118 euros 100% Subvención concedida: 2118 euros Plazo realización (años): 1</p>		

<p>Coordinación: NIF: Proyecto (Ref): Centro: Localidad: Provincia: Coste Proyecto: % financiación:</p>	<p>DURAN BENITEZ, REMEDIOS 25313967Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN UNA ESCUELA COMPRESIVA (PIN-137/02) EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA IZNALLOZ IZNALLOZ GRANADA 2970 euros Subvención concedida: Plazo realización (años):</p>	<p>Coordinación: NIF: Proyecto (Ref): Centro: Localidad: Provincia: Coste Proyecto: % financiación:</p>	<p>GARRIDO TORRES, MARÍA ANTONIA 28404750A OTRAS FORMAS DE ACERCARNOS AL CÓDIGO ORAL Y ESCRITO (PIN-005/02) COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA VIRGEN DEL MONTE CAZALLA DE LA SIERRA SEVILLA 1941,36 euros Subvención concedida: Plazo realización (años):</p>
<p>Coordinación: NIF: Proyecto (Ref): Centro: Localidad: Provincia: Coste Proyecto: % financiación:</p>	<p>FERNÁNDEZ MÁRQUEZ, MARÍA JESÚS 75513877R LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA DINÁMICA DE TALLERES, REFUERZO EDUCATIVO Y TEMAS TRANSVERSALES (PIN-027/02) COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA JOSE NOGALES VALVERDE DEL CAMINO HUELVA 1000 euros Subvención concedida: Plazo realización (años):</p>	<p>Coordinación: NIF: Proyecto (Ref): Centro: Localidad: Provincia: Coste Proyecto: % financiación:</p>	<p>GIL MORALES, PABLO ANGEL 31403618Q APLICACIÓN DE DIFERENTES ESTILOS DE ENSEÑANZA BASADO EN LA TÉCNICA DE BUSQUEDA EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DE CICLOS FORMATIVO SUPERIOR EN ANIMACIÓN (PIN-217/02) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA LAS SALINAS SAN FERNANDO CADIZ 2033,6 euros Subvención concedida: Plazo realización (años):</p>
<p>Coordinación: NIF: Proyecto (Ref): Centro: Localidad: Provincia: Coste Proyecto: % financiación:</p>	<p>GARCÍA MORA, SANTIAGO 27287418B EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA (PIN-015/02) COLEGIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ANGEL CAMPANO FLORIDO GINES SEVILLA 973,75 euros Subvención concedida: Plazo realización (años):</p>	<p>Coordinación: NIF: Proyecto (Ref): Centro: Localidad: Provincia: Coste Proyecto: % financiación:</p>	<p>GÓMEZ FERRETE, RAÚL 28581033Z LA ALFABETIZACIÓN EN NIÑOS ABSENTISTAS DE ETNIA GITANA (PIN-073/02) COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA IBARBURU DOS HERMANAS SEVILLA 2000 euros Subvención concedida: Plazo realización (años):</p>
<p>Coordinación: NIF: Proyecto (Ref): Centro: Localidad: Provincia: Coste Proyecto: % financiación:</p>	<p>GARCÍA MARTÍNEZ, FRANCISCO ANDRÉS 24133476J DESARROLLO DE HABILIDADES INFORMÁTICAS EN EDUCACIÓN DE ADULTOS (PIN-151/02) CENTRO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS SANTA FE-(PEDRO RUIZEL JAUY,DEL GENIL-CULLAR VEGA) SANTA FE GRANADA 1521,2 euros Subvención concedida: Plazo realización (años):</p>	<p>Coordinación: NIF: Proyecto (Ref): Centro: Localidad: Provincia: Coste Proyecto: % financiación:</p>	<p>GONZÁLEZ ROMERO, ANTONIA 24883635G AULAS COMPARTIDAS (PIN-199/02) COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA GREGORIO MARAÑÓN CALA DEL MORAL (LA) MÁLAGA 1620 euros Subvención concedida: Plazo realización (años):</p>
<p>Coordinación: NIF: Proyecto (Ref): Centro: Localidad: Provincia: Coste Proyecto: % financiación:</p>	<p>GARCÍA RODRÍGUEZ, JOSÉ 25303551D UNA NUEVA FORMA DE APRENDER A LEER Y ESCRIBIR (PIN-019/02) COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA LOPEZ MAYOR VILLANUEVA DEL TRABUCO MÁLAGA 732 euros Subvención concedida: Plazo realización (años):</p>		

Coordinación: INFANTES DELGADO, ALFONSO
 NIF: 25920047J
 Proyecto (Ref?): EL LABORATORIO MULTIMEDIA COMO EJE VERTEBRADOR, INTEGRADOR Y TRANSVERSAL DE MULTIPROYECTOS INTERDIS (PIN-072/02)
 Centro: COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA JOSE PLATA MENGIBAR
 Localidad: JAEN
 Provincia: 5313 euros
 Coste Proyecto: Subvención concedida: 3000 euros
 % financiación: Plazo realización (años): 2

Coordinación: ISLA RODRÍGUEZ, MANUELA
 NIF: 09150880P
 Proyecto (Ref?): EN EL ZENOBIA (NOS) ANIMAMOS LEYENDO Y ESCRIBIENDO (PIN-026/02)
 Centro: COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA ZENOBIA CAMPRUBI MOGUER
 Localidad: HUELVA
 Provincia: 3700 euros
 Coste Proyecto: Subvención concedida: 1500 euros
 % financiación: Plazo realización (años): 1

Coordinación: LINARES RIVAS, ANA MARIA
 NIF: 24141515W
 Proyecto (Ref?): PLAN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (PIN-152/02)
 Centro: INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA ACCI GUADIX
 Localidad: GRANADA
 Provincia: 3000 euros
 Coste Proyecto: Subvención concedida: 3000 euros
 % financiación: Plazo realización (años): 1

Coordinación: LÓPEZ CRESPO, ANTONIA
 NIF: 30069751B
 Proyecto (Ref?): Coeducar para convivir. (PIN-032/02)
 Centro: COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA ABDERRAMAN
 Localidad: CORDOBA
 Provincia: 3000 euros
 Coste Proyecto: Subvención concedida: 2500 euros
 % financiación: Plazo realización (años): 2

Coordinación: HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ÁNGEL VÍCTOR
 NIF: 27521922F
 Proyecto (Ref?): INFORMÁTICA E INTERNET APLICADOS AL AULA (PIN-181/02)
 Centro: COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA ALICUN-HUECIIJA ALICUN
 Localidad: ALMERIA
 Provincia: 1572 euros
 Coste Proyecto: Subvención concedida: 1572 euros
 % financiación: Plazo realización (años): 2

Coordinación: HERRERA MARTÍN, JOAQUÍN
 NIF: 77467516C
 Proyecto (Ref?): INICIACIÓN A LOS MÉTODOS EXPERIMENTALES DE LA CIENCIA (PIN-028/02)
 Centro: INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA LA CAMPIÑA BEAS
 Localidad: HUELVA
 Provincia: 1200 euros
 Coste Proyecto: Subvención concedida: 1200 euros
 % financiación: Plazo realización (años): 1

Coordinación: HONORATO MARTÍN, RAMÓN
 NIF: 51963640Q
 Proyecto (Ref?): VIDEO DIGITAL E INTERNET EN NUESTRAS AULAS (PIN-172/02)
 Centro: COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA FUENTE NUEVA SAN PEDRO ALCANTARA
 Localidad: MALAGA
 Provincia: 2600 euros
 Coste Proyecto: Subvención concedida: 2600 euros
 % financiación: Plazo realización (años): 2

Coordinación: HUETE GALLARDO, CARMEN
 NIF: 24230246E
 Proyecto (Ref?): LEO Y ME DIVIERTO. TALLER DE LECTURA (PIN-133/02)
 Centro: COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA JUAN PABLO I VALDERRUBIO
 Localidad: GRANADA
 Provincia: 2000 euros
 Coste Proyecto: Subvención concedida: 2000 euros
 % financiación: Plazo realización (años): 1

Coordinación: IBÁÑEZ RAPOSO, CARMEN
 NIF: 28461270N
 Proyecto (Ref?): COMUNIDAD EDUCATIVA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. PROPOSTA DE ATENCIÓN, PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN EL MARCO EDUCATIVO, FAMILIAR Y SOCIAL. (PIN-098/02)
 Centro: INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RIO VERDE MARBELLA
 Localidad: MALAGA
 Provincia: 2000 euros
 Coste Proyecto: Subvención concedida: 2000 euros
 % financiación: Plazo realización (años): 2

<p>Coordinación: NIF: Proyecto (Ref?): Centro: Localidad: Provincia: Coste Proyecto: % financiación:</p>	<p>LÓPEZ OCAÑA, ANTONIO MARIA 27271723W LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE NUESTRO ALUMNADO COMO VARIABLE DE DISMINUCIÓN DEL FRACASO ESCOLAR. UNA PROPUESTA PRÁCTICA (PIN-115/02) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA FERNANDO DE LOS RÍOS FUENTE YAQUEROS GRANADA 3000 euros Subvención concedida: 3000 euros 100% Plazo realización (años): 2</p>	<p>Coordinación: NIF: Proyecto (Ref?): Centro: Localidad: Provincia: Coste Proyecto: % financiación:</p>	<p>MÁRQUEZ GALLARDO, CARMEN 28578997W EDUCACIÓN DE LAS EMOCIONES (PIN-059/02) COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA JUAN DE LA CUEVA SEVILLA 1605 euros Subvención concedida: 1605 euros 100% Plazo realización (años): 1</p>
<p>Coordinación: NIF: Proyecto (Ref?): Centro: Localidad: Provincia: Coste Proyecto: % financiación:</p>	<p>LUQUE JAIME, JOSEFA 25311730T ATENCIÓN EDUCATIVA A ALUMNADO SORDO INTEGRADO EN AULAS ORDINARIAS DE MATEMÁTICAS DE ESO Y DE BACHILLERATO: EL PAPEL DE LA VISUALIZACIÓN Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA COMPRESIÓN Y ADQUISICIÓN (PIN-146/02) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA NÚM. 1. UNIVERSIDAD LABORAL MALAGA MALAGA 3000 euros Subvención concedida: 3000 euros 100% Plazo realización (años): 2</p>	<p>Coordinación: NIF: Proyecto (Ref?): Centro: Localidad: Provincia: Coste Proyecto: % financiación:</p>	<p>MASEGOSA DENGRA, BONIFACIO 24145536K ESTUDIO Y APLICACIÓN DE SOFTWARE UTILIZADO ACTUALMENTE EN EMPRESAS DE LA COMARCA (PIN-112/02) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA LA SAGRA HUESCAR GRANADA 1700 euros Subvención concedida: 1700 euros 100% Plazo realización (años): 1</p>
<p>Coordinación: NIF: Proyecto (Ref?): Centro: Localidad: Provincia: Coste Proyecto: % financiación:</p>	<p>MADRID GUTIERREZ, JOSE MARIA 26456092C ANÁLISIS SOCIOLINGÜÍSTICO DEL ENTORNO DE SABIOTE. (PIN-016/02) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA IULIA SALARIA SABIOTE JAEN 1000 euros Subvención concedida: 1000 euros 100% Plazo realización (años): 2</p>	<p>Coordinación: NIF: Proyecto (Ref?): Centro: Localidad: Provincia: Coste Proyecto: % financiación:</p>	<p>McKENNA GLEESON, JOSÉ IGNACIO 44361349F LA ADECUACIÓN DE PROGRAMACIONES AL MARCO DE REFERENCIA EUROPEO (PIN-056/02) ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS CORDOBA CORDOBA 1572 euros Subvención concedida: 1572 euros 100% Plazo realización (años): 2</p>
<p>Coordinación: NIF: Proyecto (Ref?): Centro: Localidad: Provincia: Coste Proyecto: % financiación:</p>	<p>MARQUEZ CARRASCO, ISABEL MARIA 30794264R LA CLASE COLECTIVA BAJO UN PLANTEAMIENTO INTERDISCIPLINAR (PIN-040/02) CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MÚSICA GONZALO MARTIN TENLLADO MALAGA MALAGA 4200 euros Subvención concedida: 3000 euros 71% Plazo realización (años): 2</p>	<p>Coordinación: NIF: Proyecto (Ref?): Centro: Localidad: Provincia: Coste Proyecto: % financiación:</p>	<p>MEDINA GONZÁLEZ, ROSA 29077159F AGRUPAMIENTO FLEXIBLES. UNA PERSPECTIVA DESDE LA DIVERSIDAD (PIN-103/02) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DIEGO DE SILOÉ ILLORA GRANADA 3000 euros Subvención concedida: 3000 euros 100% Plazo realización (años): 1</p>
<p>Coordinación: NIF: Proyecto (Ref?): Centro: Localidad: Provincia: Coste Proyecto: % financiación:</p>	<p>MEJÍAS ROMERO, ANDRÉS 29791484K USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (PIN-013/02) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA LA ORDEN HUELVA HUELVA 1000 euros Subvención concedida: 1000 euros 100% Plazo realización (años): 2</p>	<p>Coordinación: NIF: Proyecto (Ref?): Centro: Localidad: Provincia: Coste Proyecto: % financiación:</p>	<p>MEDINA GONZÁLEZ, ROSA 29077159F AGRUPAMIENTO FLEXIBLES. UNA PERSPECTIVA DESDE LA DIVERSIDAD (PIN-103/02) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DIEGO DE SILOÉ ILLORA GRANADA 3000 euros Subvención concedida: 3000 euros 100% Plazo realización (años): 1</p>

<p>Coordinación: NIF: Proyecto (Ref*): Centro: Localidad: Provincia: Coste Proyecto: % financiación:</p>	<p>MUÑOZ PÉREZ, FRANCISCO 28559824B CREACIÓN Y UTILIZACIÓN DE ACTIVIDADES MULTIMEDIA EN CIENCIAS (PIN-042/02) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EUROPA ARAHAL SEVILLA 471 euros Subvención concedida: 471 euros Plazo realización (años): 1</p>
<p>Coordinación: NIF: Proyecto (Ref*): Centro: Localidad: Provincia: Coste Proyecto: % financiación:</p>	<p>MUÑOZ SANTONJA, JOSÉ 28515431P ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL ÁREA DE MATEMÁTICAS (PIN-035/02) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA MACARENA SEVILLA SEVILLA 3000 euros Subvención concedida: 3000 euros Plazo realización (años): 2</p>
<p>Coordinación: NIF: Proyecto (Ref*): Centro: Localidad: Provincia: Coste Proyecto: % financiación:</p>	<p>ORTIZ VIDA, ALFONSO 25067622Z "Educación para la convivencia y la solidaridad" (PIN-077/02) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA LOS MANANTIALES TORREMOLINOS MALAGA 1130,24 euros Subvención concedida: 1130,24 euros Plazo realización (años): 2</p>
<p>Coordinación: NIF: Proyecto (Ref*): Centro: Localidad: Provincia: Coste Proyecto: % financiación:</p>	<p>PABÓN GUERRERO, CARMEN 25559144A Proyecto de intervención socioeducativa y desarrollo comunitario IES Polígono Sur (PIN-061/02) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA POLIGONO SUR SEVILLA SEVILLA 1581,81 euros Subvención concedida: 1581,81 euros Plazo realización (años): 2</p>
<p>Coordinación: NIF: Proyecto (Ref*): Centro: Localidad: Provincia: Coste Proyecto: % financiación:</p>	<p>PALMA ZAMBRANA, DOLORES 25576685H EL BILINGÜISMO COMO METODO DE INTEGRACION DE ALUMNOS CON DEFICIENCIAS AUDITIVAS. (PIN-083/02) COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA NTRA.SRA DEL ROSARIO GASTOR (EL) CADIZ 656 euros Subvención concedida: 656 euros Plazo realización (años): 1</p>
<p>Coordinación: NIF: Proyecto (Ref*): Centro: Localidad: Provincia: Coste Proyecto: % financiación:</p>	<p>MOLINA BERNÁLDEZ, ÁNGELA 28915684S ADECUACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA A LA REALIDAD DEL CENTRO (PIN-067/02) COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA ANDALUCIA SEVILLA SEVILLA 900 euros Subvención concedida: 900 euros Plazo realización (años): 2</p>
<p>Coordinación: NIF: Proyecto (Ref*): Centro: Localidad: Provincia: Coste Proyecto: % financiación:</p>	<p>MORALES LUQUE, NARCISO 74901563Q ASISTENCIA VIRTUAL PARA ALUMNADO QUE POR RAZONES DE ENFERMEDAD NO PUEDE ASISTIR AL CENTRO EDUCATIVO (PIN-039/02) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA NÚM. 1. UNIVERSIDAD LABORAL MALAGA MÁLAGA 2850 euros Subvención concedida: 2850 euros Plazo realización (años): 1</p>
<p>Coordinación: NIF: Proyecto (Ref*): Centro: Localidad: Provincia: Coste Proyecto: % financiación:</p>	<p>MÜLLER DE LOS REYES, MARÍA DOLORES 31616043J El estudio del sector profesional en los distintos ciclos formativos en IES Polígono Sur (PIN-063/02) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA POLIGONO SUR SEVILLA SEVILLA 2311,87 euros Subvención concedida: 2311,87 euros Plazo realización (años): 2</p>
<p>Coordinación: NIF: Proyecto (Ref*): Centro: Localidad: Provincia: Coste Proyecto: % financiación:</p>	<p>MUÑOZ MARIMOL, FRANCISCO JAVIER 38555580J El viento. Influencia en los medios aéreos, terrestre y acuático. Estudio y práctica para una interpretación interdisciplinar. (PIN-164/02) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA ALCOLEA CORDOBA 2000 euros Subvención concedida: 2000 euros Plazo realización (años): 2</p>

<p>Coordinación: NIF: Proyecto (Ref*): Centro: Localidad: Provincia: Coste Proyecto: % financiación:</p>	<p>PIQUERAS ROLDAN, ALFONSO 25554390X EDUCACIÓN AMBIENTAL, BASE DEL P.E.C (PIN-212/02) COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA INTRA.SRA.DEL ROSARIO GASTOR (EL) CADIZ 1340 euros Subvención concedida: 1340 euros Plazo realización (años): 2 100%</p>	<p>Coordinación: NIF: Proyecto (Ref*): Centro: Localidad: Provincia: Coste Proyecto: % financiación:</p>	<p>RUBIO PRADO, ROSA 28719964W PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL IES SIGLO XXI (PIN-119/02) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA SIGLO XXI SEVILLA 6800 euros Subvención concedida: 3000 euros Plazo realización (años): 2 44%</p>
<p>Coordinación: NIF: Proyecto (Ref*): Centro: Localidad: Provincia: Coste Proyecto: % financiación:</p>	<p>PRADO RAMÓN, ANTONIA 27173896V INTERNET COMO RECURSO DE INVESTIGACIÓN PARA LA DINAMIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN. (PIN-158/02) COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA OBISPO DIEGO VENTAJA OHANES ALMERIA 1500 euros Subvención concedida: 1500 euros Plazo realización (años): 2 100%</p>	<p>Coordinación: NIF: Proyecto (Ref*): Centro: Localidad: Provincia: Coste Proyecto: % financiación:</p>	<p>RUIZ GONZÁLEZ, JUAN CRISTOBÁL 23778007D La interculturalidad desde la perspectiva de la Educación de Adultos. (PIN-214/02) CENTRO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS ALBUÑOL (ALBUÑOL-LA RAB.-POZU.-LOS CAR.-CAST.DE HUARES-LOS CASTILLOS) ALBUÑOL GRANADA 3000 euros Subvención concedida: 3000 euros Plazo realización (años): 2 100%</p>
<p>Coordinación: NIF: Proyecto (Ref*): Centro: Localidad: Provincia: Coste Proyecto: % financiación:</p>	<p>PUERTAS ABARCA, JESÚS EUGENIO 28851512J TALLER DE TEATRO: UN ESPACIO DE INTEGRACIÓN (PIN-050/02) COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA LOPE DE VEGA ALMONTE HUELVA 1500 euros Subvención concedida: 1500 euros Plazo realización (años): 1 100%</p>	<p>Coordinación: NIF: Proyecto (Ref*): Centro: Localidad: Provincia: Coste Proyecto: % financiación:</p>	<p>SAN FAUSTINO VILLAR, DIEGO 34105187M COMPARTIR Y MANTENER INFORMACIÓN A TRAVÉS DE INTERNET COMO RECURSO PARA LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS T (PIN-048/02) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA LA CAMPiÑA BEAS HUELVA 1000 euros Subvención concedida: 1000 euros Plazo realización (años): 1 100%</p>
<p>Coordinación: NIF: Proyecto (Ref*): Centro: Localidad: Provincia: Coste Proyecto: % financiación:</p>	<p>REBOLLEDO MILLÁ, ROSA MARÍA 24188489X LOS GRUPOS-TALLER: PROYECTO EDUCATIVO PREPARATORIO PARA LA VIDA (PIN-099/02) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA PINTOR JOSE MARIA FERNANDEZ ANTEQUERA MALAGA 1800 euros Subvención concedida: 1800 euros Plazo realización (años): 2 100%</p>	<p>Coordinación: NIF: Proyecto (Ref*): Centro: Localidad: Provincia: Coste Proyecto: % financiación:</p>	<p>SÁNCHEZ GUADIX, MARIA ÁNGELES 24239526X Recuperar el afán de conocimientos de Leonardo Da Vinci en la era de las nuevas tecnologías: arte, ciencia y vida cotidiana. (PIN-142/02) SECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA GUADAHORTUNA GRANADA 1200 euros Subvención concedida: 1200 euros Plazo realización (años): 2 100%</p>

<p>Coordinación: NIF: 07451451A Proyecto (Ref*): BIBLIOTECA ESCOLAR Y ANIMACIÓN A LA LECTURA (PIN-022/02) Centro: INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA LA RIBERA Localidad: ALMONTE Provincia: HUELVA Coste Proyecto: 1500 euros % financiación: 100%</p>	<p>SÁNCHEZ PÉREZ, AMPARO</p>	<p>Coordinación: NIF: 24886091E Proyecto (Ref*): TUTORÍA COMPARTIDA (PIN-078/02) Centro: INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA MANUEL ROMERO Localidad: VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN Provincia: MÁLAGA Coste Proyecto: 3450 euros % financiación: 86%</p>	<p>VEGAS GONZÁLEZ, FRANCISCO ANTONIO</p>
<p>Coordinación: NIF: 27512956B Proyecto (Ref*): PROYECTO INTELECCIÓN: INTEGRACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS ELECTRÓNICAS DE LA INFORMACIÓN EN LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS MEDIANTE ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN. (PIN-114/02) Centro: INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA ABDERA Localidad: ADRA Provincia: ALMERIA Coste Proyecto: 2632,68 euros % financiación: 100%</p>	<p>SIERRA FERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS</p>	<p>Coordinación: NIF: 27530004Q Proyecto (Ref*): ENSEÑANZA VIRTUAL PARA EL ALUMNADO ADULTO (PIN-157/02) Centro: INSTITUTO PROVINCIAL DE FORMACIÓN DE ADULTOS INSTITUTO PROVINCIAL DE FORMACION DE ADULTOS Localidad: ALMERIA Provincia: ALMERIA Coste Proyecto: 1500 euros % financiación: 100%</p>	<p>ZAPATA IBÁÑEZ, ADRIÁN</p>
<p>Coordinación: NIF: 25315480R Proyecto (Ref*): DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA A TRAVÉS DE LOS BITS (PIN-003/02) Centro: COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA SANTISIMA TRINIDAD Localidad: SIERRA DE YEGUAS Provincia: MÁLAGA Coste Proyecto: 2990 euros % financiación: 100%</p>	<p>TORRES SOLÍS, ESCOLÁSTICA</p>	<p>Coordinación: NIF: 32037815B Proyecto (Ref*): COMPENSACIÓN DE DEFICIENCIAS Y ENRIQUECIMIENTO DEL LENGUAJE ORAL EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA (PIN-080/02) Centro: COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA CARLOS V Localidad: CÁDIZ Provincia: CÁDIZ Coste Proyecto: 2285 euros % financiación: 100%</p>	<p>TRUJILLO GARCÍA, EVA MARÍA</p>

RESOLUCION de 5 de noviembre de 2002, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se reconocen los Planes de Autoevaluación y Mejora de centros docentes para el curso 2002-2003.

La Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 2 de mayo (BOJA de 6 de junio de 2002) estableció las bases de la convocatoria de Planes Autoevaluación y Mejora de centros docentes públicos de todos los niveles de enseñanza, a excepción de los universitarios.

A la vista de las valoraciones y observaciones realizadas por la Comisión constituida al efecto, según lo dispuesto en el artículo séptimo de dicha Orden, esta Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado

RESUELVE

Primero. Valoración de las propuestas.

1. Reconocer como Planes de Autoevaluación y Mejora las propuestas presentadas por los centros educativos que se relacionan en el Anexo.

2. El resto de las propuestas presentadas a la convocatoria no han sido reconocidas como Planes Autoevaluación y Mejora. La Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado notificará a estos centros los motivos específicos de esta Resolución.

Segundo. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, de acuerdo con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 5 de noviembre de 2002.- La Directora General, Pilar Ballarín Domingo.

ANEXO

Relación de centros cuyas propuestas han sido reconocidas como Planes de Autoevaluación y Mejora para el curso 2002-2003.

Provincia: ALMERIA		Provincia: CORDOBA
Ref y título: Centro: Localidad:	PAM-089/02. 'PLAN DE MEJORA C.E.I.P. SAN FERNANDO' COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA 'SAN FERNANDO' (CÓDIGO: 04000080) ADRA	PAM-008/02. 'PLAN DE AUTOEVALUACIÓN Y MEJORA DE LA ACCIÓN TUTORIAL' COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA 'EUROPA' (CÓDIGO: 14601156) CORDOBA
Ref y título: Centro: Localidad:	PAM-101/02. 'CONVIVENCIA Y EDUCACIÓN EN VALORES' ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL 'MAR DE ALBORAN' (CÓDIGO: 04001230) ALMERIA	PAM-027/02. 'PLAN DE AUTOEVALUACIÓN Y MEJORA DEL IES SANTA ROSA DE LIMA' INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 'SANTA ROSA DE LIMA' (CÓDIGO: 14700535) CORDOBA
Ref y título: Centro: Localidad:	PAM-103/02. 'ATENCIÓN AL ALUMNADO INMIGRANTE Y CON DESVENTAJAS SOCIOECONÓMICAS, EVITACIÓN DEL ABSENTISMO' INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 'NICOLAS SALMERON ALONSO' (CÓDIGO: 04001141) ALMERIA	PAM-045/02. 'EL BACHILLERATO EN EL IES AVERROES' INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 'AVERROES' (CÓDIGO: 14002984) CORDOBA
Ref y título: Centro: Localidad:	PAM-046/02. 'AUTOEVALUACIÓN Y MEJORA EN EL CPR ALTO ALMANZORA' COLEGIO PÚBLICO RURAL 'ALTO ALMANZORA' (CÓDIGO: 04601968) ARMUÑA DE ALMANZORA	PAM-042/02. 'DIAGNÓSTICO PLANES DE TRABAJO PARA CRECER EN LA CALIDAD COMO SERVICIO PÚBLICO' INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 'PROFESOR TIerno GALVAN' (CÓDIGO: 14006345) RAMBLA (LA)
Ref y título: Centro: Localidad:	PAM-087/02. 'CONVIVENCIA E INTEGRACIÓN' INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 'ALGAZUL' (CÓDIGO: 04700648) ROQUETAS DE MAR	Provincia: GRANADA
Provincia: CADIZ	PAM-108/02. 'AUTOEVALUACIÓN Y MEJORA' COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA 'SANTIAGO GUILLEN' (CÓDIGO: 11000071) ALCALA DEL VALLE	PAM-059/02. 'PLAN DE REFUERZO EDUCATIVO PARA ALUMNOS/AS CON DIFERENTES DIFICULTADES DE APRENDIZAJE.' COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA 'ATALAYA' (CÓDIGO: 18601989) ATARFE
Ref y título: Centro: Localidad:	PAM-054/02. 'PROGRAMA DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA Y CLIMA ESCOLAR A TRAVÉS DEL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN EN VALORES, AUTOESTIMA Y AUTOCONCEPTO DEL ALUMNO/A' INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 'GARCÍA LORCA' (CÓDIGO: 11701103) ALGECIRAS	PAM-051/02. 'ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD' COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA 'ANDALUCIA' (CÓDIGO: 18001202) BENALUA
Ref y título: Centro: Localidad:	PAM-110/02. 'LA MEJORA COMO OBJETIVO' INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 'LA CAMPAÑA' (CÓDIGO: 11701000) GUADALCACIN	PAM-055/02. 'PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD' SECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 'DEL IES ACCI' (CÓDIGO: 18700591) BENALUA
Ref y título: Centro: Localidad:	PAM-052/02. 'POSIBILIDADES EDUCATIVAS Y SOCIALES DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES' COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA 'PABLO PICASSO' (CÓDIGO: 11603351) LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	PAM-067/02. 'MEJORANDO LA CALIDAD DE NUESTRO CENTRO' INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 'AVENIMORIEL' (CÓDIGO: 18700608) BENAMAUREL
		PAM-079/02. 'PROYECTO DE ACTUACIÓN COMPENSATIVA PERMANENTE' COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA 'NTRA. SRA. DEL AMPARO' (CÓDIGO: 18002255) DARRO
		PAM-075/02. 'PROYECTO CUALITATIVO DE AUTOEVALUACIÓN Y MEJORA' COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA 'GÓMEZ MORENO' (CÓDIGO: 18003661) GRANADA

Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-012/02. 'TODOS IGUALES, TODOS DIFERENTES' INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 'ALCOR' (CÓDIGO: 21700605) VILLALBA DEL ALCOR
Provincia:	JAEN
Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-040/02. 'PLAN DE AUTOEVALUACIÓN Y MEJORA PARA EL CURSO 2002/2003' INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 'ANTONIO DE MENDOZA' (CÓDIGO: 23700542) ALCALA LA REAL
Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-050/02. 'PLAN DE AUTOEVALUACIÓN Y MEJORA DE LA E.E.I. " EL CASTILLO" ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL 'EL CASTILLO' (CÓDIGO: 23000891) BAILEN
Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-001/02. 'PROYECTO DE MEJORA CPR' COLEGIO PÚBLICO RURAL 'ALTO GUADALQUIVIR' (CÓDIGO: 23601138) COTO RIOS
Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-095/02. 'CONVIVENCIA Y DISCIPLINA ESCOLAR' INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 'VIRGEN DE LA CABEZA' (CÓDIGO: 23700293) MARMOLEJO
Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-038/02. 'ENCALZANDO' INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 'ALBARIZA' (CÓDIGO: 23700301) MENGIBAR
Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-044/02. 'PLAN DE MEJORA DEL CENTRO' INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 'GANDHI' (CÓDIGO: 23700751) ORCERA
Provincia:	MALAGA
Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-080/02. 'LA CONVIVENCIA ESCOLAR' INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 'TRAYAMAR' (CÓDIGO: 29700680) ALGARROBO
Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-109/02. 'PLAN DE AUTOEVALUACIÓN Y MEJORA DEL IES "VALLE DEL SOL" INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 'VALLE DEL SOL' (CÓDIGO: 29011229) ALORA
Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-043/02. '"ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PARA ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES" INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 'SERRANIA' (CÓDIGO: 29700618) ALOZAINA
Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-071/02. ' HACIA UNA CONVIVENCIA AUTÓNOMA' INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 'PEDRO ANTONIO DE ALARCON' (CÓDIGO: 18004793) GUADIX
Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-072/02. 'PLAN DE AUTOEVALUACIÓN Y MEJORA DEL CPR LOS GUÁJARES' COLEGIO PÚBLICO RURAL 'LOS GUÁJARES' (CÓDIGO: 18602088) GUAJAR FARAGUIT
Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-047/02. 'PLAN DE AUTOEVALUACIÓN Y MEJORA DE LA LOGSE APLICADO AL IES CERRO DE LOS INFANTES DE PINOS PUENTE' INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 'CERRO DE LOS INFANTES' (CÓDIGO: 18009432) PINOS-PUENTE
Provincia:	HUELVA
Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-011/02. 'NOSOTROS SOMOS SOCIEDAD' COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA 'NTRA.SRA.DEL ROCIO' (CÓDIGO: 21000191) ALMONTE
Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-091/02. 'EDUCACIÓN DEL CONSUMIDOR Y USUARIO' INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 'SAN BLAS' (CÓDIGO: 21700381) ARACENA
Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-013/02. 'DISEÑOS CURRICULARES. EQUIPOS DE APOYO. ORNAMENTACIÓN DEL CENTRO' COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA 'LAS VIÑAS' (CÓDIGO: 21003955) BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-025/02. 'PROYECTO CURRICULAR. ACCIÓN TUTORIAL Y TÉCNICA ALEXANDER' CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MÚSICA " (CÓDIGO: 21700228) BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-032/02. 'PERFECCIONAMIENTO LECTOR Y FOMENTO DE LA LECTURA' INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 'SEBASTIÁN FERNÁNDEZ' (CÓDIGO: 21700435) CARTAYA
Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-028/02. 'MEJORAR LA CONVIVENCIA' INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 'LA RIA' (CÓDIGO: 21700344) HUELVA
Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-031/02. 'PROYECTO PARA LA DINAMIZACIÓN DEL CENTRO' COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA 'ENEBRAL' (CÓDIGO: 21600763) PUNTA UMBRIA
Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-098/02. 'CAPACIDADES DE RAZONAMIENTO. EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA. TÉCNICAS DE ESTUDIO.' INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 'PUERTA DE ANDALUCÍA' (CÓDIGO: 21700319) SANTA OJALLA DEL CALA

Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-096/02. 'FORMACIÓN INTEGRAL DEL ALUMNADO' COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA 'BLAS INFANTE' (CÓDIGO: 29002228) CASARES	Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-082/02. 'EDUCAR EN VALORES' COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA 'VICENTE ALEIXANDRE' (CÓDIGO: 29009387) TORRE DEL MAR
Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-063/02. 'PLAN DE AUTOEVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN EL IES MAR DE ALBORÁN' INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 'MAR DE ALBORÁN' (CÓDIGO: 29009909) ESTEPONA	Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-107/02. 'HABLANDO SE ENTIENDE LA GENTE' COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA 'COLINA DEL SOL' (CÓDIGO: 29008221) TORROX
Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-097/02. 'OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS INFORMÁTICOS' INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 'MONTERROSO' (CÓDIGO: 29002885) ESTEPONA	Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-099/02. 'ESCUELA DE PADRES Y MADRES' COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA 'NESCANIA' (CÓDIGO: 29008322) VALLE DE ABDALAJIS
Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-020/02. 'PLAN PARCIAL DE MEJORA DEL CEP " SIMÓN BOLÍVAR" COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA 'SIMÓN BOLÍVAR' (CÓDIGO: 29011692) MALAGA	Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-053/02. 'DESMOTIVACIÓN HACIA EL ESTUDIO' COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA 'LA GLORIA' (CÓDIGO: 29011655) VELEZ-MALAGA
Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-076/02. 'PLAN DE AUTOEVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO IES PUERTO DE LA TORRE' INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 'PUERTO DE LA TORRE' (CÓDIGO: 29700400) MALAGA	Provincia: SEVILLA	
Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-102/02. 'VALORES PARA VIVIR' COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA 'LOS ANGELES' (CÓDIGO: 29010018) MALAGA	Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-039/02. 'PROGRAMA DE APOYO A LOS ALUMINOS DE NEE MEDIANTE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS' INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 'DOÑA LEONOR DE GUZMAN' (CÓDIGO: 41701547) ALCALA DE GUADAIRA
Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-106/02. 'DINAMIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ESCOLAR' COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA 'NUEVA NERJA' (CÓDIGO: 29010961) NERJA	Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-092/02. 'PROYECTO DE AUTOEVALUACIÓN Y MEJORA C.P.E.I.P. MANUEL MEDINA' COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA 'MANUEL MEDINA' (CÓDIGO: 41000703) BURGUILLAS
Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-056/02. 'POR LA CONVIVENCIA' INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 'BEZMILIANA' (CÓDIGO: 29700059) RINCON DE LA VICTORIA	Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-021/02. 'PLAN DE AUTOEVALUACIÓN Y MEJORA C.P. 'BARBURU' COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA 'BARBURU' (CÓDIGO: 41010371) DOS HERMANAS
Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-105/02. 'CONVIVENCIA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS' COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA 'GINER DE LOS RIOS' (CÓDIGO: 29009788) RONDA	Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-023/02. 'PLAN DE AUTOEVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA Y LA PARTICIPACIÓN EN EL CENTRO' INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 'TORRE DE LOS HERBEROS' (CÓDIGO: 41700361) DOS HERMANAS
Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-100/02. 'USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS. BIBLIOTECA ESCOLAR' COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA 'SAN LUIS DE SABINILLAS' (CÓDIGO: 29006601) SAN LUIS DE SABINILLAS	Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-041/02. 'PLAN DE AUTOEVALUACIÓN Y MEJORA DEL IES HERMANOS MACHADO' INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 'HERMANOS MACHADO' (CÓDIGO: 41700181) DOS HERMANAS
Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-010/02. 'LA CONVIVENCIA EN POSITIVO FAMILIA / COLEGIO' COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA 'SANTISIMA TRINIDAD' (CÓDIGO: 29008139) SIERRA DE YEGUAS	Refª y título: Centro: Localidad:	PAM-077/02. 'REVISIÓN E INNOVACIÓN DEL PROYECTO CURRICULAR DE CENTRO.' COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA 'CRISTO REY' (CÓDIGO: 41002293) LEBRJA

<p>Refª y título: Centro: Localidad:</p>	<p>PAM-066/02. 'PLAN DE AUTOEVALUACIÓN Y MEJORA DEL I.E.S. AXATI (LORA DEL RÍO)' INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 'AXATI' (CÓDIGO: 41002451) LORA DEL RÍO</p>	<p>Refª y título: Centro: Localidad:</p>	<p>PAM-035/02. 'ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DESDE UNA PERSPECTIVA GLOBAL PARA LA MEJORA DEL CLIMA ESCOLAR' INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 'JULIO VERNE' (CÓDIGO: 41700014) SEVILLA</p>
<p>Refª y título: Centro: Localidad:</p>	<p>PAM-078/02. 'DINAMIZACIÓN DEL SERVICIO SOCIOEDUCATIVO DE LA BIBLIOTECA' INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 'MAESTRO DIEGO LLORENTE' (CÓDIGO: 41008994) PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)</p>	<p>Refª y título: Centro: Localidad:</p>	<p>PAM-062/02. 'INTEGRACIÓN DE ALUMNOS INMIGRANTES EN EL CEIP 'MACARENA.' COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA 'MACARENA' (CÓDIGO: 41004186) SEVILLA</p>
<p>Refª y título: Centro: Localidad:</p>	<p>PAM-005/02. 'PLAN DE MEJORA DEL CENTRO' INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 'LUCUS SOLIS' (CÓDIGO: 41701778) SANLUCAR LA MAYOR</p>	<p>Refª y título: Centro: Localidad:</p>	<p>PAM-084/02. 'PLAN DE AUTOEVALUACIÓN Y MEJORA DEL CONSERVATORIO "FRANCISCO GUERRERO" CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA 'FRANCISCO GUERRERO' (CÓDIGO: 41700269) SEVILLA</p>
<p>Refª y título: Centro: Localidad:</p>	<p>PAM-033/02. 'PLAN DE MEJORA DEL I.E.S. SAN JERÓNIMO' INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 'BARRIADA SAN JERONIMO' (CÓDIGO: 41010757) SEVILLA</p>		

CONSEJERIA DE CULTURA

DECRETO 274/2002, de 29 de octubre, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, la Ermita de Jesús de las Penas, en Encinas Reales (Córdoba).

I. El artículo 13.27 de la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Andalucía, establece la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, y el artículo 6.a) de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, determina que se entenderán como organismos competentes para la ejecución de la Ley los que en cada Comunidad Autónoma tengan a su cargo la protección del patrimonio histórico.

Asimismo, el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo, de acuerdo con el artículo 3.3 del citado Reglamento, el titular de la Consejería de Cultura el órgano competente para proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la declaración de Bienes de Interés Cultural y compitiendo, según el artículo 1.1 del citado Reglamento, a este último dicha declaración.

II. La Ermita de Jesús de las Penas es un interesante ejemplo dentro de la arquitectura barroca del siglo XVIII. Fue levantada en el lugar que anteriormente ocupaba otra ermita que quedó pequeña para albergar al gran número de fieles que se acercaban a rendir culto a la imagen. En ella destacan la decoración en las pechinas, arcos torales y cúpula del crucero, a base de yeserías policromas cubiertas de elementos vegetales que alternan con escudos nobiliarios y símbolos de la Pasión. También es destacable el camarín, construido bajo los postulados del estilo neoclásico, cubierto de cúpula semiesférica sobre tambor, con decoración en yeserías.

Al margen del valor material de la ermita y sus bienes muebles, cabe añadir el valor etnológico que incide tanto como las razones artísticas en la importancia patrimonial que la ermita de Jesús de las Penas tiene para los habitantes de Encinas Reales.

III. La Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Cultura, por Resolución de 3 de marzo de 1981 (publicada en BOE de 24 de abril de 1981) incoó expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor de la Ermita de Jesús de las Penas en Encinas Reales (Córdoba), según la Ley de 13 de mayo de 1933, sobre defensa, conservación y acrecentamiento del patrimonio histórico-artístico nacional, siguiendo su tramitación según lo previsto en dicha Ley, en el Decreto de 16 de abril de 1936 por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley del Tesoro Artístico Nacional, así como en el Decreto de 22 de julio de 1958 por el que se crea la categoría de monumentos provinciales y locales, en función de lo preceptuado en la Disposición Transitoria Sexta, apartado primero, de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

En la tramitación del expediente se han observado las determinaciones prevenidas en la Ley de 13 de mayo de 1933 sobre defensa, conservación y acrecentamiento del patrimonio histórico-artístico nacional, cumpliéndose adecuadamente los trámites preceptivos de información pública y de audiencia a interesados desconocidos (BOJA núm. 113, de 29 de septiembre de 2001), así como al Obispado de Córdoba y al Ayuntamiento de Encinas Reales.

Emitieron informe favorable a la declaración la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, la Universidad de Córdoba y la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Córdoba, cumpliendo así con lo previsto en el artículo 14 de la Ley de 13 de mayo de 1933, sobre defensa, conservación y acrecentamiento del patrimonio histórico-artístico nacional, así como en el artículo 84 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Así mismo, conforme al Decreto de 22 de julio de 1958 y los artículos 81 y 93 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, artículos 11.2, 18 y Disposición Transitoria Sexta, apartado primero, de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, se realizó la delimitación del entorno, atendiendo a las relaciones que el inmueble mantiene con el lugar en que se ubica y, conforme a lo previsto en el artículo 27 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, se señalaron los bienes muebles contenidos en el inmueble que se reconocen como parte esencial de su historia.

Terminada la instrucción del expediente, según lo previsto en el artículo 14.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, procede la declaración como Bien de Interés Cultural de dicho inmueble, con la categoría de Monumento, así como y, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante Decreto 19/1995, de 7 de febrero, la inclusión del mismo en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en los artículos 6, 9.1 y 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en relación con el artículo 1.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, a propuesta de la Consejería de Cultura, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 29 de octubre de 2002,

ACUERDA

Primero. Declarar Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, la Ermita de Jesús de las Penas, de Encinas Reales (Córdoba), cuya descripción figura en el Anexo a la presente disposición.

Segundo. Declarar un entorno en el cual las alteraciones pudieran afectar a los valores propios del Bien, a su contemplación, apreciación o estudio, cuya descripción literal y gráfica figura en el citado Anexo.

Tercero. Declarar Bienes de Interés Cultural, por constituir parte esencial de la historia del edificio, los bienes muebles que se describen en el citado Anexo a la presente disposición.

Cuarto. Inscribir este Bien declarado de Interés Cultural, junto con sus bienes muebles y entorno, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su notificación o publicación para aquellos interesados distintos de los notificados personalmente, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta en el plazo de un mes, conforme al artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la

Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de octubre de 2002

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

A N E X O

I. DESCRIPCION

Ya en el siglo XVII existía una ermita donde se veneraba a la imagen de Nuestro Padre Jesús de las Penas, y dado el gran número de fieles que acudían a ella, el hermano Cristóbal de Santa Catalina, ermitaño del lugar, propone construir la actual ermita, cuya obra sería sufragada con la limosna de los fieles.

Fue edificada a principios del siglo XVIII, finalizándose su portada en 1729, si bien las labores de ornamentación interior no concluyeron, al menos, hasta 1734. Se desconoce la identidad del autor, aunque se ha querido ver en las trazas de la ermita la posible actuación de Leonardo Antonio de Castro, religioso y arquitecto lucentino de la época.

La ermita responde al estilo barroco. Tiene planta de cruz latina, con nave dividida en tres tramos, situándose un coro alto sobre el primero. En sus muros perimetrales se abren capillas, que albergan retablos, flanqueadas, en sus laterales, por pilastras adosadas al muro sobre las que descansa un entablamento con cornisa volada, que recorre horizontalmente el paramento. La nave está cubierta con bóveda de cañón y lunetos, reforzada con arcos fajones que apoyan en las citadas pilastras.

El presbiterio de planta rectangular y testero plano y los brazos, poco pronunciados del crucero, se cubren, con bóveda de cañón y lunetos. El crucero se estructura mediante cúpula semiesférica sobre pechinas.

El punto de mayor despliegue ornamental del interior de la ermita se encuentra en el interior de la cúpula, pechinas y arcos torales del crucero, a base de yeserías enriquecidas con motivos vegetales, angelotes y marcos ovalados que acogen cartelas con atributos de la Pasión y con los escudos de Encinas Reales, Lucena y casa ducal de Medinaceli. Las yeserías se presentan en su color y se ven resaltadas por la policromía de los fondos donde destacan los colores rojos y azules. Son atribuidas a Francisco José Guerrero.

La decoración del interior de la ermita se completa con pinturas murales de estilo rococó, situadas en la zona superior de los retablos, mostrando un variado repertorio de flores, palmas y rocallas donde se repiten los colores azules, rojos y ocres.

El camarín se ubica tras la cabecera de la capilla mayor, quedando comunicados ambos por un amplio vano de medio punto, que sirve de embocadura desde el retablo mayor hacia el camarín. El acceso se realiza por el lateral derecho del presbiterio a través de un pasillo acodado. Fue construido en 1813, es de planta octogonal y está cubierto por una cúpula semiesférica sobre tambor circular. Su interior muestra profusa decoración de carácter neoclásico, presentando en cada ángulo del octógono pilastras de fuste estriado y capiteles compuestos sobre los que descansa un entablamento superior. Sobre la cornisa apea un segundo cuerpo o tambor circular, en el que voltean ocho arcos ciegos en cuyas enjutas aparecen relieves circulares portando atributos de la pasión circundados con decoración vegetal. Sobre esta arcada se dispone el anillo que sirve de arranque a la cúpula, la cual se encuentra dividida en ocho plementos decorados con palmas y cintas enlazadas.

Adosadas al muro perimetral derecho que cierra la nave se encuentran la sacristía y antesacristía, ambas comunicadas

entre sí. Muestran planta rectangular y cubierta adintelada. La primera tiene dos accesos, uno desde el exterior y el segundo desde el interior de la ermita, a través de un vano adintelado abierto en el brazo derecho del crucero.

La fachada principal presenta un alzado de dos plantas, flanqueadas en sus laterales por dos fajas verticales, a modo de pilastras, y en la zona superior con un frontón triangular. En el centro de la fachada, y dispuesta en un plano anterior, se halla la portada, que consta de un alzado de dos cuerpos, el primero muestra un vano de medio punto enmarcado por pilastras y figuras geométricas que soportan un entablamento movido en el que descansa el cuerpo superior, formado por una hornacina central cubierta de cristal en cuyo interior alberga una réplica en piedra del titular de la ermita, flanqueada por pilastras y un frontón semicircular coronado con una cruz central y dos florones en los laterales. En ambos lados de este segundo cuerpo campean los escudos, tallados en piedra, de la casa ducal de Medinaceli, sobre ventanas recercadas con molduras y orejetas en los ángulos.

Adosada al lateral derecho de la fachada se encuentra la torre. Consta de un cuerpo rectangular flanqueado en cada extremo por pilastras de orden gigante y en el centro del paramento se abren dos ventanas superpuestas cubiertas de reja. Está rematada por una sencilla espadaña que sirve de campanario, compuesta de un vano de medio punto, flanqueado en sus lados por pilares terminados con pináculos de cerámica y en la zona superior, con frontón triangular.

Junto al cuerpo de la torre, en su costado derecho, se encuentra la casa del santero. Su fachada principal se compone de un alzado de dos plantas, en la baja se abren dos vanos adintelados, uno se corresponde con el acceso a su interior, y el segundo con una ventana recercada con molduras y cubierta con reja. En la primera planta muestra dos vanos rectangulares o ventanas, cubiertas de reja sobre base y remate en voladizo.

II. BIENES MUEBLES

1. Denominación: Nuestro Padre Jesús de las Penas. Materia: Pasta de madera, pigmentos, pan de oro. Técnica: Tallado, ensamblado, dorado y policromía. Dimensiones: Alto 0,70 m Ancho 0,45 m Profundo 0,27 m Autor: Anónimo. Cronología: Siglo XVII. Ubicación: Interior del camarín.

2. Denominación: Virgen del Rosario. Materia: Madera, pigmentos y pan de oro. Técnica: Tallado, ensamblado, estofado, dorado y policromía. Dimensiones: Alto 1,12 m. Ancho 0,50 m Profundo: 0,42 m Autor: Miguel de Zayas (atribuido). Cronología: Principios del siglo XVII. Ubicación: Hornacina central del retablo ubicado en el muro derecho del brazo izquierdo del crucero.

3. Denominación: Cristo de la Humildad. Materia: Madera, pigmentos y pan de oro. Técnica: Tallado, ensamblado, estofado, dorado y policromía. Dimensiones: Alto 0,63 m Ancho 0,32 m Profundo 0,30 m Autor: Anónimo (círculo de Pedro Roldán). Cronología: Principios del siglo XVIII. Ubicación: Testero del brazo izquierdo del crucero.

4. Denominación: Inmaculada Concepción. Materia: Madera, pigmentos y pan de oro. Técnica: Tallado, ensamblado, estofado dorado y policromía. Dimensiones: Alto 1,38 m. Ancho 0,55 m Profundo 0,36 m Autor: Anónimo. Cronología: Mediados del siglo XVIII. Ubicación: Hornacina central del retablo ubicado en el muro de la epístola en el segundo tramo.

5. Denominación: Retablo mayor. Materia: Madera, pan de oro y pigmentos. Técnica: Tallado, estofado, dorado y policromía. Dimensiones: Alto 7,95 m. Ancho 6,70 m. Autor: Francisco José Guerrero. Cronología: 1740. Ubicación: Cabecera de la capilla mayor.

6. Denominación: Retablo de la Virgen del Rosario. Materia: Madera, pan de oro y pigmentos. Técnica: Tallado, ensamblado, estofado, dorado y policromía. Dimensiones: Alto 4,90

m. Ancho 2,85 m. Autor: Francisco José Guerrero (atribuido). Cronología: 1740. Ubicación: Muro derecho del brazo izquierdo del crucero.

7. Denominación: Retablo de San Antonio. Materia: Madera, pan de oro y pigmentos. Técnica: Tallado, ensamblado, estofado, dorado y policromía. Dimensiones: Alto 4,90 m. Ancho 2,85 m. Autor: Francisco José Guerrero (atribuido). Cronología: 1740. Ubicación: Muro izquierdo del brazo derecho del crucero.

8. Denominación: Retablo de Nuestra Señora del Mayor Dolor. Materia: Madera, pan de oro y pigmentos. Técnica: Tallado, ensamblado, estofado, dorado y policromía. Dimensiones: Alto 2,20 m. Autor: Anónimo. Cronología: Segunda mitad del siglo XVIII. Ubicación: Muro perimetral izquierdo del tercer tramo de la nave.

9. Denominación: Retablo de San Miguel. Materia: Madera, pan de oro y pigmentos. Técnica: Tallado, ensamblado, estofado, dorado y policromía. Dimensiones: Alto 2,20 m. Autor: Anónimo. Cronología: Final del siglo XVIII. Ubicación: Muro perimetral izquierdo del segundo tramo de la nave.

10. Denominación: Retablo de San Fernando. Materia: Madera, pan de oro y pigmentos. Técnica: Tallado, ensamblado, estofado, dorado y policromía. Dimensiones: Alto 1,24 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1797. Ubicación: Muro perimetral derecho del tercer tramo de la nave.

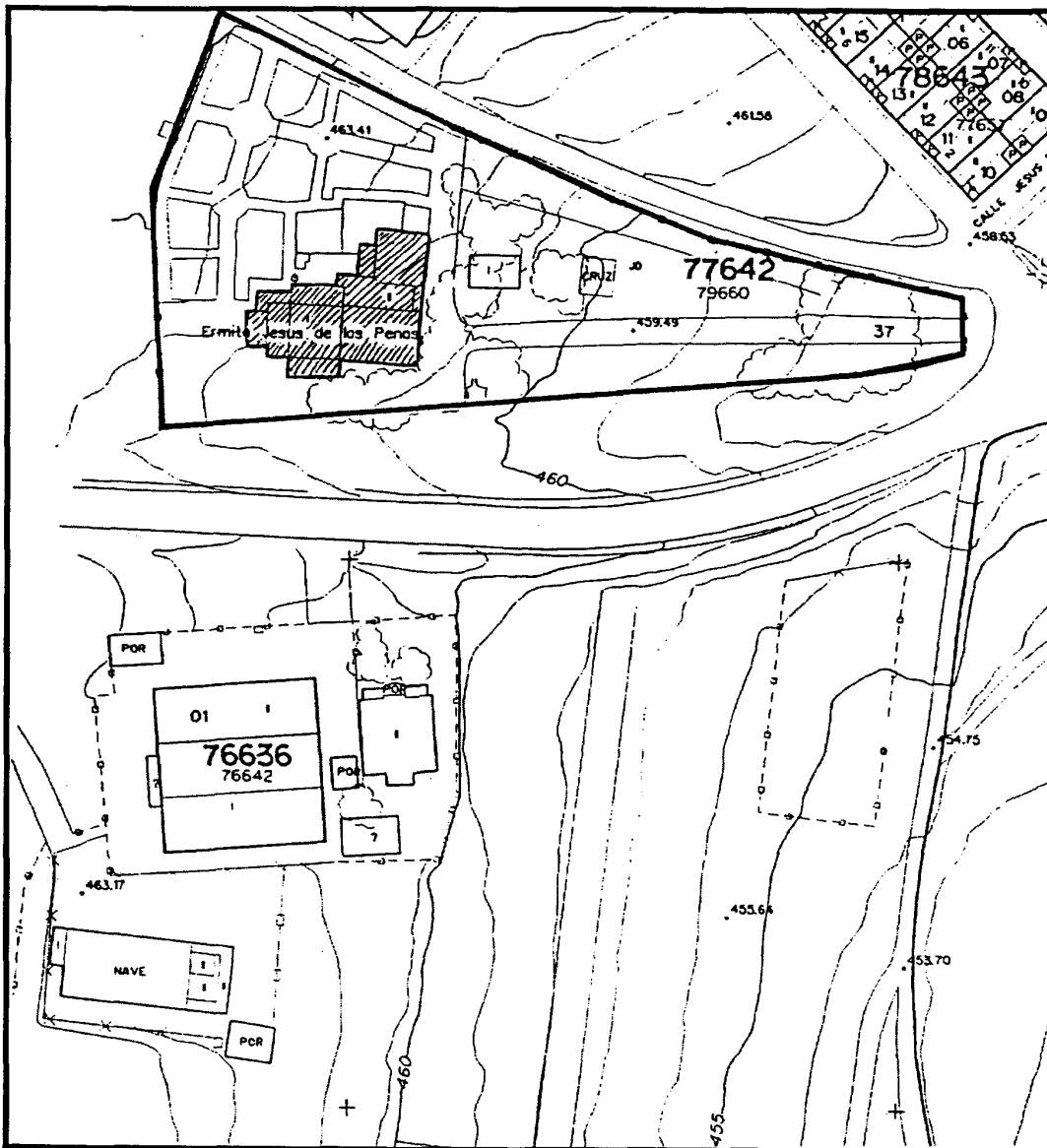
11. Denominación: Retablo de la Inmaculada Concepción. Materia: Madera, pan de oro y pigmentos. Técnica: Talla-


do, ensamblado, estofado, dorado y policromía. Dimensiones: Alto 2,20 m. Autor: Anónimo. Cronología: 1797. Ubicación: Muro perimetral derecho del segundo tramo de la nave.

III. DELIMITACION DEL ENTORNO

El entorno afectado por el monumento incluye el jardín posterior y la avenida ajardinada anterior, definiéndose un espacio triangular, que queda en el límite meridional del pueblo, separado de éste por la carretera Córdoba-Málaga (N-331). Dicha carretera linda directamente con el límite meridional del espacio referido, curvándose en dirección hacia Córdoba y definiendo esa curva el vértice del triángulo. En ese vértice confluyen, además de la carretera nacional, tres de los ejes vertebradores del entramado urbano: Ronda de los Posteles, calle Eras y calle Corona. El extremo occidental del entorno afectado, opuesto a ese vértice, viene definido por la verja que cerca el jardín posterior que sigue la línea de la tapia del viejo cementerio, en tanto el límite norte lo establece el viejo camino desde Encinas Reales a Benamejí, desde la intersección con la verja del jardín posterior hasta el cruce con la carretera nacional, en el vértice del triángulo.

La propuesta de declaración como BIC incluye la iglesia y el entorno afectado descrito y que gráficamente se representa en el adjunto «Plano de delimitación del BIC y su entorno». En términos catastrales, y según la última actuación, abarca la parcela 37 de la manzana 77642.



 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Cultura</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES, SERVICIO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO</p>	DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES SERVICIO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	
	DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL	
	ERMITA NUESTRO PADRE JESUS DE LAS PENAS	
	PROVINCIA: CÓRDOBA MUNICIPIO: ENCINAS REALES DIRECCIÓN: CTRA. CÓRDOBA-MÁLAGA, KM.491	CATEGORÍA Monumento
DELIMITACIÓN DEL B.I.C. Y SU ENTORNO		ESCALA 1: 1000
CARTOGRAFÍA BASE: PLANO CATASTRAL VIGENTE		

ORDEN de 28 de octubre de 2002, mediante la que se resuelve tener por comunicada, sin objeciones, la modificación de los Estatutos de la Fundación Fondo de Cultura de Sevilla, Focus-Abengoa y se dispone a su inscripción en el Registro de Fundaciones Privadas de carácter Cultural y Artístico, Asociaciones y Entidades Análogas de Andalucía.

Visto el expediente de inscripción de la modificación de los Estatutos de la «Fundación Fondo de Cultura de Sevilla, Focus Abengoa» en el Registro de Fundaciones Privadas de carácter Cultural y Artístico, Asociaciones y Entidades Análogas de Andalucía, se resuelve con la decisión que figura al final, a la que sirven de motivación los siguientes hechos y fundamentos de derecho.

HECHOS

1.º La Fundación Fondo de Cultura de Sevilla, Focus Abengoa fue constituida mediante escritura otorgada en fecha 23 de octubre de 1982, ante el Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, don Alfonso Cruz Auñón. Adaptó sus Estatutos a la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, mediante escritura otorgada en fecha 21 de noviembre de 1996, ante el Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, don Manuel Aguilar García, registrada con el número 2.577 de su protocolo.

2.º La Fundación Fondo de Cultura de Sevilla, Focus Abengoa fue inscrita en el Registro de Fundaciones Privadas de carácter Cultural y Artístico, Asociaciones y Entidades Análogas de Andalucía, bajo el número M-114-A16, siendo su fin principal promocionar la Cultura en sus diversas manifestaciones artísticas y científicas atendiendo primordialmente a la conservación, difusión y desarrollo del Patrimonio Histórico y Cultural de Sevilla y su provincia.

3.º Don Jesús Pérez Rodríguez, en su condición de Secretario y Gerente de la Fundación ha elevado a público, mediante escritura otorgada ante el Notario don Manuel Aguilar García del Ilustre Colegio de Sevilla, el acuerdo del Patronato de la Fundación de fecha 5 de abril de 2002 sobre modificación del contenido del artículo 13 de los Estatutos, que queda como sigue:

«La alta dirección, administración, gestión y representación de la Fundación corresponde al Patronato, órgano colegiado que estará compuesto por un mínimo de doce miembros y un máximo de veinticinco, pudiendo dichos miembros ser personas físicas o jurídicas. El patrono persona jurídica, en su caso, podrá presidir el Patronato. Así mismo, podrá estar representado por una o más personas físicas, pudiendo designar en acto aparte sus representantes, y el reparto de sus funciones y facultades entre ellos.

El propio Patronato determinará, dentro de estos límites, el número de sus miembros».

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.º El artículo 27 de La Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General establece la posibilidad de modificación de los Estatutos acordada por el Patronato, debiéndose comunicar la modificación al Protectorado, que sólo podrá oponerse por razones de legalidad y mediante acuerdo motivado. Tal modificación habrá de ser formalizada en escritura pública e inscrita en el Registro de Fundaciones.

2.º Han sido cumplidas las prescripciones básicas y aquellas otras de aplicación general relativas a la modificación de los Estatutos de la Fundación recogidas en la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General.

3.º Esta Consejería es competente para resolver por razón de la materia, de conformidad con el artículo 3.1 del Decreto 259/1994, de 13 de septiembre, de Estructura Orgánica de la Consejería de Cultura.

En su virtud, a propuesta de la Secretaría General Técnica, previo informe emitido por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, Unidad de Asesoría Jurídica en la Consejería de Cultura, y teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, las disposiciones citadas, sus concordantes y las normas de general aplicación, así como lo previsto en la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Andalucía,

HE RESUELTO

1.º Tener por comunicada, sin objeciones, la modificación de los Estatutos de la «Fundación Fondo de Cultura de Sevilla, Focus Abengoa», acordada por su Patronato con fecha 5 de abril 2002.

2.º Ordenar la inscripción de la mencionada modificación en el Registro de Fundaciones Privadas de carácter Cultural y Artístico, Asociaciones y Entidades Análogas de Andalucía y su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Consejería en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109, 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de octubre de 2002

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

ORDEN de 28 de octubre de 2002, mediante la que se resuelve tener por comunicada, sin objeciones, la modificación de los Estatutos de la Fundación José Manuel Lara y se dispone su inscripción en el Registro de Fundaciones Privadas de carácter Cultural y Artístico, Asociaciones y Entidades Análogas de Andalucía.

Visto el expediente de inscripción de la modificación de los Estatutos de la «Fundación José Manuel Lara» en el Registro de Fundaciones Privadas de carácter Cultural y Artístico, Asociaciones y Entidades Análogas de Andalucía, se resuelve con la decisión que figura al final, a la que sirven de motivación los siguientes hechos y fundamentos de derecho.

HECHOS

1.º La Fundación José Manuel Lara fue constituida mediante escritura otorgada en fecha 3 de enero de 1992 ante el Notario del Ilustre Colegio de Barcelona, don José Batista Montero Ríos, registrada con el número 10 de su protocolo.

2.º Mediante Orden de esta Consejería de fecha 5 de octubre de 2001, la «Fundación José Manuel Lara» fue reconocida, calificada e inscrita en el Registro de Fundaciones Privadas de carácter Cultural y Artístico, Asociaciones y Entidades Análogas de Andalucía, siendo su fin principal promocionar, desarrollar y proteger toda clase de estudios, investigaciones, publicaciones y cualquier actividad cultural que

guarde relación con la Historia o la Realidad de Andalucía, así como contribuir a la divulgación, fomento, desarrollo, investigación y protección de la cultura andaluza, dentro del marco general de la cultura hispana. No está prevista en la escritura de constitución ni en los Estatutos prohibición alguna de los fundadores para su modificación por el Patronato.

3.º Don Javier Harillo Falcón, en su condición de Secretario de la Fundación ha elevado a público, mediante escritura otorgada ante el Notario don Pedro Antonio Romero Candau del Ilustre Colegio de Sevilla, el acuerdo del Patronato de la Fundación de fecha 23 de mayo de 2002 sobre modificación del contenido del artículo 3 de los Estatutos, que se refiere a el domicilio de la Fundación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.º El artículo 27 de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, establece la posibilidad de modificación de los Estatutos acordada por el Patronato, debiéndose comunicar la modificación al Protectorado, que sólo podrá oponerse por razones de legalidad y mediante acuerdo motivado. Tal modificación habrá de ser formalizada en escritura pública e inscrita en el Registro de Fundaciones.

2.º Han sido cumplidas las prescripciones básicas y aquellas otras de aplicación general relativas a la modificación de los Estatutos de la Fundación recogidas en la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General.

3.º Esta Consejería es competente para resolver por razón de la materia, de conformidad con el artículo 3.1 del Decreto 259/1994, de 13 de septiembre, de Estructura Orgánica de la Consejería de Cultura.

En su virtud, a propuesta de la Secretaría General Técnica, previo informe emitido por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, Unidad de Asesoría Jurídica en la Consejería de Cultura, y teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, las disposiciones citadas, sus concordantes y las normas de general aplicación, así como lo previsto en la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Andalucía,

HE RESUELTO

1.º Tener por comunicada, sin objeciones, la modificación de los Estatutos de la Fundación José Manuel Lara, acordada por su Patronato con fecha 15 de marzo de 2001.

2.º Ordenar la inscripción de la mencionada modificación en el Registro de Fundaciones Privadas de carácter Cultural y Artístico, Asociaciones y Entidades Análogas de Andalucía y su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición potestativo ante esta Consejería en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en la nueva redacción dada a los artículos 109, 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 46 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de octubre de 2002

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 4 de noviembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 958/02-S.1.ª, interpuesto por don Juan César Pascual Terrats Fernández, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Juan César Pascual Terrats Fernández recurso núm. 958/02-S.1.ª contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 23.8.01, dictada en el expediente sancionador C-1117/00, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 958/02-S.1.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 4 de noviembre de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 4 de noviembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 98/02, interpuesto por doña María Josefa Ramos Catalina Gordón y otros, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jerez de la Frontera.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jerez de la Frontera, se ha interpuesto por doña María Josefa Ramos Catalina Gordón y otros recurso núm. 98/02 contra la Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 6.7.00, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 19.1.00, recaída en el expediente sancionador E-181/99, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Espacios Naturales Protegidos, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 98/02.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 4 de noviembre de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 4 de noviembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 97/02, interpuesto por doña María Josefa Ramos Catalina Gordón y otros, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jerez de la Frontera.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jerez de la Frontera, se ha interpuesto por doña María Josefa Ramos Catalina Gordón y otros recurso núm. 97/02 contra la Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 10.7.00, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 19.1.00, recaída en el expediente sancionador E-167/99, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Espacios Naturales Protegidos, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 97/02.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 4 de noviembre de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 5 de noviembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso núm. 351/02, interpuesto por Hiperacor, SA, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Tres de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Tres de Granada, se ha interpuesto por Hiperacor, S.A., recurso núm. 351/02, contra la Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 2.7.02, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada de 9.7.01, recaída en el expediente sancionador 1452/01, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Calidad Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 351/02.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 5 de noviembre de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 5 de noviembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 114/02, interpuesto por don Alfonso Peral Lucena, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Dos de Jaén.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Dos de Jaén, se ha interpuesto por don Alfonso Peral Lucena recurso núm. 114/02 contra la Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 19.12.01, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial en Jaén de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 2.5.01, recaída en el expediente sancionador 710/00, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 114/02.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 5 de noviembre de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 5 de noviembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 600/02, interpuesto por Confederación Hidrográfica del Sur, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Dos de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Dos de Málaga, se ha interpuesto por Confederación Hidrográfica del Sur recurso núm. 600/02 contra la Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 15.7.02, desestimatoria de recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 4.1.02, recaída en expediente sancionador núm. CA/2001/500/AG.MA/PA, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Espacios Naturales Protegidos, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 600/02.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 5 de noviembre de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 5 de noviembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1219/01-S.3.^a, interpuesto por EM Hermanos Osuna Ostos, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se ha interpuesto por E.M. Hermanos Osuna Ostos, S.A., recurso núm. 1219/01-S.3.^a contra la desestimación del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente aprobatoria del deslinde parcial de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de la Isla o del Cincho», tramo primero, en el término municipal de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1219/01-S.3.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 5 de noviembre de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 5 de noviembre de 2002, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se clasifica como de carácter social la Fundación Secoide, instituida en Sevilla, y se aprueban sus Estatutos.

Examinado el procedimiento instruido para la Clasificación de la Fundación Secoide, instituida en la ciudad de Sevilla, se han apreciado los siguientes

HECHOS

Primero. Se aporta al procedimiento administrativo instruido, entre otra documentación, la escritura pública de constitución de dicha Fundación, otorgada el día 22 de octubre de 2002, ante el Notario don Bartolomé Martín Vázquez, bajo el núm. 1.814 de su protocolo.

Segundo. El fin de la Fundación se recoge en el artículo 6.º de los Estatutos, siendo el mismo, según transcripción literal de dicho precepto, el siguiente:

«La Fundación tiene por objeto reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de la población local más desfavorecida (niños/as, mujeres y hombres tanto por discapacidad, por edad o por su situación precaria social o laboral), para ello la Fundación:

- Promoverá programas Sociales y de Cooperación para el desarrollo dirigidos principalmente a la población más vulnerable de los países en vías de desarrollo y a la integración

de colectivos en riesgo o situación de marginación y exclusión social.

- Fomentará actividades de educación y sensibilización, cooperación para el desarrollo e igualdad de oportunidades, dirigidas a educadores, alumnos/as y especialmente a la formación de profesorado de los distintos niveles de enseñanza ubicados principalmente en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Impulsará la calidad de la cooperación para el desarrollo, la educación para el desarrollo y la sensibilización social en la Comunidad Autónoma de Andalucía y en terceros países, incluyendo la promoción de la cultura de paz y no violencia, los derechos humanos, la justicia, la igualdad de género, la solidaridad entre los pueblos más desfavorecidos, el uso de las nuevas tecnologías y la evaluación de la cooperación al desarrollo.

- Contribuirá a la creación de relaciones sólidas entre las organizaciones andaluzas, españolas y de otros países en vías de desarrollo para una participación equitativa, en el mejoramiento de la vida social y en el desarrollo de los colectivos más vulnerables.

- Cualesquiera otras actuaciones que el patronato considere de interés para el desarrollo de la paz, la solidaridad, la educación y el bienestar de los pueblos.»

Tercero. El Patronato de la Fundación, cuya composición se regula en el artículo 10.º de los Estatutos, queda identificado en la mencionada escritura de constitución, constando la aceptación expresa de los cargos de patronos.

Cuarto. La dotación de la Fundación, está conformada por la aportación dineraria de 9.000 euros (1.497.474 ptas.), según consta en la escritura de constitución, acreditándose la realidad de la aportación ante el Notario autorizante.

Quinto. Todo lo relativo al gobierno y gestión de la Fundación y demás particularidades queda recogido en los Estatutos por los que se rige, constando expresamente el carácter gratuito de los cargos de patronos, así como la obligación de rendir cuentas y presentar presupuestos al Protectorado.

Sexto. Tramitado el correspondiente procedimiento y cumplidos los requisitos establecidos en la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, se ha sometido el expediente instruido sobre Clasificación de la Fundación como de Asistencia Social a informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Vista la Constitución Española; la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, y demás disposiciones de general y particular aplicación, los hechos expuestos merecen la siguiente

VALORACION JURIDICA

Primera. La Constitución Española recoge en el Título I, Capítulo II, Sección 2.^a, artículo 34, el Derecho de Fundación para fines de interés general.

Segunda. El artículo 1.º de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, establece que son Fundaciones las organizaciones constituidas sin ánimo de lucro que, por voluntad de sus fundadores, tienen afectado su patrimonio a la realización de fines de interés general.

Tercera. Se han cumplido en el presente procedimiento los trámites formales establecidos en el artículo 7 de la citada Ley 30/1994, para la constitución de la Fundación por personas legitimadas para ello.

Cuarta. La Institución a clasificar en virtud del presente procedimiento se encuentra comprendida dentro del concepto de Fundación definido en el artículo 1.º de la Ley 30/1994, persiguiendo fines de interés general de asistencia social, conforme al artículo 2.º del citado texto legal.

Quinta. La dotación inicial de la Fundación, se estima adecuada para llevar a cabo los fines fundacionales establecidos, de acuerdo con lo exigido en el artículo 10 de la mencionada Ley 30/1994.

Sexta. La documentación aportada reúne los requisitos exigidos en los artículos 8, 9 y 10 de la repetida Ley.

Séptima. Se han cumplido los trámites necesarios para la instrucción del procedimiento de Clasificación de la Fundación, habiéndose emitido al respecto Informe por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Octava. En análoga interpretación de lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 30/1994, procede mantener vigente la declaración del carácter benéfico particular de la Fundación, a través de la correspondiente Clasificación Administrativa, cuyo procedimiento ha de estimarse vigente y aplicable, de acuerdo con la Disposición Derogatoria Unica de la Ley 30/1994, hasta tanto se constituya en la Comunidad Autónoma Andaluza el Registro de Fundaciones según lo previsto en el mencionado texto legal, todo ello sin perjuicio del pleno sometimiento de la Fundación a la citada Ley, de acuerdo con el régimen de aplicación previsto en su Disposición Final Primera.

Esta Dirección Gerencia, de acuerdo con lo anterior, en el ejercicio de las competencias que le atribuye la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, y el Decreto 252/88, de 12 de julio, de Organización del IASS,

RESUELVE

Primero. Clasificar como de carácter social la Fundación Secoide, instituida en la ciudad de Sevilla, mediante escritura pública otorgada el día 22 de octubre de 2002, ante el Notario don Bartolomé Martín Vázquez, bajo el núm. 1.814 de su protocolo.

Segundo. Aprobar los Estatutos de la Fundación protocolizados en la escritura antes citada.

Tercero. La presente Clasificación produce los efectos registrales previstos en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, hasta la entrada en funcionamiento del Registro de Fundaciones, en la Comunidad Autónoma Andaluza, según lo previsto en el mencionado texto legal.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas haciéndoles saber que contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, según faculta el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 5 de noviembre de 2002.- El Subdirector General de Prestaciones Económicas, Centros e Instituciones, P.A. (Res. de 21.1.2002), José Ramón Begines Cabeza.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 30 de octubre de 2002, de la Universidad de Almería, por la que se prorrogan las becas de Formación de Personal Docente en desarrollo del III Plan Andaluz de Investigación.

RESOLUCION DEL RECTORADO

Concluyendo el segundo período de disfrute de las becas de Formación de Personal Docente (Resolución de 14 de marzo de 2000, de la Universidad de Almería, BOJA núm. 54, de 9 de mayo de 2000), vistos los informes emitidos sobre los trabajos de investigación desarrollados y conforme a lo establecido en el apartado 10.5 del Anexo I de la convocatoria, esta Universidad ha resuelto:

Primero. Prorrogar el disfrute de las becas de Formación de Personal Docente de la Universidad de Almería, a los beneficiarios que se relacionan en el Anexo adjunto, con efectos de 1 de noviembre de 2002 a 31 de octubre de 2003.

Segundo. La dotación de estas becas, con una duración de doce meses, será de 872 euros brutos mensuales.

Tercero. El disfrute de una beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra retribución beca o ayuda no autorizadas expresamente por la Universidad de Almería, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los contratos derivados de la aplicación del artículo 11 de la Ley de Reforma Universitaria (Ley 11/1983, de 25 de agosto), o del artículo 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986, de 14 de abril). Las cantidades indebidamente percibidas deberán ser inmediatamente reintegradas a la Universidad de Almería. Los Departamentos o Centros receptores de becarios deberán comunicar al Rectorado de la Universidad cualquier causa de incompatibilidad por estos motivos.

Cuarto. La concesión de estas becas no supone ningún tipo de vinculación laboral entre el beneficiario y la Junta de Andalucía y la Universidad de Almería, ni implica compromiso alguno por parte de dichos Organismos.

Quinto. Las renuncias a las becas deberán presentarse ante el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Almería.

Sexto. Obligaciones de los becarios.

1. La aceptación de la beca por parte del beneficiario implica la de las normas fijadas en la citada convocatoria, figurando entre ellas el no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades establecidas en el punto 3.4 de la misma, así como la de las que establezca la Universidad de Almería para el seguimiento científico y la justificación de los fondos públicos recibidos.

Los becarios están obligados a:

2. Incorporarse a su centro de aplicación en el plazo de quince días desde la notificación de la concesión de la beca, salvo que cuenten con autorización de aplazamiento, entendiéndose la no incorporación como renuncia a la beca.

3. Desarrollar eficazmente el plan de trabajo presentado de acuerdo con las fases previstas y de conformidad con las normas propias del Centro en que se lleve a cabo la investigación.

4. Realizar su labor en el centro de aplicación de la beca, siendo necesario para cualquier cambio de centro, director o proyecto de investigación, paralización del mismo, ausencia temporal o renuncia por parte del interesado, solicitar autorización previa de la Universidad de Almería.

5. Justificar ante la Universidad de Almería la realización de la actividad. Para ello deberán remitir memoria anual sobre el desarrollo de la investigación, según modelo establecido al efecto, en la que deberá constar el estado de la misma y la conformidad del Director del Proyecto de Investigación y una vez finalizado el período para el que se ha concedido la beca, deberá presentar en la Universidad de Almería para su remisión a la Secretaría General de Universidades e Investigación, una memoria final sobre la labor realizada con la valoración del Director del Proyecto. Igualmente, justificará mediante declaración jurada que ha cumplido los requisitos y condiciones que determinan la concesión y disfrute de la beca.

6. Someterse a las actuaciones de comprobación que quiera efectuar la Universidad de Almería y a las de control financiero que correspondan a la Intervención General de la Junta de Andalucía, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

7. Comunicar a la Universidad de Almería la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, así como las alteraciones previstas en el art. 110 de la LGHPCA.

Séptimo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de repo-

sición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante esta Universidad, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 30 de octubre de 2002.- El Rector Accidental, Pedro Molina García.

A N E X O

DNI: 18.112.572-A.
Nombre: Magdalena Pilar.
Apellidos: Andrés Romero.

DNI: 45.588.393-R.
Nombre: Marta.
Apellidos: Aparicio Borrachero.

DNI: 45.588.427-N.
Nombre: Mónica.
Apellidos: Hernández López.

DNI: 34.859.712-S.
Nombre: Matilde.
Apellidos: López Grancha.

DNI: 23.261.655-F.
Nombre: Susana.
Apellidos: Pérez García.

DNI: 34.864.452-V.
Nombre: María.
Apellidos: Salinas Navarro.

DNI: 34.865.190-L.
Nombre: Joaquín F.
Apellidos: Sánchez Lara.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE ANDALUCÍA

EDICTO de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección Primera, recurso núm. 1076/2002. (PD. 3470/2002).

Sevilla a 25 de octubre de 2002.

Se anuncia la interposición mediante demanda en la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del recurso 1076/2002-1.º RG 4288 formulado por Colegio Oficial de Arquitectos de Huelva contra Ayuntamiento de Villablanca al objeto de reclamar el pago de honorarios a uno de sus Colegiados lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieren interés legítimo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa, para que en el plazo de quince días se personen ante esta Sala.

El Presidente, La Secretaria.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MALAGA

EDICTO dimanante del rollo de apelación civil núm. 1137/2000. (PD. 3463/2002).

Sección 4.ª

NIG: 2906737c20000000815.

Núm. procedimiento: Rollo Apelación Civil 1137/2000.

Asunto: 400051/2001.

Autos de: Ejecutivos 72/1999.

Juzgado de origen: Juzg. de 1.ª Instancia 12 de Málaga.

Apelante: Carmen García Pérez y José Jiménez Rueda.

Procurador: Anaya Rioboo, Antonio.

Abogado:

Apelado: Banco Popular Español.

Procurador: Priego Cantarero, Consolación.

E D I C T O

El Ilmo. Sr. don Francisco Javier Arroyo Fiestas, Presidente de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Málaga, hace saber:

Que en esta Sala que presido se sigue rolo de apelación civil núm. 1137/00, dimanante de juicio ejecutivo núm. 72/99, del Juzgado de Primera Instancia núm. 12 de Málaga, en el que ha recaído Sentencia cuyo encabezamiento y para dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia núm. 739

En la Ciudad de Málaga, a diecisiete de septiembre de dos mil dos.

Visto, por la Sección 4.^a de esta Audiencia, integrada por los Magistrados indicados al margen, el recurso de apelación interpuesto contra la Sentencia dictada en juicio de Ejecutivos seguido en el Juzgado de referencia. Interpone el recurso Carmen García Pérez y José Jiménez Rueda que en la instancia fuera parte demandada y comparece en esta alzada representado por el Procurador don Anaya Rioboo, Antonio. Es parte recurrida Banco Popular Español, que está representado por la Procuradora doña Priego Cantarero, Consolación, que en la instancia ha litigado como parte demandante y demandada. Encontrándose en situación procesal de rebeldía Gráficas Atenea, S.L., y otros.

F A L L A M O S

Que, desestimando el recurso de apelación interpuesto por el Procurador de los Tribunales Sr. Anaya Rioboo, en nombre y representación de doña Carmen García Pérez y don José Jiménez Rueda, contra la Sentencia dictada con fecha 14 de septiembre de 2000 por el Juzgado de Primera Instancia número doce de Málaga en sus autos civiles número 72/99, del que este rolo dimana, debemos confirmar y confirmamos íntegramente dicha resolución dando por reproducidos cuantos pronunciamientos contiene en su parte dispositiva y con expresa imposición de las costas causadas en esta alzada a la parte apelante.

Firmado: Ilegible, rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma al apelado-demandado rebelde Gráficas Atena, S.L., en ignorado paradero, expido el presente en Málaga, a veintiuno de octubre de 2002.- El Presidente, La Secretaria.

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. TRES DE LEGANES

EDICTO dimanante de juicio de faltas núm. 34/2002.

E D I C T O

Don José Pacheco Vera, Secretario del Juzgado de Instrucción número Tres de Leganés.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas núm. 34/2002 se ha acordado citar a:

Doña Estrella Amador Gábarre, para la celebración de J. Faltas 34/02, que tendrá lugar el día 8 de abril de 2003,

a las 10,50 horas, en el Juzgado de Instrucción núm. Tres de Leganés, por un delito de hurto.

Y para que conste y sirva de citación a doña Estrella Amador Gábarre, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, expido el presente en Leganés, a veinticinco de octubre de dos mil dos.- El/La Secretario.

JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. VEINTICINCO DE MADRID

EDICTO dimanante de los autos núm. 694/2002. (PD. 3464/2002).

Núm. Autos: Demanda 694 /2002.

Materia: Ordinario.

Demandado: Boletín Económico de Andalucía, S.L., y Otros.

Comparecencia: En Madrid a treinta y uno de octubre de dos mil dos.

La extiendo yo la Secretaria Judicial para hacer constar que con esta fecha comparece la actora M.^a del Rocío Castrillo Cascajo con DNI núm. 29769158-M, asistida del Letrado don Javier Blanco Morales con núm. de colegiado 41.790, y manifiesta que desiste de la demanda origen del presente procedimiento, suplicando se le tenga por desistido y, para constancia de ello, se extiende la presente, que leída y ratificada firma el compareciente conmigo, de lo que doy fe.

A U T O

En Madrid, treinta y uno de octubre de dos mil dos.

Visto por mí el Ilmo. Sr. Magistrado de este Juzgado de lo Social núm. 25 Sr. Asenjo Pinilla, los presentes autos, dictó la siguiente Resolución.

H E C H O S

Primero. Con fecha 24.7.02 tuvo entrada en este Juzgado de lo Social núm. 25 demanda presentada por María del Rocío Castrillo Cascajo frente a Boletín Económico de Andalucía, S.L., Editorial Cambio, S.L., Espacio de Información General, S.A., Ediciones 16, S.L., y Juan María Gallego Moreno, y admitida a trámite, se señaló para la celebración de los actos de conciliación y juicio el día 12.11.02 a las 9,40 de la mañana.

Segundo. En el día de la fecha comparece la parte actora María del Rocío Castrillo Cascajo, y manifiesta que desiste de su demanda, origen del presente procedimiento suplicando se le tenga por desistido.

RAZONAMIENTOS JURIDICOS

Unico. Vista la manifestación de la parte actora y de conformidad con lo solicitado, procede tenerle por desistida y ordenar el archivo del procedimiento, de conformidad con lo establecido en el art. 83 del TRLPL.

PARTE DISPOSITIVA

Se tiene por desistido a la parte actora de su demanda y archívese el presente procedimiento sin más trámites.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de reposición ante este mismo Juzgado dentro de cinco días hábiles a partir de su notificación.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Magistrado-Juez.

A continuación se da lectura del presente quedando las partes, la actora M.^a del Rocío Castrillo Cascajo y por el deman-

dado Juan M. Gallego Moreno, por sí mismo, y por el Boletín Económico de Andalucía, S.L., en su calidad de Administrador Unico según poder núm. 1.998 ante el Notario Luis Giménez Rodríguez del Colegio de Sevilla y de fecha 24.5.00 en este acto notificadas de la resolución anterior. Con lo cual se dio por terminada la presente, que leída y hallada conforme es firmada por los comparecientes. Doy fe.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 14 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se cita. (PD. 3459/2002).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Parlamento de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Selección de empresas que realizarán obras de reparación, conservación y mantenimiento de pintura y albañilería.

b) Lugar de ejecución: Sede del Parlamento de Andalucía. Sevilla.

c) Plazo de ejecución: Un año.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: No.

5. Garantía provisional: No.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Parlamento de Andalucía, Oficina de Mantenimiento. De lunes a viernes, de 10 a 13 horas.

b) Domicilio: C/ Andueza, núm. 1.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41009.

d) Teléfono: 95/459.21.00.

e) Fax: 95/459.21.03.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Antes de los tres últimos días de la fecha límite de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha Límite: Hasta las 19 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y si dicho día fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General del Parlamento de Andalucía.

2. Domicilio: Andueza, núm. 1.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41009.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: En el domicilio citado del Parlamento de Andalucía, en la fecha y hora que se anunciará en el Tablón de Anuncios del organismo con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 14 de noviembre de 2002.- El Letrado Mayor, José A. Víboras Jiménez.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 18 de noviembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 3507/2002).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Gobernación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Presupuestos.

c) Número de expediente: 69/02/2.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: «Servicio para la organización y realización de un congreso andaluz del voluntariado».

a) División por lotes y números: No.

b) Lugar de ejecución: Andalucía (Sevilla).

c) Plazo de ejecución: A partir de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación del expediente: Urgente.

b) Tramitación del gasto: Anticipada.

c) Procedimiento: Abierto.

d) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento cincuenta mil doscientos cincuenta y tres euros con tres céntimos (150.253,03).

5. Garantía. Provisional: Tres mil cinco euros con seis céntimos (3.005,06).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Presupuestos. Secretaría General Técnica, Consejería de Gobernación.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 2 y 4.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 95/504.10.00.

e) Telefax. 95/504.12.60.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Deberá reunir las exigencias de solvencia económica, financiera y técnica fijadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del octavo día siguiente al de la publicación.

b) Documentación a presentar: Dos sobres firmados y cerrados conteniendo respectivamente la documentación general, la proposición técnica y la económica, exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Gobernación.

2.ª Domicilio: Plaza Nueva, 2 y 4.

3.ª Localidad: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Gobernación.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 2 y 4.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El segundo día hábil (o al día siguiente hábil, si no lo fuera o coincidiera en sábado) a partir de la finalización del plazo de presentación de ofertas, la Mesa de Contratación se reunirá para la apertura de sobres «A» (documentación administrativa).

e) En su caso, a través del tablón de anuncios de esta Consejería, se informará de las omisiones o defectos que deban los licitadores subsanar.

f) En el tercer día siguiente al de la apertura de la documentación administrativa (o el día siguiente hábil, si no lo fuera o coincidiera en sábado), la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y admitidas.

g) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en castellano.

11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 18 noviembre de 2002.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 5 de noviembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número del expediente: 261/2002.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro bienes homologados.

b) Descripción del objeto: Suministro de mobiliario para el Centro Tecnológico de La Piedra.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 257.214,93 euros (doscientos cincuenta y siete mil doscientos catorce euros y noventa y tres céntimos).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5.11.02.

b) Contratista: El Corte Inglés, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 257.214,93 euros.

Sevilla, 5 de noviembre de 2002.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCION de 14 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se convoca concurso público para la contratación mediante procedimiento abierto del servicio que se cita. (PD. 3475/2002).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Málaga con sede en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta y núm. de telf. 951/03.65.46 y de fax 951/03.65.98, hace pública la contratación mediante concurso del servicio siguiente:

Objeto: Servicio de vigilancia y seguridad en el centro de Prevención de Riesgos Laborales de Málaga.

Expte.: MA-S-3/02 PR.

Tipo máximo licitación: 80.000,00 €.

Plazo de ejecución: 12 meses (1 de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2003).

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripción Técnicas estarán a disposición de los interesados, durante el plazo de presentación de proposiciones en la Sección de Gestión Económica y Presupuestos en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Málaga.

Fianza provisional: Dispensado.

Proposición económica: Se ajusta al modelo que figura como Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Las proposiciones podrán presentarse en el plazo de 15 días naturales a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, si dicho día fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Delegación de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Málaga, sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, 26-2.ª planta. Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberá cumplirse lo establecido en el art. 80 del Reglamento General de Contratación de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Clasificación de la documentación y apertura de proposiciones: La Mesa de contratación a las 11,00 horas del tercer día hábil siguiente a aquél al que termine el plazo de presentación de proposiciones, calificará la documentación exigida a los licitadores y publicará en el tablón de anuncios en la Delegación Provincial los defectos materiales observados en la misma y el plazo para su subsanación, así como la hora y el día para la apertura de las proposiciones económicas.

Documentación exigida: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Abono del anuncio: Los gastos de inserción del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Málaga, 14 de noviembre de 2002.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 31 de octubre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de servicios que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 3467/2002).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes los siguientes servicios:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 2002/3287.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Mantenimiento integral de los edificios de los Servicios Centrales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) División por lote y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: 2 años a partir de la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Trescientos sesenta y siete mil novecientos euros (367.900,00 euros).
 - a) Provisional: Siete mil trescientos cincuenta y ocho euros (7.358,00 euros).
 - b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentos e información.
 - a) Entidad: Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Domicilio: C/ San Gregorio, núm. 24, 1.ª planta.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 95/504.58.07.
 - e) Telefax: 95/504.58.17.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 3 días antes de la finalización del plazo de presentación.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo O, Subgrupo 1, Categoría B.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 19 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de Ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14 horas del día 26 de diciembre de 2002.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transporte, sito en Plaza de la Contratación, número 3, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organismo de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organismo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar: 95/505.82.01.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha. Apertura técnica: 15.1.03. Apertura económica: 22.1.03.

e) Hora: Apertura técnica: A las once. Apertura económica: A las once.

10. Otras informaciones: La clasificación exigida equivalente según la normativa anterior sería Grupo III, subgrupo 5. Conservación y mantenimiento de bienes inmuebles.

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOCE: 30 de octubre de 2002.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.copt.junta-andalucia.es>.

Sevilla, 31 de octubre de 2002.- El Secretario General Técnico, Antonio Troya Panduro.

RESOLUCION de 24 de octubre de 2002, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de servicios que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 3468/2002).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes los siguientes servicios:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.
 - c) Número de expediente: 2002/0445.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: 01-GR-1355-0000-GI. Asistencia técnica de servicios de diversas operaciones de conservación en el siguiente tramo de las autovías: A-92: Puerto de la Mora a Guadix, y A-92N: Guadix a Baza.

b) División por lote y números: No.
 c) Lugar de ejecución: Guadix (Granada).
 d) Plazo de ejecución: 24 meses a partir de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Dos millones ochocientos siete mil trescientos treinta y ocho euros con ochenta y tres céntimos (2.807.338,83 euros).

5. Garantías.

a) Provisional: Cincuenta y seis mil ciento cuarenta y seis euros con setenta y ocho céntimos (56.146,78 euros).

b) Definitiva: Ciento doce mil doscientos noventa y tres euros con cincuenta y cinco céntimos (112.293,55 euros).

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Avda. Carlos III, s/n, Edificio de la Prensa.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 95/505.85.00.

e) Telefax: 95/505.85.16.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día de plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista: Grupo O, Subgrupo 2, Categoría D.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 19 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A las 13 horas del día 10 de enero de 2003.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transporte, sito en Plaza de la Contratación, número 3, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organismo de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organismo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar: 95/505.82.01.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de la Contratación, 3.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha. Apertura técnica: 24.1.03. Apertura económica: 24.2.03.

e) Hora. Apertura técnica: A las once. Apertura económica: A las once.

10. Otras informaciones: La documentación acreditativa de la personalidad y capacidad de obrar, así como, en su caso, de estar al corriente en las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 4 del Decreto 189/1997, de 22 de julio, podrá ser sustituida por la correspondiente certificación de los datos contenidos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, junto con la declaración responsable de no alteración de los mismos.

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOCE: El día 6 de noviembre de 2002.

Sevilla, 24 de octubre de 2002.- El Director General, Diego Romero Domínguez.

RESOLUCION de 29 de octubre de 2002, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de servicios que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 3466/2002).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes los siguientes servicios:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.

c) Número de expediente: 2002/0426.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: 01-AL-1285-0000-GI. Servicios de diversas operaciones de conservación autovía A-92. Tramo: Guadix-Almería.

b) División por lote y números: No.

c) Lugar de ejecución: Almería.

d) Plazo de ejecución: 24 meses a partir de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Tres millones ciento noventa y siete mil doscientos ochenta y dos euros con siete céntimos (3.197.282,07 euros).

5. Garantías.

a) Provisional: Sesenta y tres mil novecientos cuarenta y cinco euros con sesenta y cuatro céntimos (63.945,64 euros).

b) Definitiva: Ciento veintisiete mil ochocientos noventa y un euros con veintiocho céntimos (127.891,28 euros).

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Avda. Carlos III, s/n. Edificio de la Prensa.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 95/505.85.00.

e) Telefax: 95/505.85.16.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día de plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo O, Subgrupo 2, Categoría D.
 b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 19 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de Ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A las 13 horas del día 10 de enero de 2003.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transporte, sito en Plaza de la Contratación, número 3, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organismo de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organismo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar: 95/505.82.01.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas Y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de la Contratación, 3.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha. Apertura técnica: 24.1.03. Apertura económica: 24.2.03.

e) Hora: Apertura técnica: A las once. Apertura económica: A las once.

10. Otras informaciones: La documentación acreditativa de la personalidad y capacidad de obrar, así como, en su caso, de estar al corriente en las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 4 del Decreto 189/1997, de 22 de julio, podrá ser sustituida por la correspondiente certificación de los datos contenidos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, junto con la declaración responsable de no alteración de los mismos.

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOCE: El día 6 de noviembre de 2002.

Sevilla, 29 de octubre de 2002.- El Director General, Diego Romero Domínguez.

RESOLUCION de 30 de octubre de 2002, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de servicios que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 3469/2002).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes los siguientes servicios:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.

c) Número de Expediente: 2002/0399.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: 01-CA-1402-0.0-0.0-GI. Servicios de diversas operaciones de conservación en varios tramos de carreteras en el noroeste de la provincia de Cádiz.

b) División por lote y números: No.

c) Lugar de ejecución: Cádiz (Cádiz).

d) Plazo de ejecución: 24 meses a partir de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Un millón ochocientos trece mil cuatrocientos trece euros con sesenta y dos céntimos (1.313.413,62 euros).

5. Garantías.

a) Provisional: Treinta y seis mil doscientos sesenta y ocho euros con veintisiete céntimos (36.268,27 euros).

b) Definitiva: Setenta y dos mil quinientos treinta y seis euros con cincuenta y cinco céntimos (72.536,55 euros).

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Avda. Carlos III, s/n. Edificio de la Prensa.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092, Sevilla.

d) Teléfono: 95/505.85.00.

e) Telefax: 95/505.85.16.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo O, Subgrupo 2, Categoría D.
 b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 19 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A las 13 horas del día 10 de enero de 2003.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transporte, sito en Plaza de la Contratación, número 3, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organo de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar: 95/505.82.01.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Apertura técnica 24.1.2003. Apertura económica 24.2.2003.

e) Hora: Apertura técnica: A las once. Apertura económica: A las once.

10. Otras informaciones: La documentación acreditativa de la personalidad y capacidad de obrar, así como, en su caso, de estar al corriente en las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 4 del Decreto 189/997, de 22 de julio, podrá ser sustituida por la correspondiente certificación de los datos contenidos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, junto con la declaración responsable de no alteración de los mismos.

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOCE (en su caso): El día 6 de noviembre de 2002.

Sevilla, 30 de octubre de 2002.- el Director General, Diego Romero Domínguez.

RESOLUCION de 28 de octubre de 2002, de la Dirección General de Transportes, por la que se anuncia la contratación de la gestión de servicios públicos que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso. (PD. 2458/2002).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Transportes.

c) Número de expediente: DGT-EACO-2002.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Concesión administrativa para la explotación de la Estación de Autobuses de Córdoba.

b) Lugar de ejecución: Córdoba.

c) Plazo máximo de concesión: Cuatro años.

d) Indicar si la ejecución del contrato comprende la ejecución de obras: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Canon de explotación. Importe mínimo: 36.000,00 euros.

5. Garantía provisional: Noventa mil euros (90.000,00 euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidades:

- Dirección General de Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en C/ Maese Rodrigo, 1, 41071, Sevilla. Teléfono: 95/505.74.00. Telefax: 95/505.74.65.

- Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, 8.^a y 9.^a plantas, 14071, Córdoba. Teléfono: 957/00.13.22. Telefax: 957/00.14.04.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Un día antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

- Acreditación de experiencia en el sector del transporte de viajeros.

- Descripción del equipo técnico, colaboradores y unidades técnicas participantes en el contrato, estén o no integrados directamente en la empresa del contratista, especialmente de los responsables del control de calidad, con expresión de las titulaciones exigidas a los mismos.

- Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

- Informe de Instituciones Financieras.

Todo ello conforme se determina en el Anexo núm. 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A las 13 horas del día 16 de diciembre de 2002.

b) Documentación que integrará las ofertas: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 8.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Proposición Económica y Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 8.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

1. Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Domicilio: Plaza de la Contratación, 3.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de la Contratación, 3.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Apertura Económica y Técnica: El día 10 de enero de 2003 ambas aperturas.

e) Hora: Apertura Económica y Técnica: A las 11,00, ambas.

10. Otras informaciones: No.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: www.copt.junta-andalucia.es.

Sevilla, 28 de octubre de 2002.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

RESOLUCION de 12 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la contratación de obras que se indican por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 3456/2002).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta las siguientes obras:

A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Cádiz.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: De urgencia.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Delegación Provincial de Cádiz, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Domicilio: Plaza de Asdrúbal, s/n.
 - c) Localidad y código postal: El Puerto de Santa María (Cádiz).
 - d) Teléfono: 956/00.63.52.
 - e) Telefax: 956/00.63.73.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 13 de diciembre de 2002 a las 14,00 horas.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

Entidad: Registro General de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transporte.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Número de fax del Registro General: 956/00.63.78.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Cádiz.

b) Domicilio: Pza. Asdrúbal, s/n.

c) Localidad: Cádiz.

d) Fecha: 13 de enero de 2003.

e) Hora: 9,00.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:

B) ELEMENTOS ESPECIFICOS DE CADA CONTRATO

Núm. de expediente: 2002/1786 (01-CA-1352-PC).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Refuerzo de calzada en la A-491, p.k. 23 al 27,5.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución : El Puerto de Santa María (Cádiz).

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 472.995,46 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 0,00 euros.

b) Definitiva: 18.919,82 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d.
 b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de expediente: 2002/3462 (01-CA-1353--CS).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Colocación de muretes en la A-373 de Villamartín a Gaucín, p.k. 22+000 a 35+000.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: El Bosque (Cádiz).

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 480.809,68 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 0,00 euros.

b) Definitiva: 19.232,39 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo A, Subgrupo 2, Categoría d.
 b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Cádiz, 12 de noviembre de 2002.- El Delegado, José J. de Mier Guerra.

RESOLUCION de 8 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la contratación de obras que se indican por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 3448/2002).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta las siguientes obras:

A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Córdoba.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Domicilio: C/ Santo Tomás de Aquino, 1 - 9.ª planta.
 - c) Localidad y Código Postal: Córdoba (Córdoba).
 - d) Teléfonos: 957/00.13.66 y 957/00.13.31.
 - e) Telefax: 957/00.14.04.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 2 de enero de 2003 a las 14,00.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares .

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General de la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transporte.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organismo de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organismo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro General: 957/00.14.04.

- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Córdoba.
 - b) Domicilio: C/ Tomás de Aquino, s/n, 9.ª planta.
 - c) Localidad: 14071, Córdoba.
 - d) Fecha: 23 de enero de 2003.
 - e) Hora: 12,00.

10. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

11. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso):

12. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: www.cop.junta-andalucia.es.

B) ELEMENTOS ESPECIFICOS DE CADA CONTRATO

Núm. de expediente: 2002/2077 (3-CO-1374-0.0-0.0-RN).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Renovación de firme en la carretera CO-110 de Córdoba a Villaviciosa, p.k. 33,000 al p.k. 42,437.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Córdoba (Córdoba).

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 432.728,72 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 0,00 euros.

b) Definitiva: 17.309,15 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría c.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de expediente: 2002/2757 (1-CO-1371-0.0-0.0-PC).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Proyecto de renovación de firme en la carretera A-340 de Estepa a Guadix, p.k. 8+400 al p.k. 64+000. Tramo: L.P. Sevilla-Carcabuey.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Córdoba (Córdoba).

d) Plazo de ejecución: 36 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 3.206.208,65 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 0,00 euros.

b) Definitiva: 128.248,35 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de expediente: 2002/3160 (3-CO-1372-0.0-0.0-RF).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Refuerzo de firme en la C-327, p.k. 90,000 al p.k. 93,000 (Travesía de Doña Mencía).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Doña Mencía (Córdoba).

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 289.687,83 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 0,00 euros.

b) Definitiva: 11.587,51 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría c.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia

técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de expediente: 2002/3195 (3-CO-1373-0.0-0.0-RN).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Proyecto de renovación del firme en la C-327, p.k. 100+000 al p.k. 104+500 (Cabra).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Cabra (Córdoba).

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 228.985,61 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 0,00 euros.

b) Definitiva: 9.159,42 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría b.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de expediente: 2002/3200 (3-CO-1381-0.0-0.0-CS).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Mejora de pavimentación en la carretera CO-240, p.k. 0,000 al p.k. 2,600 (Luque).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Luque (Córdoba).

d) Plazo de ejecución: 15 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 117.167,02 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 0,00 euros.

b) Definitiva: 4.686,68 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Títulos académicos del empresario y de los cuadros de la empresa.

Experiencia del empresario y de los cuadros de la empresa.

Títulos académicos y experiencia del o de los responsables de las obras.

Declaración indicando la maquinaria, material, equipo técnico del que dispondrá el empresario para la ejecución de las obras.

Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Informe de Instituciones Financieras.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Córdoba, 8 de noviembre de 2002.- El Delegado, Francisco García Delgado.

RESOLUCION de 5 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Granada.

Expte.: 2002/1189 (1-GR-1344-0.0-0.0-RN).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato : Renovación de pavimento en tableros y accesos al Puente de Gor (A-92N).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación de urgencia.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad (presupuesto inferior a 60.101,21 euros).

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 55.803,05 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14 de octubre de 2002.

b) Contratista: Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A. (Hormacesa).

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 54.129,00 euros.

Expte.: 2002/1198 (1-GR-1343-0.0-0.0-CS).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Saneamiento desprendimientos laterales p.k. 205+000 margen derecha camino servicio A-92.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación de urgencia.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad (imperiosa urgencia).

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 91.340,01 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 11 de octubre de 2002.

b) Contratista: PRINUR, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 88.599,81 euros.

Expte.: 2002/1200 (1-GR-1342-0.0-0.0-CS).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Excavación cauce, ejecución losas p.k. 218+200 y ejecución de accesos paso río Cacín, p.k. 206+200. Autovía A-92.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación de urgencia.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad (imperiosa urgencia).

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 89.217,33 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 11 de octubre de 2002.

b) Contratista: Prinur, S.A.

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 86.540,01 euros.

Granada, 5 de noviembre de 2002.- El Secretario General, José Luis Torres García.

RESOLUCION de 5 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Granada.

Expte.: 2002/1262 (7-AA-1511-0.0-0.0-SV).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de concentración de accidentes en la carretera A-334. P.k. 7+000.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 95, de fecha 13.8.2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación de urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 89.313,59 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 9 de octubre de 2002.

b) Contratista: Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A. (Hormacesa).

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 81.364,68 euros.

Expte.: 2002/1268 (7-AA-1512-0.0-0.0-SV).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de concentración de accidentes en la carretera A-338. P.k. 1+000.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 95, de fecha 13.8.2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación de urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 91.052,05 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 9 de octubre de 2002.

b) Contratista: Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A. (Hormacesa).

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 80.034,75 euros.

Expte.: 2002/1318 (7-AA-1513-0.0-0.0-SV).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de concentración de accidentes en la carretera A-338, p.k. 3+000. Granada.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 95, de fecha 13.8.2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación de urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 51.846,12 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14 de octubre de 2002.

b) Contratista: Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A. (Hormacesa).

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 44.743,20 euros.

Expte.: 2002/1325 (7-AA-1514-0.0-0.0-SV).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de concentración de accidentes en la carretera A-338. P.k. 4+000. Granada.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 95, de fecha 13.8.2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación de urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 64.374,59 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14 de octubre de 2002.

b) Contratista: Ecoasfalt, S.A.

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 56.456,51 euros.

Expte.: 2002/1570 (1-GR-1364-0.0-0.0-RF).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Refuerzo de firme en la A-92, del p.k. 269+200 al p.k. 276+000 (Diezma).

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 95, de fecha 13.8.2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación de urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 473.958,15 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14 de octubre de 2002.

b) Contratista: Modecar, S.A.

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 401.916,51 euros.

Granada, 5 de noviembre de 2002.- El Secretario General, José Luis Torres García.

RESOLUCION de 13 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 3452/2002).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta las siguientes obras:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Sevilla.

c) Número de expediente: 2002/3345.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: SE-02/03. Reparación de acometidas domiciliarias al conjunto de viviendas de la Bda. La Paz, en Ecija (Sevilla).

b) División por lote y números: No.

c) Lugar de ejecución: Ecija (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: 6 meses a partir de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 145.667,24 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: Dos mil novecientos trece euros con treinta y cuatro céntimos (2.913,34 euros).

b) Definitiva: Cinco mil ochocientos veintiséis euros con sesenta y nueve céntimos (5.826,69 euros).

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de San Andrés, núm. 2.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41003.

d) Teléfono: 95/505.71.15.

e) Telefax: 95/505.71.37.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de las proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo J. Subgrupo 4. Categoría c.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 19 de diciembre de 2002, a las 13,00 h.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobre cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre número 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre número 2, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transporte.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organo de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurrido, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Número de fax del Registro General:

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de San Andrés, 2.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 26 de diciembre de 2002.

e) Hora: 9,00.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOCE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos:

<http://intranet.copt.junta-andalucia.es/Documentos/pliegos.htm>.

Sevilla, 13 de noviembre de 2002.- El Delegado, José Jurado Marcelo.

CORRECCION de errores de la Resolución de 9 de octubre de 2002, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes, relativa al expediente 2002/0771 (07-AA-1660-00-00-AT) (PD. 3150/2002) (BOJA núm. 126, de 29.10.2002). (PD. 3455/2002).

Habiéndose detectado un error en el texto de la citada Resolución, procede su rectificación en los términos que a continuación se indican:

En la página núm. 21.027, donde dice: «Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del día 9 de diciembre de 2002»; debe decir: «Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del día 10 de diciembre de 2002».

Sevilla, 5 de noviembre de 2002

CORRECCION de errores de la Resolución de 17 de octubre de 2002, de la Dirección General de Transportes, por la que se anuncia la contratación de la gestión de servicios públicos que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso (BOJA núm. 128, de 2.11.2002). (PD. 3178/2002). (PD. 3457/2002).

Habiéndose detectado error en el texto de la Resolución de 17 de octubre de 2002, de la Dirección General de Transportes, por la que se anuncia la contratación de la gestión de servicios públicos que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso, publicado en el BOJA número 128, de fecha 2 de noviembre de 2002, procede su rectificación en los términos que a continuación se indican:

En el punto 9, «Apertura de las ofertas», donde dice: «d) Fecha: Apertura Económica y Técnica: El día 16 y 5 de diciembre de 2002, respectivamente»; debe decir: «d) Fecha: Apertura Económica y Técnica: El día 5 de diciembre de 2002».

Donde dice: «e) Hora: Apertura Económica y Técnica: A las once horas ambas»; debe decir: «e) Hora: Apertura Económica y Técnica: A las once horas».

Sevilla, 4 de noviembre de 2002

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 18 de noviembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede a la corrección de error de la de 12 de noviembre de 2002, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación de consultoría y asistencia que se cita (Cac. 1/2002) (BOJA núm. 135, de 19.11.2002). (PD. 3500/2002).

Advertido error en el texto de la citada Resolución, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la Resolución, en el apartado 3, punto a), donde dice: «Tramitación: Ordinaria»; debe decir: «Tramitación: Urgente»; y en el apartado 9, punto b), donde dice: «Fecha: El tercer día hábil posterior del cierre de admisión de ofertas; si fuese sábado, se trasladaría al siguiente hábil»; debe decir: «Fecha:

El siguiente día hábil posterior al día del cierre de admisión de ofertas. Si fuese sábado, se trasladaría al siguiente hábil».

Sevilla, 18 de noviembre de 2002.- La Secretaria General Técnica, Claudia Zafra Mengual.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia la adjudicación del contrato del servicio de limpieza que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación P. de Agricultura y Pesca en Huelva.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial.
 - c) Número de expediente: 01/02.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de la Oficina Comarcal Agraria de Cartaya, Dependencias de Cumbres Mayores, Dependencias de Paterna del Campo y Departamento de Sanidad Vegetal.
 - c) Lugar de ejecución: Dependencias arriba citadas.
 - d) Boletín o diario y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 108, de 14.9.02.
3. Tramitación, procedimiento y forma adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación: 44.000 euros.
 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 30.9.02.
 - b) Contratista: Marsol, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 42.744 euros.
 - e) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses a contar desde la formalización del contrato.

Huelva, 30 de septiembre de 2002.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 13 de noviembre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2002/167095). (PD. 3462/2002).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de la Victoria. Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
 - c) Número de expediente: 2002/167095 (C.P. 269).
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Arrendamiento de bienes muebles (módulos aislados adosados), sin opción a compra, con

destino al Centro de Especialidades «San José Obrero» dependiente del Hospital.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División por partidas y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Centro de Especialidades «San José Obrero».

e) Plazo de entrega: 24 meses.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 105.744 €.

5. Garantías. Provisional: Exento.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Campus Universitario de Teatinos, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Málaga, 29010.

d) Teléfono: 95/264.93.90.

e) Telefax: 95/264.94.02.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del mencionado Hospital, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Servicio de Suministros del citado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 13 de noviembre de 2002.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2002/242614). (PD. 3498/2002).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Riotinto. Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa y de Servicios Generales.

c) Número de expediente: C.P. 2002/242614 (11D/02).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de mallas quirúrgicas.

b) Número de unidades a entregar: 532.

c) División de lotes y números: Sí, 16.

d) Lugar de entrega: Almacén General del Hospital.

e) Plazo de entrega: 12 meses desde la formalización del contrato.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 149.769,97 €.

5. Garantías. Provisional: No procede.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Copistería de los Reyes.

b) Domicilio: C/ Miguel Redondo, 3.

c) Localidad y Código Postal: Huelva, 21003.

d) Teléfono: 959/24.74.27.

e) Telefax: 959/24.74.27.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital. La Esquila, 5, 21660, Minas de Riotinto. Huelva.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Salón de Actos del Hospital, a las 12,00 horas del decimoprimer día natural, a partir del siguiente día de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en caso de que éste fuese sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 15 de noviembre de 2002.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución 6/2002, de 19.2), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2002/222573). (PD. 3497/2002).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de la Victoria. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: 2002/222573 (C.P. 0222).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material fungible sanitario: Sensor pulsioximetría USU.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División por partidas y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén General del Hospital.

e) Plazo de entrega: 24 meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 190.938,65 €.

5. Garantías. Provisional: Exento.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Campus Universitario de Teatinos, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Málaga, 29010.

d) Teléfono: 95/264.93.90.

e) Telefax: 95/264.94.02.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del mencionado Hospital, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del Servicio de Suministros del citado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 15 de noviembre de 2002.- El Director Gerente, P.D. (Resolución 6/2002, de 19.2), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2002/237478). (PD. 3496/2002).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica

de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Delegación Provincial de Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: C.P. 2002/237478 (SI-O 2/02).
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Obras de construcción del Centro de Salud de Huelín. Málaga.
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - d) Lugar de ejecución: C/ Capulino Jaúregui, s/n (Málaga).
 - e) Plazo de ejecución: 15 meses.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.568.180,06 €.
5. Garantías. Provisional: 31.363,60 €.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b). Secretaría General.
 - b) Domicilio: C/ Castelao, 8, P.I. Guadalhorce.
 - c) Localidad y Código Postal: Málaga, 29004.
 - d) Teléfono: 95/103.98.80.
 - e) Telefax: 95/103.99.30.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupos 2 y 4, y Categoría e.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del trigésimo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA. Si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Delegación.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias de la citada Delegación, a las 12,00 horas del décimo día natural contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.
10. Otras informaciones:
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 15 de noviembre de 2002.- El Director Gerente, P.D. (Resolución 6/2002, de 19.2), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2002/228163). (PD. 3494/2002).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica

de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Delegación Provincial de Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: C.P. 2002/228163 (SI-C 1/02).
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Dirección, dirección de ejecución y coordinación en materia de seguridad y salud de las obras de construcción del Centro de Salud de «Tiro de Pichón».
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - d) Lugar de ejecución: C/ Cristóbal de Villalón, Bda. Tiro de Pichón (Málaga).
 - e) Plazo de ejecución: 18 meses.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 72.694,39 €.
5. Garantías. Provisional: 1.453,89 €.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b). Secretaría General.
 - b) Domicilio: C/ Castelao, 8, P.I. Guadalhorce.
 - c) Localidad y Código Postal: Málaga, 29004.
 - d) Teléfono: 95/103.98.80.
 - e) Telefax: 95/103.98.77.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 19 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del trigésimo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA. Si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Delegación.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias de la citada Delegación, a las 12,00 horas del décimo día natural contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.
10. Otras informaciones:
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 15 de noviembre de 2002.- El Director Gerente, P.D. (Resolución 6/2002, de 19.2), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2002/228107). (PD. 3495/2002).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Delegación Provincial de Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: C.P. 2002/228107 (SI-O 1/02).
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Obras de construcción del Centro de Salud de «Tiro de Pichón». Málaga.
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - d) Lugar de ejecución: C/ Cristóbal de Villalón, Bda. Tiro de Pichón (Málaga).
 - e) Plazo de ejecución: 18 meses.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.515.660,58 €.
5. Garantías. Provisional: 30.313,21 €.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b). Secretaría General.
 - b) Domicilio: C/ Castela, 8, P.I. Guadalhorce.
 - c) Localidad y Código Postal: Málaga, 29004.
 - d) Teléfono: 95/103.98.80.
 - e) Telefax: 95/103.99.30.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupos 2 y 4, y Categoría e.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del trigésimo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA. Si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Delegación.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias de la citada Delegación, a las 12,00 horas del décimo día natural contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.
10. Otras informaciones:
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 15 de noviembre de 2002.- El Director Gerente, P.D. (Resolución 6/2002, de 19.2), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2002/216496). (PD. 3493/2002).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Infanta Elena. Huelva.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Aprovisionamiento.
 - c) Número de expediente: C.P. 2002/216496 (7/2002).
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de reactivos para inmunohematología y banco de sangre.
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
 - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 128.185,11 €.
5. Garantías. Provisional: No procede.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.a) Unidad de Aprovisionamiento.
 - b) Domicilio: Ctra. Sevilla-Huelva, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: Huelva, 21007.
 - d) Teléfono: 959/01.51.22.
 - e) Telefax: 959/01.51.32.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

Documentación:

- a) Entidad: Copistería de los Reyes.
 - b) Domicilio: Miguel Redondo, 3.
 - c) Localidad y Código Postal: Huelva, 21003.
 - d) Teléfono: 959/24.74.27.
 - e) Telefax: 959/24.74.27.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del citado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 15 de noviembre de 2002.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución 6/2002, de 19.2), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 4 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obras.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato de obras que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Delegación Provincial de Almería.

Dirección: Centro Residencial Oliveros, Bloque Singular, 2.ª planta; C.P.: 04071; Telf.: 950/01.28.00; Fax: 950/01.28.26.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Título: Obra de colector y EDAR en diversos núcleos cuyos vertidos afectan al P.N. de Sierra María Los Vélez, t.m. de Chirivel (Almería).

c) Número de expediente: 362/2002/C/04.

d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 96, de 17.8.2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Quinientos veintinueve mil seiscientos cincuenta y tres euros y setenta y seis céntimos (521.653,76 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 4.11.2002.

b) Contratista: Dytras, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Cuatrocientos catorce mil novecientos setenta y cinco euros y cincuenta y siete céntimos (414.975,57 €).

Almería, 4 de noviembre de 2002.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

RESOLUCION de 5 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación de contratos de obras.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de

16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato de obras que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Delegación Provincial de Almería.

Dirección: Centro Residencial Oliveros, Bloque Singular, 2.ª planta; C.P.: 04071; Telf.: 950/01.28.00; Fax: 950/01.28.26.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Título: Construcción de una estación depuradora de aguas residuales en Las Negras, t.m. de Níjar (Almería).

c) Número de expediente: 367/2002/C/04.

d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 96, de 17.8.2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Un millón setenta y seis mil trescientos cincuenta y seis euros y noventa y cuatro céntimos (1.076.356,94 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5.11.2002.

b) Contratista: Construcciones Tejera, S.A. y Salinas, S.L., en UTE.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Ochocientos treinta y nueve mil cuatrocientos cincuenta euros y setenta y ocho céntimos (839.450,78 €).

Almería, 5 de noviembre de 2002.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

RESOLUCION de 5 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obras.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato de obras que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Delegación Provincial de Almería.

Dirección: Centro Residencial Oliveros, Bloque Singular, 2.ª planta, C.P. 04071. Tlfno.: 950/01.28.00; Fax: 950/01.28.26.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Título: Construcción de un colector y una estación depuradora de aguas residuales en Gérgal (Almería).

c) Número de expediente: 377/2002/C/04.

d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 93, de 8.8.2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Seiscientos cuarenta mil novecientos noventa euros y doce céntimos (640.990,12 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5.11.2002.

b) Contratista: Construcciones Alfonso Gómez, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Quinientos treinta y seis mil ciento ochenta y ocho euros y veinticuatro céntimos (536.188,24 €).

Almería, 5 de noviembre de 2002.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

RESOLUCION de 6 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obras.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato de obras que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Delegación Provincial de Almería.

Dirección: Centro Residencial Oliveros, bloque singular, 2.ª planta, C.P. 04071. Tlfno.: 950/01.28.00; Fax: 950.01.28.26.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Título: Proyecto de acondicionamiento y ampliación de la EDAR en Barranquete, t.m. de Níjar (Almería).

c) Número de expediente: 380/2002/C/04.

d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 96, de 17.8.2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y nueve euros y ochenta céntimos (152.689,80 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5.11.2002.

b) Contratista: Nacobras, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Ciento veintinueve mil veintidós euros (129.022,00 €).

Almería, 6 de noviembre de 2002.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

RESOLUCION de 6 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obras.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato de obras que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Delegación Provincial de Almería.

Dirección: Centro Residencial Oliveros, bloque singular, 2.ª planta; C.P. 04071. Tlfno.: 950/01.28.00; Fax: 950/01.28.26.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Título: Construcción de colectores y estación depuradora de aguas residuales para San Juan de los Terreros y el Pilar de Jaravía, t.m. de Pulpi (Almería).

c) Número de expediente: 694/2002/C/04.

d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 96, de 17.8.2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Dos millones doscientos noventa mil ochocientos treinta y dos euros y cincuenta céntimos (2.290.832,50 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5.11.2002.

b) Contratista: Terres, S.L., y Deida, S.A., en UTE.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Un millón ochocientos ochenta y ocho mil seiscientos setenta y seis euros (1.888.676,00 €).

Almería, 6 de noviembre de 2002.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

RESOLUCION de 14 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de aprovechamiento. (PD. 3505/2002).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Delegación Provincial de Cádiz.

Plaza de Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Cádiz.

Teléfono: 956/00.87.00. Fax: 956/00.87.02.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Aprovechamiento de pastos que se citan:

Monte: Cuesta del Huevo.

Superficie: 199,2.

Carga (cl): 25.

Tasación: 750 €/cl.

Monte: Las Casillas y los Ejes.

Superficie: 466,6.

Carga (cl): 18.

Tasación: 800,28 €/cl.

Monte: Benazainillas.

Superficie: 278,2.

Carga (cl): 25.

Tasación: 1.150,2 €/cl.

b) Término municipal: Jimena de la Frontera.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Garantía. Definitiva: 4% importe adjudicación.

5. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Delegación Provincial-Sección Gestión Económica y Contratación.

b) Domicilio: Plaza de Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Cádiz.

c) Fecha límite obtención de documentos e información: 2 días antes fin de recepción de ofertas.

6. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 5.b-Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

7. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Junta de la Delegación Provincial.

c) Fecha y hora: A las 9 horas del décimo día natural después del indicado en 6.a) (si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará la siguiente día distinto a los anteriores).

8. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 14 de noviembre de 2002.- El Delegado, Sebastián Saucedo Moreno.

RESOLUCION de 24 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de aprovechamiento cinegético completo. (PD. 3506/2002).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Del. Prov. de Granada.

Dirección: C/ Marqués de la Ensenada, 1, C.P.: 18071.

Tel.: 958/02.60.00; Fax 958/02.60.58.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Contratación de aprovechamientos cinegéticos en montes públicos gestionados por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada.

b) Número de expediente: CONCUR/02.

c.1. Número de subexpediente: CONCUR/02/GR-10.005.

Denominación de montes o cotos: Sierra Bermeja.

Superficie: 1.858 ha.

Término municipal: Huéscar.

Plazo de ejecución: 1 año. Temporada cinegética 02/03.

Presupuesto mínimo de licitación: 1,44 € ha, IVA incluido.

c.2. Número de subexpediente: CONCUR/02/GR-10.011.

Denominación de montes o cotos: El Bosque.

Superficie: 1.260 ha.

Término municipal: Orce.

Plazo de ejecución: 4 años. Desde temporada cinegética 02/03 a 05/06.

Presupuesto mínimo de licitación: 2,52 € ha, IVA incluido.

c.3. Número de subexpediente: CONCUR/02/GR-10.019.

Denominación de montes o cotos: Ermita Vieja, Vizcandia, Los Dientes.

Superficie: 550 ha.

Término municipal: Dílar.

Plazo de ejecución: 4 años. Desde temporada cinegética 02/03 a 05/06.

Presupuesto mínimo de licitación: 2,52 € ha, IVA incluido.

c.4. Número de subexpediente: CONCUR/02/GR-10.020.

Denominación de montes o cotos: Maitena y Cueva Luc.

Superficie: 622 ha.

Término municipal: Huéscar.

Plazo de ejecución: 1 año. Temporada cinegética 02/03.

Presupuesto mínimo de licitación: 1,44 € ha, IVA incluido.

c.5. Número de subexpediente: CONCUR/02/GR-10.049.

Denominación de montes o cotos: Jorquera y Lanzas.

Superficie: 710 ha.

Término municipal: Puebla de Don Fadrique.

Plazo de ejecución: 4 años. Temporada cinegética 02/03 a 05/06.

Presupuesto mínimo de licitación: 1,44 € ha, IVA incluido.

c.6. Número de subexpediente: CONCUR/02/GR-10.052.

Denominación de montes o cotos: Cortijo Conejo y Albarrán.

Superficie: 897 ha.

Término municipal: Guadix.

Plazo de ejecución: 1 año. Temporada cinegética 02/03.

Presupuesto mínimo de licitación: 2,52 € ha, IVA incluido.

c.7. Número de subexpediente: CONCUR/02/GR-10.053.

Denominación de montes o cotos: Cortijo Becerra.

Superficie: 1.183 ha.

Término municipal: Guadix.

Plazo de ejecución: 1 año. Temporada cinegética 02/03.

Presupuesto mínimo de licitación: 2,52 € ha, IVA incluido.

c.8. Número de subexpediente: CONCUR/02/GR-10.061.

Denominación de montes o cotos: La Alcauca.

Superficie: 448 ha.

Término municipal: Alhama de Granada.

Plazo de ejecución: 1 año. Temporada cinegética 02/03.

Presupuesto mínimo de licitación: 3,42 € ha, IVA incluido.

c.9. Número de subexpediente: CONCUR/02/GR-10.065.

Denominación de montes o cotos: Fuente del Moral.

Superficie: 311 ha.

Término municipal: Motril.

Plazo de ejecución: 4 años. Desde temporada cinegética 02/03 a 05/06.

Presupuesto mínimo de licitación: 1,44 € ha, IVA incluido.

c.10. Número de subexpediente: CONCUR/02/GR-10.066

L-1.

Denominación de montes o cotos: Nacla, Coto de las Canteras, Cañizar. Lote 1 La Nacla.

Superficie: 604 ha.

Término municipal: Motril.

Plazo de ejecución: 4 años. Desde temporada cinegética 02/03 a 05/06.

Presupuesto mínimo de licitación: 1,44 € ha, IVA incluido.

c.11. Número de subexpediente: CONCUR/02/GR-10.067.

Denominación de montes o cotos: El Romeral.

Superficie: 258 ha.

Término municipal: Villanueva de las Torres.

Plazo de ejecución: 4 años. Desde temporada cinegética 02/03 a 05/06.

Presupuesto mínimo de licitación: 1,44 € ha, IVA incluido.

c.12. Número de subexpediente: CONCUR/02/GR-10.068

L-1.

Denominación de montes o cotos: La Encarba y El Chiscar. Lote 1 Chiscar.

Superficie: 900 ha.

Término municipal: Orce.

Plazo de ejecución: 4 años. Desde temporada cinegética 02/03 a 05/06.

Presupuesto mínimo de licitación: 2,52 € ha, IVA incluido.

c.13. Número de subexpediente: CONCUR/02/GR-10.077.

Denominación de montes o cotos: Los Barranquitos.

Superficie: 556 ha.

Término municipal: Castillejar.

Plazo de ejecución: 1 año. Temporada cinegética 02/03.

Presupuesto mínimo de licitación: 1,44 € ha, IVA incluido.

c.14. Número de subexpediente: CONCUR/01/GR-10.106 R-2.

Denominación de montes o cotos: El Raposo y otros. R-2.
Superficie: 1.167 ha.
Término municipal: Dólar.
Plazo de ejecución: 2 años. Desde temporada cinegética 02/03 a 03/04.
Presupuesto mínimo de licitación: 3,42 € ha, IVA incluido.

c.15. Número de subexpediente: CONCUR/01/GR-10.502.
Denominación de montes o cotos: Cortijo del Escribano.
Superficie: 643 ha.
Término municipal: Huéscar.
Plazo de ejecución: 4 años. Desde temporada cinegética 02/03 a 05/06.
Presupuesto mínimo de licitación: 1,44 € ha, IVA incluido.

c.16. Número de subexpediente: CONCUR/01/GR-10.504.
Denominación de montes o cotos: Barcina II.
Superficie: 289 ha.
Término municipal: Iznalloz.
Plazo de ejecución: 1 año. Temporada cinegética 02/03.
Presupuesto mínimo de licitación: 3,42 € ha, IVA incluido.

c.17. Número de subexpediente: CONCUR/01/GR-10.506.
Denominación de montes o cotos: Sierra Duda.
Superficie: 250 ha.
Término municipal: Huéscar.
Plazo de ejecución: 1 año. Temporada cinegética 02/03.
Presupuesto mínimo de licitación: 1,44 € ha. IVA incluido.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Garantías. Garantía definitiva del 4% del importe de adjudicación.

5. Obtención de documentación e información.
a) Lugar: Véase punto 1 Servicio de Administración General.
6. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación de ofertas: 26 días naturales, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1. Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de apertura de proposiciones.

8. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de Contratación y Patrimonio en la 5.ª planta de la dirección indicada en el punto 1.

c) Fecha y hora: A las 9 horas del décimo día natural después del indicado en 8.a (si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil distinto a los anteriores y a la misma hora).

9. Otras informaciones.

a) Modalidad de ingreso: Ingreso de la cantidad correspondiente a la primera temporada antes de la formalización del contrato. Los ingresos por la restantes temporadas se efectuarán antes del 1 de mayo del respectivo ejercicio.

10. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Granada, 24 de octubre de 2002.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

RESOLUCION de 31 de octubre de 2002, del concurso correspondiente al Expte. 82/2002.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Ayuntamiento de Sevilla.
 - b) Servicio de Informática.
 - c) Expte. 82/2002.
2. Objeto del contrato.
 - a) Suministro.
 - b) Contratación del suministro de diverso equipamiento informático para el Servicio de Bienestar Social.
 - c) Lotes. 3.
 - d) Anuncio en BOJA núm. 95, de fecha 13 de agosto de 2002.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Concurso público abierto.
 - c) Forma: Comisión Municipal de Gobierno.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 110.000,00 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 29 de octubre de 2002.
 - b) Contratistas:

General Electric. (Lotes núms. 1 y 3).
Dinsa. (Lote núm. 2).

c) Nacionalidad: Española.
d) Importes de adjudicación:

12.000,00 € (Lote núm. 1).
76.838,40 € (Lote núm. 2).
14.881,85 € (Lote núm. 3).

Sevilla, 31 de octubre de 2002.- El Secretario General.

EMPRESA PUBLICA DE LA RADIO Y TELEVISION DE ANDALUCIA

ANUNCIO de suministro. (PD. 3454/2002).

Objeto: «Suministro de energía eléctrica de la Sede Central de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía». (CC/1-035/02).

Procedimiento y forma de adjudicación: Ordinario, abierto mediante concurso.

Presupuesto de licitación: Se establece un presupuesto máximo de licitación de siete euros con treinta céntimos (7,30 €) por cada kW/h consumido, IVA no incluido, considerando un consumo las 24 horas del día durante toda la vigencia del contrato.

Fianza provisional: Se establece una fianza provisional por importe de tres mil trescientos setenta y dos euros con cuarenta céntimos (3.372,40 €).

Disponibilidad de la documentación: Los Pliegos de Condiciones Técnicas, de Cláusulas Jurídicas y demás documentos que integran el expediente, podrán retirarse por los interesados, en la Comisión de Contratación, sita en el Pabellón de Andalucía, planta 3.ª, C/ José Gálvez (Isla de la Cartuja), Sevilla, (dirección internet <http://www.canalsur.es/licitaciones>) durante el plazo de presentación de ofertas.

Presentación de ofertas: Las ofertas económicas, con los requisitos y la documentación exigida en los Pliegos, se presentarán en la Secretaría de la Comisión de Contratación, sita en el Pabellón de Andalucía, planta 3.ª, C/ José Gálvez, (Isla de la Cartuja), Sevilla, antes de las 15,00 horas del último día del plazo de quince a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el último día antes referido fuera sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil inmediatamente posterior.

Apertura pública de ofertas: La apertura de las ofertas presentadas tendrá lugar a las 10,00 horas del quinto día a contar desde el siguiente al de la finalización de plazo de presentación de ofertas en el Pabellón de Andalucía, planta 3.ª, C/ José Gálvez (Isla de la Cartuja), Sevilla. Si el último día antes referido fuera sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil inmediatamente posterior.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 11 de noviembre de 2002.- El Presidente de la Comisión de Contratación, Carlos Rosado Cobián.

ANUNCIO de concurso de servicio. (PD. 3492/2002).

Objeto: «Servicio de limpieza del Centro de Producción de RTVA en la provincia de Granada» (CC/1-036/02).

Procedimiento y forma de adjudicación: Ordinario, abierto mediante subasta.

Presupuesto de licitación: Se establece un presupuesto máximo de licitación de veintisiete mil ochocientos ochenta y seis euros (IVA incluido) (27.886 €).

Fianza provisional: No procede.

Disponibilidad de la documentación: Los Pliegos de Condiciones Técnicas, de Cláusulas Jurídicas y demás documentos que integran el expediente podrán retirarse por los interesados en la Comisión de Contratación, sita en el Pabellón de Andalucía, planta 3.ª, C/ José Gálvez (Isla de la Cartuja), Sevilla (dirección internet: <http://www.canalsur.es/licitaciones>), durante el plazo de presentación de ofertas.

Presentación de ofertas: Las ofertas económicas, con los requisitos y la documentación exigida en los Pliegos, se presentarán en la Secretaría de la Comisión de Contratación, sita en el Pabellón de Andalucía, planta 3.ª, C/ José Gálvez (Isla de la Cartuja), Sevilla, antes de las 15,00 horas del último día del plazo de quince a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el último día antes referido fuera sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil inmediatamente posterior.

Apertura pública de ofertas: La apertura de las ofertas presentadas tendrá lugar a las 10,00 horas del quinto día a contar desde el siguiente al de la finalización de plazo de presentación de ofertas en el Pabellón de Andalucía, planta 3.ª, C/ José Gálvez (Isla de la Cartuja), Sevilla. Si el último día antes referido fuera sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil inmediatamente posterior.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 14 de noviembre de 2002.- El Presidente de la Comisión de Contratación, Carlos Rosado Cobián.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 11 de noviembre de 2002, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 3477/2002).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Empresa Pública de Puertos de Andalucía.
Dirección: C/ San Gregorio, 7 (Sevilla); C.P.: 41004.
Tlfno.: 95/500.72.00; Fax : 95/500.72.01.
 - b) Número de expediente: 2002/000184.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Redacción de proyecto de cuartos para armadores, urbanización zona del contradique y demolición de anti-gua lonja en el puerto de Conil (Cádiz).
 - b) Lugar de ejecución: Conil.
 - c) Plazo de ejecución: 5 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación: 60.000,00 euros.
5. Garantías. Provisional: Mil doscientos euros (1.200,00 euros).
6. Obtención de documentos e información.
 - a) En el Registro General de EPPA, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.
7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación: No se exige clasificación.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Hasta las 14 horas del vigésimo día (20) natural, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en BOJA. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.
 - b) Lugar de presentación: En el Registro General de EPPA, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.
9. Apertura de ofertas: Quince días naturales después del plazo de presentación de ofertas, o primer día hábil posterior si éste fuese sábado, domingo o festivo. A las 12,00 horas, en la sede legal de EPPA.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 11 de noviembre de 2002.- El Subdirector, Fernando Mora Figueroa.

ANUNCIO de concurso sin variantes para la contratación que se cita. (PD. 3476/2002).

Resolución del Director Gerente de la Empresa Pública Puertos de Andalucía (EPPA), por la que se anuncia concurso sin variantes, para la contratación de la redacción de proyecto de ampliación de atraques flotantes en Puerto América (Cádiz).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Empresa Pública Puertos de Andalucía.
 - b) Clave expediente: RCS254.
2. Objeto del contrato.
 - a) Redacción del Proyecto de Ampliación de Atraques Flotantes.
 - b) Lugar de ejecución: Puerto América (Cádiz).
 - c) Plazo de ejecución: 2,5 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso sin variantes.
 4. Presupuesto base de licitación: 55.000,00 euros.
 5. Obtención de documentación e información.
 a) En la sede legal de EPPA, sita en C/ San Gregorio, núm. 7, de Sevilla.
 b) Tfno.: 95/500.72.00.
 c) Fax: 95/500.72.01.
 6. Requisitos específicos del contratista: No procede.
 7. Presentación de las ofertas.

a) En el plazo de veintiséis días (26) naturales siguientes al de la fecha de publicación del anuncio en el BOJA. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

8. Lugar de presentación: Hasta las 13,00 horas del último día del plazo de presentación de ofertas en la sede legal de EPPA, sita en C/ San Gregorio, núm. 7, de Sevilla.

9. Apertura de ofertas.

a) Quince días naturales después del plazo de presentación de ofertas; o primer día hábil posterior, si éste fuese sábado, domingo o festivo. A las 11,00 horas, en la sede legal de EPPA.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 11 de noviembre de 2002.- El Subdirector, Fernando Mora Figueroa.

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

ANUNCIO de rectificación de licitación del concurso de consultoría que se cita. (PD. 3499/2002).

Habiéndose publicado anuncio de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación del concurso de Proyecto y Obra del depósito de Aracena, expte.: H-HU5071/OPO0, en el BOJA núm. 128, de 2 de noviembre de 2002 (PD. 3221/2002), por medio del presente anuncio se procede a rectificar el enunciado del mismo de la siguiente forma:

En la página 21.438, donde dice: 7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida:

- Grupo E. Subgrupo 1. Categoría d.
 Grupo C. Subgrupo 2. Categoría d.

Debe decir:

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación requerida:

- Grupo E. Subgrupo 1. Categoría d.

Asimismo, se procede a ampliar la fecha límite de presentación de ofertas y la fecha de apertura de la oferta económica, de la siguiente forma:

Fecha límite de presentación de las ofertas: Hasta las 12,00 horas del día 17 de diciembre de 2002.

Fecha de apertura de la oferta económica: A las 10,00 horas del día 31 de diciembre de 2002.

Sevilla, 18 de noviembre de 2002.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

AGUAS DEL HUESNA, SL

ANUNCIO de licitación de concurso de proyecto y obra. (PP. 3018/2002).

1. Entidad contratante.
Aguas del Huesna, S.L.
2. Objeto del contrato.
a) Descripción: Túnel de cabecera para el abastecimiento derivado del embalse del Huesna.
Expediente: DPO-0018/02.
b) Lugar de ejecución:
Términos municipales de Constantina y Villanueva del Río y Minas. Provincia de Sevilla. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.
c) Plazo de ejecución:
- Tres (3) meses para la redacción del Proyecto de Construcción Definitivo.
- Veinticuatro (24) meses para la ejecución de las obras.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
a) Procedimiento: Abierto.
b) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: Veinte millones cuatrocientos mil (20.400.000,00) euros.
5. Garantías.
a) Provisional: Cuatrocientos ocho mil (408.000,00) euros.
b) Definitiva: El ocho por ciento (8%) del importe de la adjudicación.
6. Obtención de la documentación e información: Aguas del Huesna, S.L.
a) Domicilio: Avda. de la Innovación -Edf. Renta- Sevilla, 11-A.
b) Localidad y código postal: Sevilla, 41020.
c) Teléfonos: +34.954.998.923.
Fax: +34.954.998.930.
7. Requisitos específicos del contratista:

Grupo A. Movimientos de Tierras. Subgrupo 5. Túneles.
 Grupo E. Obras Hidráulicas. Subgrupo 3. Canales.
 Grupo E. Obras Hidráulicas. Subgrupo 6. Conducciones de gran diámetro.
 Categoría f.

8. Presentación de las ofertas.
a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 del día 31 de enero de 2003.
b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.
c) Lugar de presentación: Aguas del Huesna, S.L., Avda. de la Innovación -Edf. Renta-Sevilla, 11-A- 41020, Sevilla.
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis (6) meses desde la fecha de la apertura económica.
e) Admisión de variantes: Se entregará una única solución conforme al Pliego de Bases Técnicas.
9. Apertura de la oferta económica.
a) Lugar: Sala de Juntas de Aguas del Huesna, en la Avda. de la Innovación -Edf. Renta-Sevilla, 11-A- 41020, Sevilla.
b) Fecha: 7 de febrero de 2003 a las 10,00 horas.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 26 de septiembre de 2002.

Sevilla, 3 de octubre de 2002.- El Presidente de Aguas del Huesna, S.L., Luis Pascual Navarrete Mora.

RENFE

ANUNCIO por el que se comunica la licitación del expediente núm. 2.2/8005.0207-00000. (PP. 3460/2002).

Objeto: Contratación de locales en régimen de arrendamiento en las estaciones de Dos Hermanas, Cazalla de la Sierra, El Pedroso y Utrera del núcleo de cercanías de Sevilla y en la estación de Pizarra del núcleo de cercanías de Málaga.

Duración de los contratos: 2 años.

Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Fianza provisional: 100,00 euros.

Presentación y apertura de ofertas: Las ofertas se presentarán hasta las 12 del día 13 de enero de 2003 en las oficinas de la Jefatura de Administración de la Gerencia de Cercanías de Andalucía: Estación de Santa Justa, Avda. Kansas City, s/n, 41007, Sevilla, donde se procederá a su apertura pública.

Exhibición de documentos: Las bases y pliegos de condiciones generales concernientes a este concurso público se encuentran a disposición de los interesados en la dirección anteriormente indicada.

Pago del presente anuncio: Los gastos de publicación del presente anuncio serán con cargo al adjudicatario o adjudicatarios.

Sevilla, 4 de noviembre de 2002.- El Gerente de Cercanías de Andalucía, Julián Fernández Muriana.

TRANSPORTES URBANOS DE SEVILLA, SAM

ANUNCIO de licitación por procedimiento abierto. (PP. 3433/2002).

E-Sevilla: Seguros sobre compromisos por pensiones de Tussam con su personal activo.

1. Entidad contratante: Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.

C/ Diego de Riaño núm. 10, 41004, Sevilla, Teléfono: + 34 95/455.72.00. Telefax: +34 95/455.72.01.

2. Naturaleza del contrato: Servicios.

CPV: 66000000, 66200000.

3. Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: En la ciudad de Sevilla. Esp.

5. a) Seguros sobre compromisos por pensiones asumidos con el personal en activo.

b) Compañías de Seguros capacitadas para la contratación.

c) Ley 30/95, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

d) No.

e) No.

6. Posibilidad de presentación de variantes: Sí, siempre que se respeten las condiciones mínimas de los Pliegos.

7. Exención de utilización de las especificaciones europeas de conformidad con el apartado 1 del art. 14: No.

8. Plazo de entrega o ejecución o duración del contrato de servicio y fecha de inicio: Los que figuran en los Pliegos de Condiciones.

9. a) Dirección del servicio al que puede solicitarse el Pliego de Condiciones y los documentos complementarios: En el lugar indicado en el punto 1.

10. a) Fecha límite de recepción de las ofertas: 2 de enero de 2003 (14 horas).

b) Dirección a la que deben enviarse: Tussam -Secretaría-Diego de Riaño, núm. 10, E-41004-Sevilla.

c) Lengua en que deben redactarse: Castellano.

11. a) Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas: Acto Público.

b) Fecha, hora y lugar de esta apertura: 3 de enero de 2003, 12 horas, Diego de Riaño, núm. 10, Sevilla, Esp.

12. Fianza y garantías exigidas.

Provisional 6.000 euros.

Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

13. Modalidades básicas de financiación y de pago: Las que figuran en los Pliegos de Condiciones.

15. Condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse el proveedor, contratista o prestado adjudicatario: Las que figuran en los Pliegos de Condiciones.

16. 6 meses.

17. Criterios de adjudicación del contrato: Los que figuran en los Pliegos de Condiciones.

20. Fecha de envío del anuncio por la entidad contratante: 6 de noviembre de 2003.

21. Fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas: 6 de noviembre de 2003.

Sevilla, 8 de noviembre de 2002.- La Directora-Gerente.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifican resoluciones administrativas sobre procedimientos de reintegro de subvenciones que no han podido ser notificadas a las personas interesadas.

En aplicación de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a quienes seguidamente se menciona, que por este Instituto, en las fechas que se señalan, se adoptaron las resoluciones cuyo contenido se indica someramente a continuación, las cuales no han podido ser notificadas en la forma prevista en los apdos. 1 y 2 del referido art. 59 por las causas que también se expresan:

1.º Interesada: Asociación de Mujeres Unión de Empresarias (Campanillas/Málaga) (G-29778354), cuyo domicilio conocido fue Bic-Euronova, Parq. Tecnol. Andalucía de Campanillas (Málaga).

- Fecha de la resolución: 2 de septiembre de 2000.

- Contenido: Se declara el incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención que se concedió a la Asociación de Mujeres Unión de Empresarias (Campanillas/Málaga), con fecha 28 de septiembre de 2000, por un importe de 841,42 euros (140.000 ptas.).

Se requiere el reintegro de dicha cantidad incrementada con los intereses de demora correspondientes, lo que supone un importe total de 894,77 euros (148.877 ptas.).

Se advierte que, en caso de que no se lleve a cabo el reintegro en la forma y plazo que en la resolución se expresan, se iniciará el oportuno procedimiento de recaudación en vía de apremio.

- Causa de la devolución de la notificación: «Desconocida».

2.º Interesada: Asociación de Mujeres Virgen del Carmen (Marbella/Málaga) (G-92076926), cuyo domicilio conocido fue Avda. Arias Maldonado, 1, 2.º B.

- Fecha de la resolución: 2 de septiembre de 2000.

- Contenido: Se declara el incumplimiento parcial de la obligación de justificar el empleo de la subvención que se concedió a la Asociación de Mujeres Virgen del Carmen (Marbella/Málaga), con fecha 18 de septiembre de 2000, por un importe de 601,01 euros (100.000 ptas.).

Se requiere el reintegro de dicha cantidad incrementada con los intereses de demora correspondientes, lo que supone un importe total de 639,12 euros (106.340 ptas.).

Se advierte que, en caso de que no se lleve a cabo el reintegro en la forma y plazo que en la resolución se expresan, se iniciará el oportuno procedimiento de recaudación en vía de apremio.

- Causa de la devolución de la notificación: «Ausente».

3.º Interesada: Asociación de Mujeres Gaviota (Tomares/Sevilla) (G-41472226), cuyo domicilio conocido fue C/ Antonio Mairena, 4-1.º izqda, de Tomares (Sevilla).

- Fecha de la resolución: 2 de septiembre de 2002.

- Contenido: Se declara el incumplimiento parcial de la obligación de justificar el empleo de la subvención que se concedió a la Asociación de Mujeres Gaviota (Tomares/Sevilla), con fecha 18 de septiembre de 2000, por un importe de 601,01 euros (100.000 ptas.).

Se requiere el reintegro de dicha cantidad incrementada con los intereses de demora correspondientes, lo que supone un importe total de 641,35 euros (106.711 ptas.).

Se advierte que, en caso de que no se lleve a cabo el reintegro en la forma y plazo que en la resolución se expresan, se iniciará el oportuno procedimiento de recaudación en vía de apremio.

- Causa de la devolución de la notificación: «Ausente».

4.º Interesada: Asociación de Mujeres por la Igualdad Real y Efectiva «Amire» (G-41464082), cuyo domicilio conocido fue C/ Santa María, 15 de Sevilla.

- Fecha de la resolución: 2 de septiembre de 2002.

- Contenido: Se declara el incumplimiento parcial de la obligación de justificar el empleo de la subvención que se concedió a la Asociación de Mujeres por la Igualdad Real y Efectiva «Amire» de Sevilla, con fecha 18 de septiembre de 2000, por un importe de 2.193,69 euros (365.000 ptas.).

Se requiere el reintegro de dicha cantidad incrementada con los intereses de demora correspondientes, lo que supone un importe total de 2.340,93 euros (389.497 ptas.).

Se advierte que, en caso de que no se lleve a cabo el reintegro en la forma y plazo que en la resolución se expresan, se iniciará el oportuno procedimiento de recaudación en vía de apremio.

- Causa de la devolución de la notificación: «Desconocido».

5.º Interesada: Asociación de Mujeres Hispalis de Sevilla (G-41133786), cuyo domicilio conocido fue C/ Itálica, 1-1.º, de Sevilla.

- Fecha de la resolución: 2 de septiembre de 2002.

- Contenido: Se declara el incumplimiento parcial de la obligación de justificar el empleo de la subvención que se concedió a la Asociación de Mujeres Hispalis de Sevilla, con fecha 18 de septiembre de 2000, por un importe de 1.592,68 euros (265.000 ptas.).

Se requiere el reintegro de dicha cantidad incrementada con los intereses de demora correspondientes, lo que supone un importe total de 1.684,52 euros (280.280 ptas.).

Se advierte que, en caso de que no se lleve a cabo el reintegro en la forma y plazo que en la resolución se expresan, se iniciará el oportuno procedimiento de recaudación en vía de apremio.

- Causa de la devolución de la notificación: «Desconocido».

El contenido íntegro de las resoluciones que se notifican podrá ser conocido por las personas interesadas en los correspondientes procedimientos compareciendo en la sede de este Instituto, sita en C/ Alfonso XII, 52, de Sevilla, antes de que transcurran los diez días siguientes a la fecha en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra las referidas resoluciones, que agotan la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Sra. Directora del Instituto Andaluz de la Mujer en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha en que sean notificadas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses contados a partir de la fecha de inicio de cómputo anteriormente indicada (si se opta por el recurso de reposición no podrá interponerse el contencioso-administrativo hasta que aquél no sea resuelto expresamente o se produzca su desestimación presunta).

A efectos del reintegro y los recursos a que se ha hecho mención, se considerará que las resoluciones han sido notificadas el día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de octubre de 2002.- La Secretaria General, Isabel Liviano Peña.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Algeciras, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Algeciras, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación las liquidaciones practicadas por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que se detallan. El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora, en metálico o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros, debidamente conformado a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía»; teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente; si en ambos casos el último día fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior.

El impago de la deuda tributaria, en los plazos indicados, motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio. Contra las liquidaciones puede interponerse recurso de reposición ante esta Oficina, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Número expediente: 12.007/99.
Contribuyente: Cándido Filgueira Castillo.
V. declarado: 33.055,67 €
V. comprobado: 45.698,88 €
Número liquidación: 2.401/01.
Importe: 837,46 €

Número expediente: 2.327/99.
Contribuyente: Don Juan Osorio García.
V. declarado: 26.444,53 €
V. comprobado: 29.205,84 €
Número liquidación: 1.380/99.
Importe: 170,37 €

Número expediente: 6.266/98.
Contribuyente: Don Jorge Rodríguez Ríos.
V. declarado: 0 €
V. comprobado: 504,54 €
Número liquidación: 1.661/01.
Importe: 35,33 €

Número expediente: 5.880/99.
Contribuyente: Don Juan Manuel Ortega Espinosa.
V. declarado: 36.060,73 €
V. comprobado: 110.398,81 €
Número liquidación: 26/02.
Importe: 428,54 €

Número expediente: 957/96.
Contribuyente: Don Manuel García Plazuelo.
V. declarado: 91.954,85 €
V. comprobado: 122.606,47 €
Número liquidación: 2.437/01.
Importe: 2.191,85 €

Número expediente: 7.186/99.
Contribuyente: Doña Juana Román Sánchez.
V. declarado: 109.261,24 €
V. comprobado: 115.349,61 €
Número liquidación: 103/02.
Importe: 34,94 €

Número expediente: 8.058/99.
Contribuyente: Nueva Algeciras, S.L.
V. declarado: 87.729,74 €
V. comprobado: 174.813,25 €
Número liquidación: 2.173/01.
Importe: 492,37 €

Número expediente: 8.204/98.
Contribuyente: Doña María Luisa Simón Sánchez.
V. declarado: 24.040,48 €
V. comprobado: 31.605,22 €
Número liquidación: 498/99.
Importe: 468,25 €

Número expediente: 3.015/97.
Contribuyente: Doña Concepción Morodo León.
V. declarado: 6.010,12 €
V. comprobado: 43.586,87 €
Número liquidación: 2.438/01.
Importe: 2.425,43 €

Número expediente: 7.147/97.
Contribuyente: Doña Montserrat Francisco Espinosa.
V. declarado: 39.374,15 €
V. comprobado: 46.257,74 €
Número liquidación: 2.479/01.
Importe: 7,93 €

Número expediente: 9.162/99.
Contribuyente: Herederos de M.^a Dolores Romo Jiménez.
V. declarado: 3.922,37 €
V. comprobado: 29.470,93 €
Número liquidación: 1.504/00.
Importe: 136,62 €

Número expediente: 9.162/99.
Contribuyente: Herederos de M.^a Dolores Romo Jiménez.
V. declarado: 3.922,37 €
V. comprobado: 3.922,37 €
Número liquidación: 1.505/00.
Importe: 0,98 €

Número expediente: 1.950/98.
Contribuyente: Doña Ana Encarnación Durán Díaz.
V. declarado: 9.015,18 €
V. comprobado: 18.024,33 €
Número liquidación: 2.446/01
Importe: 90,60 €

Número expediente: 1.986/98.
Contribuyente: Doña Francisca Domínguez Cabeza.
V. declarado: 1.803,04 €
V. comprobado: 4.196,86 €
Número liquidación: 273/02.
Importe: 14,87 €

Número expediente: 10.486/99.
Contribuyente: Don José Alberto Berlanga Varo.
V. declarado: 57.697,16 €
V. comprobado: 59.410,82 €
Número liquidación: 1.601/00.
Importe: 9,07 €

Número expediente: 8.281/96.
Contribuyente: Doña Ana Sibajas González.
V. declarado: 6.364,72 €
V. comprobado: 11.007,54 €
Número liquidación: 2.534/01.
Importe: 296,08 €

Número expediente: 7.786/98.
Contribuyente: Don Jesús María Tejero Castell.
V. declarado: 12.020,24 €
V. comprobado: 23.095,85 €
Número liquidación: 1.552/00.
Importe: 751,52 €

Número expediente: 7.963/96.
Contribuyente: Doña Rocío Calancha Delgado.
V. declarado: 21.035,42 €
V. comprobado: 25.028,23 €
Número liquidación: 1.161/96.
Importe: 239,57 €

Número expediente: 7.963/96.
Contribuyente: Doña Rocío Calancha Delgado.
V. declarado: 21.035,42 €
V. comprobado: 21.035,42 €
Número liquidación: 486/00.
Importe: 46,69 €

Número expediente: 6.947/97.
Contribuyente: Don Adolfo José Ramírez Martín.
V. declarado: 31.553,14 €
V. comprobado: 35.768,36 €
Número liquidación: 1.003/02.
Importe: 270,98 €

Número expediente: 4.645/99.
Contribuyente: Don Juan Manuel Ortega Espinosa.
V. declarado: 0 €
V. comprobado: 108.182,18 €
Número liquidación: 1.049/01.
Importe: 10.034,52 €

Número expediente: 2.222/99.
Contribuyente: Don Rafael Cortés García.
V. declarado: 52.288,05 €
V. comprobado: 54.394,80 €
Número liquidación: 1.246/99.
Importe: 129,63 €

Número expediente: 6.031/99.
Contribuyente: Don Juan Ignacio Quintero Carrasco.
V. declarado: 53.490,08 €
V. comprobado: 54.993,43 €
Número liquidación: 1.099/00.
Importe: 8,07 €

Número expediente: 4.161/99.
Contribuyente: Don Santiago Muñoz León.
V. declarado: 24.040,48 €
V. comprobado: 27.157,36 €
Número liquidación: 1.182/00.
Importe: 201,95 €

Número expediente: 11.935/99.
Contribuyente: Don Rafael Montoya Pelegrín.
V. declarado: 60.101,21 €
V. comprobado: 76.311,96 €
Número liquidación: 526/01.
Importe: 85,57 €

Número expediente: 2.684/99.
Contribuyente: Don Juan Antonio Benítez González.
V. declarado: 21.035,42 €
V. comprobado: 34.329,98 €
Número liquidación: 1.534/00.
Importe: 872,44 €

Número expediente: 11.260/00.
Contribuyente: Don Sergio García Mena.
V. declarado: 0 €
V. comprobado: 31.604,98 €
Número liquidación: 1.727/01.
Importe: 164,88 €

Número expediente: 11.260/00.
Contribuyente: Don Sergio García Mena.
V. declarado: 0 €
V. comprobado: 0 €
Número liquidación: 1.728/01.
Importe: 7,90 €

Número expediente: 11.260/00.
Contribuyente: Don Sergio García Mena.
V. declarado: 0 €
V. comprobado: 0 €
Número liquidación: 1.729/01.
Importe: 79,02 €

Número expediente: 11.441/98.
Contribuyente: Don Juan Antonio Pozo Mateo.
V. declarado: 42.070,85 €
V. comprobado: 68.500,99 €
Número liquidación: 2.606/01.
Importe: 153,48 €

Número expediente: 11.441/98.
Contribuyente: Don Juan Antonio Pozo Mateo.
V. declarado: 30.050,61 €
V. comprobado: 57.663,54 €
Número liquidación: 2.607/01.
Importe: 160,34 €

Número expediente: 7.782/99.
Contribuyente: Doña María Fernández Medina.
V. declarado: 9.015,18 €
V. comprobado: 33.566,14 €
Número liquidación: 2.597/01.
Importe: 1.656,40 €

Número expediente: 10.843/98.
Contribuyente: Gardensa, S.A.
V. declarado: 47.059,25 €
V. comprobado: 67.254,52 €
Número liquidación: 1.186/99.
Importe: 111,31 €

Número expediente: 8.275/99.
Contribuyente: A.E.S. Engineering, Ltd. Sucursal en España.
V. declarado: 15.000 €
V. comprobado: 15.000 €
Número liquidación: 2.516/01.
Importe: 7,50 €

Número expediente: 10.728/98.
Contribuyente: Nuño Acosta, Francisco J. y otros.
V. declarado: 6.490,93 €
V. comprobado: 7.995,56 €
Número liquidación: 1.049/00.
Importe: 8,29 €

Número expediente: 5.334/99.
Contribuyente: Don José Luis Albiach Bosch.
V. declarado: 90.151,82 €
V. comprobado: 104.958,56 €
Número liquidación: 1.129/01.
Importe: 81,52 €

Número expediente: 4.513/99.
Contribuyente: Aráez Pacheco 3, S.L.
V. declarado: 18.030,36 €
V. comprobado: 40.974,90 €
Número liquidación: 1.203/00.
Importe: 1.487,03 €

Número expediente: 1.068/90.
Contribuyente: Don Juan Antonio Núñez Trigueros.
V. declarado: 10.818,22 €
V. comprobado: 26.925,34 €
Número liquidación: 2.417/01.
Importe: 1.530,18 €

Número expediente: 3.734/98.
Contribuyente: Don Gabriel Martín Oliva Alvarez.
V. declarado: 33.055,67 €
V. comprobado: 41.397,71 €
Número liquidación: 2.625/01.
Importe: 505,67 €

Número expediente: 11.025/99.
Contribuyente: Don Manuel Clavijo Morales.
V. declarado: 129.241,64 €
V. comprobado: 129.241,64 €
Número liquidación: 596/01.
Importe: 35,54 €

Número expediente: 11.057/99.
 Contribuyente: Don Daniel Corsino Navarro.
 V. declarado: 27.045,54 €
 V. comprobado: 48.988,89 €
 Número liquidación: 579/01.
 Importe: 1.402,11 €

Número expediente: 11.207/99.
 Contribuyente: Don Cristóbal Fernández Medina.
 V. declarado: 58.000,97 €
 V. comprobado: 66.278,41 €
 Número liquidación: 61/02.
 Importe: 46,72 €

Número expediente: 11.823/99.
 Contribuyente: Pronasu 2000, S.L.
 V. declarado: 94.959,91 €
 V. comprobado: 302.300,67 €
 Número liquidación: 2.324/01.
 Importe: 1.127,15 €

Número expediente: 8.530/96.
 Contribuyente: Doña Rosario Huertas Sarmiento.
 V. declarado: 39.823,39 €
 V. comprobado: 66.290,75 €
 Número liquidación: 2.433/01.
 Importe: 1.627,81 €

Número expediente: 7.371/98.
 Contribuyente: Don José Manuel Robles Romero.
 V. declarado: 13.522,77 €
 V. comprobado: 20.138,66 €
 Número liquidación: 957/00.
 Importe: 38,87 €

Algeciras, 18 de septiembre de 2002.- El Delegado,
 Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz,
 Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de Chiclana
 de la Frontera, por el que se practican notificaciones
 tributarias a efectos del Impuesto sobre Transmisiones
 Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.*

Se pone en conocimiento de las personas físicas y jurídicas que se relacionan que por esta Oficina Liquidadora, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 121.1 y 124.1 de la Ley General Tributaria, y a efectos del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, se ha intentado la notificación de la aprobación de expedientes de comprobación de valores y/o de las liquidaciones giradas sobre la base de dicha comprobación, en el domicilio que de ellas consta declarado en el documento, sin que se hayan podido practicar las mismas por ser desconocido o cambio de domicilio, por lo que por el presente anuncio, conforme a lo prevenido en los artículos 58.2, 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuarlas.

Forma de pago: Su importe deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora de lunes a viernes, de 9 a 13 horas.

Los plazos para efectuar el ingreso en período voluntario finalizarán los días 5 ó 20 del mes siguiente a su publicación en el BOJA, según la misma aparezca entre los días 1 al 15 ó 16 al último del mes anterior, respectivamente; si fuesen festivos, se practicará en el día inmediato hábil posterior. Finalizados estos plazos, se exigirá el impuesto por vía de apremio con el recargo correspondiente. En caso de no comparecer el interesado, se dará por notificado mediante providencia dictada en el expediente por el Sr. Liquidador.

Contra las comprobaciones de valores y/o liquidaciones se podrá interponer recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora -Real Decreto 2244/79, de 7 de septiembre- o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía en Cádiz, dependiente del Ministerio de Hacienda -artículos 163 a 171 de la Ley General Tributaria y Real Decreto Legislativo 2795/1980, de 12 de diciembre-. Todo ello en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el BOJA, sin que puedan simultanearse ambos recursos, y sin que la interposición por sí sola interrumpa el plazo de ingreso, para lo cual deberán aportarse, al momento de la presentación del correspondiente recurso, las garantías exigidas a tal efecto por el art. 11.5 del Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, caso de serlo en reposición, y por el art. 75.6 del R.D. 391/1996 caso de serlo en la vía económico-administrativa.

Así mismo, en corrección del valor comprobado y dentro del mismo plazo concedido para la interposición de recursos, se podrá promover la práctica de la Tasación Pericial Contradictoria, regulada en el art. 121 del Reglamento del Impuesto de 29 de mayo de 1995; su presentación determinará la suspensión del ingreso de las liquidaciones practicadas y de los plazos de reclamación contra las mismas.

Expediente	Apellidos y nombre	V. Declarado	V. Comprobado	Ingresar
07646/98	Infante López Manuel	26.294,28	71.750,00	3.306,92
00056/99	Trigo Moreno Jesús	15.025,30	21.035,42	406,27
02168/99	Torres Hernández Ramón	42.070,85	42.070,85	2.969,03
05212/99	Serrano Vela Antonio	3.906,58	7.933,36	270,77
05685/99	Aragón Rendón Dolores	6.006,06	13.438,63	705,77
07362/99	Escourido Borrego Vicente	10.517,71	18.030,36	569,36
01297/00	Ruiz Correa Francisco Javier	6.010,12	12.020,24	202,18
01297/00	García Rodríguez Jesús	6.010,12	12.020,24	202,18
02219/00	Mateo Mota Luis	25.543,01	25.543,01	1.724,34
02699/00	Bernal Mateo Sidrón Salvador	16.828,34	28.847,58	788,98
05245/00	Seib Beate	12.020,24	24.034,50	795,21
05341/00	Lessa Delso Goulart	10.517,71	15.924,42	357,32
05442/00	Pérez Rodríguez Carmen	15.025,30	27.584,83	836,84
05472/00	Fernández Fernández Josefa	48.080,97	54.421,16	506,51
08085/00	Torres Amado Jesús	45.075,91	45.075,91	2.970,01
09601/00	Pereira Medinilla Antonio	12.020,24	40.865,16	1.878,15
09686/00	Sánchez Martín Santos	60.101,21	83.897,85	1.562,99
10026/00	Rodríguez Calcy Teresa	31.553,14	43.573,38	782,00
10153/00	Fisher Brigitte	3.606,07	6.010,12	156,14
10179/00	Ibañez Caballero Carmen	37.064,42	61.109,58	262,82
10374/00	Torres Amado Jesús	12.020,24	20.674,82	2.514,63
10502/00	Sancho Pedreño Antonio	18.060,36	30.050,61	65,36
10772/00	Rodríguez Aragón María Paz	9.015,18	10.818,22	116,51
00461/01	Coproaro S.L.	30.050,61	38.284,99	539,12
01433/01	Díaz Domínguez Juan Carlos	4.237,38	8.414,17	268,37
01589/01	Herrera Vela Bartolomé	21.636,44	45.676,92	128,74
01632/01	Martín Saucedo Mateo	72.121,46	75.952,73	283,50
01645/01	García Muñoz Rita	216.364,36	288.485,81	403,06
01818/01	García Escámez María	3.005,06	6.611,13	236,26
02081/01	Ruiz Aragón José	42.070,85	44.474,90	154,98
02213/01	Fornell Estrada José	33.055,67	45.193,03	779,85
02513/01	Suministros Industriales SA	36.060,73	40.625,67	299,87

Expediente	Apellidos y nombre	V. Declarado	V. Comprobado	Ingresar
02735/01	Virues Narvaez José	7.212,15	10.818,22	265,25
03091/01	Cerro Chaves Rafael	26.444,53	56.495,14	160,59
04159/01	González Tamayo Damián	1.202,02	4.207,08	191,55
05140/01	Villegas Mejías Juan Miguel	36.060,73	51.086,03	963,19
05190/01	Fraga Montes Oca Jose	5.108,60	6.010,12	57,58
05985/01	Saucedo Arias Juan Luís	43.873,88	55.894,13	63,59

Chiclana de la Frontera, 10 de octubre de 2002.- El Liquidador, Jesús Muro Molina.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados, detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones de esta Delegación Provincial, con domicilio en Málaga, C/ Compositor Lhemberg Ruiz, 22, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello a tenor de lo establecido en los apartados 3 a 7 del artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducidos por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

ACTAS INSPECCION

NIF	Nombre	R.U.E.
14435623H	ARNAIZ REVILLAS MARTINEZ EUGENIO	NOTIFICA-EH2901-2002/10038
Documento: 0081290001116 Descripción: AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP		
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
14435623H	ARNAIZ REVILLAS MARTINEZ EUGENIO	NOTIFICA-EH2901-2002/10039
Documento: 0081290001125 Descripción: AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP		
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS

Málaga, 4 de noviembre de 2002.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados, detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones de esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, C/ Albareda, 20, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello a tenor de lo establecido en los apartados 3 a 7 del artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducidos por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

ANEXO

28115360E	TERCEÑO RAMOS JOAQUIN
Documento:	0110410030264 Descripción: LIQ. SUCESIONES
R.U.E. Origen:	199603003135
27801930J	VILLODRES DUARTE JOSE MARÍA
Documento:	0112410004460 Descripción: LIQ. SUCESIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-1999/1061
27799013V	VILLODRES DUARTE DOLORES
Documento:	0112410004476 Descripción: LIQ. SUCESIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-1999/1061
27846137Z	VILLODRES DUARTE ANA TERESA
Documento:	0112410004485 Descripción: LIQ. SUCESIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-1999/1061
28450424E	VILLODRES DUARTE ENRIQUE
Documento:	0112410004494 Descripción: LIQ. SUCESIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-1999/1061
28331525X	VILLODRES DUARTE ANTONIO
Documento:	0112410004506 Descripción: LIQ. SUCESIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-1999/1061

Sevilla, 7 de noviembre de 2002.- La Delegada, Rocío Marcos Ortiz.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba.

Interesado: Don Rafael Expósito Silva.
Expediente: CO-98/02-ET.
Infracción: Grave, art. 15.n), Ley 10/91, de 4 de abril.
Fecha: 5 de junio de 2002.
Sanción: 300,51 euros (50.001 ptas.).
Acto notificado: Propuesta Resolución Expediente.
Plazo de alegaciones: 15 día hábiles, desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta.

Córdoba, 28 de octubre de 2002.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos en materia de máquinas recreativas y de azar.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán

comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5 de Córdoba:

RESOLUCION DE EXTINCION DE AUTORIZACION DE EXPLOTACION

ANTECEDENTES DE HECHO

Programada una inspección a la empresa operadora con número de inscripción EJA 2453, su titular, don Enrique Cárdenas de Mula, presentó con fecha 26.6.2002 varios contratos por los que se transmitían a varias empresas operadoras la totalidad de las máquinas tipo A que tenía la citada empresa, salvo la modelo Vídeo Crash II 91-1258. Por lo que se le requirió para que indicase la ubicación de la mencionada máquina. Requerimiento que atendió, manifestando que ignora la ubicación de la máquina, ya que todas las máquinas fueron transmitidas, y si no figura en ninguno de los contratos aportados, no puede precisar la empresa a la que se la transmitió.

Examinados los archivos obrantes en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos, así como la base de datos del SIS-JUEP, se ha comprobado que no se ha presentado ninguna solicitud de autorización para la transmisión de la autorización de explotación C0005034, datando la última actuación administrativa de 2.12.1993, consistente en la expedición de un Boletín de Instalación para el establecimiento con código XC0509, en el que no se encuentra instalada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El artículo 33.1 del RMRA establece que se extinguirá la autorización de explotación en los casos siguientes:h) Por la transmisión de la autorización de explotación sin haberse obtenido previamente la correspondiente autorización en los términos y condiciones reglamentariamente establecidos. Los cuales vienen regulados en el artículo 31 del RMRA, cuyo párrafo primero establece que: «Las autorizaciones de explotación de máquinas recreativas concedidas a una determinada empresa de juego serán intransferibles salvo que por el Delegado de Gobernación (hoy del Gobierno) de la provincia en que se encuentre instalada se autorice su transmisión a otra empresa operadora inscrita en el registro correspondiente, una vez cumplidos los requisitos y condiciones previstos en los apartados siguientes.» En el presente caso no ha sido solicitada la transmisión.

Segundo. Que asumidas por la Comunidad Autónoma de Andalucía a través del Estatuto de Autonomía competencias exclusivas en materia de casinos, juego y apuestas (art. 13.33 de la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre) y asignadas a la Consejería de Gobernación las funciones y competencias transferidas por la Administración del Estado en las referidas materias (Decreto 269/1984, de 16 de octubre), el Decreto 29/1986, de 19 de febrero, donde se establece en su art. 9.5 las competencias de los Delegados de Gobernación en la actualidad Delegados del Gobierno según Decreto 512/96, de 10 de diciembre, para la resolución de altas, bajas e incidencias en la explotación de máquinas recreativas y de azar.

Tercero. El artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común establece que: «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos... la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento con su último domicilio, en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma

o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó».

Vistas las disposiciones antes referidas, esta Delegación ha resuelto:

Extinguir la Autorización de explotación C0005034 de la que es titular la empresa operadora de don Enrique Cárdenas de Mula, y que ha sido transmitida sin previa autorización administrativa.

Notifíquese a don Enrique Cárdenas de Mula, y mediante anuncios, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la citada Ley 30/1992.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la fecha de notificación de la presente, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía con los requisitos señalados en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo podrá interponer cualquier otro recurso que en derecho proceda.

Córdoba, 29 de octubre de 2002.- El Delegado, Antonio Márquez Moreno.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 25 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas Públicas de apoyo al Autoempleo acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los/as beneficiarios/as de las Ayudas a proyectos de Autoempleo regulados en el Decreto 199/97, de 29 de julio, y en la Orden de 5 de marzo de 1998, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en Calle Azacayas, núm. 14, 2.ª planta:

Núm. de expediente: RS-II 364/98-GR.

Interesado: Antonio Serrano Camacho.

DNI: 24.070.908-M.

Último domicilio: Camino Bajo de Huétor, núm. 45, 5.º B. C.P. 18001, Granada.

Extracto del contenido: Acuerdo de Reintegro.

Núm. de expediente: RSMJ-II 390/98-GR.

Interesada: María del Mar Rudilla Fernández.

DNI: 27.270.895-W.

Último domicilio: Calle San Antón, núm. 16, 2.º Izqda. C.P. 18005, Granada.

Extracto del contenido: Acuerdo de Reintegro.

Núm. de expediente: RS-II 795/98-GR.
Interesado/a: Riansares Navarro Castillo.
DNI: 08.971.175-W.
Ultimo domicilio: Calle Almona de San Juan de Dios,
núm. 21, Bajo. C.P. 18001, Granada.
Extracto del contenido: Acuerdo de Reintegro.

Granada, 25 de octubre de 2002.- El Delegado, Angel
Javier Gallego Morales.

*RESOLUCION de 4 de noviembre de 2002, de
la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitantes
de los Programas de Creación de Empleo Estable de
la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible
notificar un Acto Administrativo.*

Expediente: SE/EE/564/2001.
Entidad: Soluciones Metalúrgicas, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación
para la tramitación del correspondiente expediente admi-
nistrativo.

Expediente: SE/EE/988/2001.
Entidad: Explotaciones García Martín, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación
para la tramitación del correspondiente expediente admi-
nistrativo.

Expediente: SE/EE/1902/2001.
Entidad: Rafael Antonio Falcón Rico.
Contenido del acto: Resolución revocatoria de la Reso-
lución denegatoria.

Expediente: SE/EE/2004/2001.
Entidad: Carpintería-Ebanistería González, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación
para la tramitación del correspondiente expediente admi-
nistrativo.

Expediente: SE/EE/2265/2001.
Entidad: Hierros Emilio José, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación
para la tramitación del correspondiente expediente admi-
nistrativo.

Expediente: SE/EE/2277/2001.
Entidad: Ana María Cortijo y Asociados, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación
para la tramitación del correspondiente expediente admi-
nistrativo.

Expediente: SE/EE/2532/2001.
Entidad: Hormiboan, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación
para la tramitación del correspondiente expediente admi-
nistrativo.

Expediente: SE/EE/2542/2001.
Entidad: Congesdona, S.L.
Contenido del acto: Aceptación de desistimiento y decla-
ración de conclusión del procedimiento con archivo de las
actuaciones.

Expediente: SE/EE/2726/2001.
Entidad: Congesdona, S.L.
Contenido del acto: Aceptación de desistimiento y decla-
ración de conclusión del procedimiento con archivo de las
actuaciones.

Expediente: SE/EE/3488/2001.
Entidad: Rafael Antonio Falcón Rico.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación
para la tramitación del correspondiente expediente admi-
nistrativo.

Sevilla, 4 de noviembre de 2002.- El Delegado, Antonio
Rivas Sánchez.

*RESOLUCION de 4 de noviembre de 2002, de
la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitantes
de los Programas de Creación de Empleo Estable de
la Junta de Andalucía a los que no ha sido posible
notificar un acto administrativo.*

Expediente: SE/EE/2392/00.
Entidad: Termomecánica de Importación, S.L.
Contenido del acto: Resolución de archivo de la subven-
ción solicitada.

Expediente: SE/EE/3111/00.
Entidad: Luque Servicios Integrales, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación
para la tramitación del correspondiente expediente admi-
nistrativo.

Expediente: SE/EE/3136/00.
Entidad: Tintorería Tintora, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación
para la tramitación del correspondiente expediente admi-
nistrativo.

Expediente: SE/EE/3155/00.
Entidad: Lacados La Red, S.L.
Contenido del acto: Resolución denegatoria de la sub-
vención solicitada.

Expediente: SE/EE/3422/00.
Entidad: Fabrienvaf Nuca, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación
para la tramitación del correspondiente expediente admi-
nistrativo.

Expediente: SE/EE/4654/00.
Entidad: Residencia Los Arcos Dos Hermanas, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación
para la tramitación del correspondiente expediente admi-
nistrativo.

Expediente: SE/EE/4794/00.
Entidad: Antonio Torre Aguilar.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación
para la tramitación del correspondiente expediente admi-
nistrativo.

Expediente: SE/EE/4795/00.
Entidad: Manuel Jiménez Fernández.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación
para la tramitación del correspondiente expediente admi-
nistrativo.

Expediente: SE/EE/224/01.
Entidad: Arte 2000 Sdad. Coop. Andaluza.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación
para la tramitación del correspondiente expediente admi-
nistrativo.

Expediente: SE/EE/1381/01.
Entidad: Comercial Domene del Sur, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/1708/01.
Entidad: Comercial Domene del Sur, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/2160/01.
Entidad: Salvadora Rivera Palmera.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/2425/01.
Entidad: Tuka, S.C.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/2606/01.
Entidad: AA.VV. Pablo Neruda de Dos Hermanas.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Sevilla, 4 de noviembre de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

RESOLUCION de 4 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitantes de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

Expediente: SE/EE/2457/2000.
Entidad: Hermanos del Río Granados.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/2727/2000.
Entidad: Engarbe, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/2773/2000.
Entidad: Sánchez García, M.^a Luisa.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/3175/2000.
Entidad: Aderezo Aceitunas del Aguila, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/3227/2000.
Entidad: Ignacio Castellano Rodríguez.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/3545/2000.
Entidad: Automecánica Estévez, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/3553/2000.
Entidad: Decobar, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/3571/2000.
Entidad: Azuvi Sevilla, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/4667/2000.
Entidad: Nubarlac, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/4789/2000.
Entidad: Pedro Miguel Fernández Márquez, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/4846/2000.
Entidad: Ana Isabel Expósito Tirado.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Sevilla, 4 de noviembre de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

RESOLUCION de 4 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitantes de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

Expediente: SE/EE/6/2000.
Entidad: Equipos de Almacenaje, S.A.
Contenido del acto: Resolución estimatoria de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/23/2000.
Entidad: Distribuciones Golosinas y Extrusio, S.L.
Contenido del acto: Aceptación desistimiento y resolución estimatoria de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/141/2000.
Entidad: Contenedores Carral, S.L.
Contenido del acto: Resolución estimatoria de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/249/2000.
Entidad: Almacenes Jarchos, S.L.
Contenido del acto: Resolución estimatoria de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/565/2000.
Entidad: Frío en Camaras, S.A.
Contenido del acto: Resolución estimatoria de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/571/2000.
Entidad: Sedisa Logística y Distribución, S.L.
Contenido del acto: Resolución estimatoria de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/1146/2000.
Entidad: Saborido y Mora, S.L.
Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/1391/2000.
Entidad: Poliéster Guadaira, S.L.
Contenido del acto: Resolución estimatoria de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/2145/2000.
Entidad: Congesdona, S.L.
Contenido del acto: Aceptación desistimiento y declaración de conclusión del procedimiento con archivo de las actuaciones.

Expediente: SE/EE/2377/2000.
Entidad: Quindersur, S.L.
Contenido del acto: Resolución denegatoria de la subvención solicitada.

Sevilla, 4 de noviembre de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

RESOLUCION de 5 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitantes de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un Acto Administrativo.

Expediente: SE/EE/682/2000.
Entidad: Terre Di Siena, S.L.
Contenido del acto: Resolución estimatoria de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/3450/2001.
Entidad: Draye, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/3117/2001.
Entidad: Manipulados de Poliestireno, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/2994/2001.
Entidad: Antonio Colorado Castaño.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/2780/2001.
Entidad: Carpintería Metálica Solúcar, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/1413/2001.
Entidad: Poliviso y Carri, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/4107/2001.
Entidad: Dicosmeprof, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/3034/2001.
Entidad: Telerótulo, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/1756/2000.
Entidad: Villamúsica, S.L.
Contenido del acto: Aceptación desistimiento y declaración de conclusión del procedimiento con archivo de las actuaciones.

Expediente: SE/EE/1900/2001.
Entidad: Villamúsica, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/3557/2000.
Entidad: Sánchez Maya Francisco.
Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/3406/2001.
Entidad: Godivargas, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/1743/2001.
Entidad: Apolo XV, S.L.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/1956/2001.
Entidad: Fundación Audiovisual de Andalucía.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/2687/2001.
Entidad: Zabala Vending, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/2194/2000.
Entidad: Alfaro D. Mercería, S.L.
Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Sevilla, 5 de noviembre de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

RESOLUCION de 5 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitantes de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

Expediente: SE/EE/1668/2000.
Entidad: Suministros López Domínguez, S.L.
Contenido del acto: Resolución denegatoria de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/2108/2000.

Entidad: Ana María Gil Sevillano.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/2322/2000.

Entidad: Dismonser, S.L.L.

Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/2703/2000.

Entidad: Circuit City, S.L.

Contenido del acto: Resolución denegatoria de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/2996/2000.

Entidad: Manuel Ortega Pérez.

Contenido del acto: Resolución denegatoria de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/3112/2000.

Entidad: Baguette Fonia, S.L.

Contenido del acto: Aceptación de desistimiento y declaración de conclusión del procedimiento con archivo de las actuaciones.

Expediente: SE/EE/3129/2000.

Entidad: Expo Azulejos, S.L.L.L.

Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/3138/2000.

Entidad: Control y Tecnología Cad., S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/3140/2000.

Entidad: Diagram Software Sur, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/3263/2000.

Entidad: Yunque Tornillería, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/3265/2000.

Entidad: Unterhalt und Dienst Ibérica, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/3448/2000.

Entidad: Nahima Karoo España, S.L.

Contenido del acto: Aceptación de desistimiento y declaración de conclusión del procedimiento con archivo de las actuaciones.

Expediente: SE/EE/3518/2000.

Entidad: Talleres Alba, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/3633/2000.

Entidad: MP Medioambiente, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/3873/2000.

Entidad: Representaciones Valle, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/3883/2000.

Entidad: Eco Cereales, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/4053/2000.

Entidad: Electromecánica, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/4479/2000.

Entidad: Talleres Alba, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/4591/2000.

Entidad: Laboratorios Biótica, S.L.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/980/2001.

Entidad: Dalsur, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/1074/2001.

Entidad: La Guadaña, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/1139/2001.

Entidad: Farmamedi, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/1682/2001.

Entidad: Grupo Empresarial Dovaro, S.A.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/2074/2001.

Entidad: Servicio Prevención Antea, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/2607/2001.

Entidad: Salud y Bioestética, S.L.

Contenido del acto: Aceptación de desistimiento y declaración de conclusión del procedimiento con archivo de las actuaciones.

Expediente: SE/EE/2844/2001.
Entidad: MP Medioambiente, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/2980/2001.
Entidad: Cristóbal Leivas Rides.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/3038/2001.
Entidad: Enredados Ciber Cafés, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/3079/2001.
Entidad: Motralba, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/3165/2001.
Entidad: Tornabuoni, S.A.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/3425/2001.
Entidad: María Carmen Fernández Coll.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/4171/2001.
Entidad: Las Palmeras del Pisa, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Sevilla, 5 de noviembre de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez

RESOLUCION de 6 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitantes de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

Expediente: SE/EE/1284/2000.
Entidad: Alimentación Macarena, S.L.

Contenido del acto: Resolución estimatoria de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/4566/2000.
Entidad: Peluquería Viapol, S.C.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/5083/2000.
Entidad: Ibero Energías Renovables, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/3230/2000.
Entidad: Gámez y Bernáldez, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/4214/2000.
Entidad: Andaluza de Precocinados.

Contenido del acto: Aceptación de desistimiento y declaración de conclusión del procedimiento con archivo de las actuaciones.

Expediente: SE/EE/4554/2000.
Entidad: Estación de Servicio Ruta IV, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/1630/2000.
Entidad: Fernández Muñoz, José Manuel.

Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/3225/2000.
Entidad: Maderas Fema, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/1583/2001.
Entidad: Panificadora de Guillena, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/2702/2001.
Entidad: Diego Medina, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/2231/2001.
Entidad: José Valderrama Pérez.

Contenido del acto: Aceptación de desistimiento y declaración de conclusión del procedimiento con archivo de las actuaciones.

Expediente: SE/EE/3460/2000.
Entidad: Antonio Carbonell Romero.

Contenido del acto: Resolución denegatoria de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/3274/2000.
Entidad: Ruiz Rope, S.L.

Contenido del acto: Resolución denegatoria de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/3560/2000.
Entidad: Fotografía Europea Tecn. del Sur, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/2371/2000.
Entidad: Expósito González Antonio.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Sevilla, 6 de noviembre de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

RESOLUCION de 6 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitantes de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/92, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Expediente: SE/EE/ 20/01.

Entidad: Frigoríficos del Sol.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/31/01.

Entidad: Eciclisma, S.C.A.

Contenido del acto: Denegación de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/852/00.

Entidad: Taeci, S.C.A.

Contenido del acto: Resolución estimatoria de la subvención solicitada.

Expediente: 01/01.

Entidad: Productos Pérez, S.C.A.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/1081/00.

Entidad: Rogo Aljarafe, S.L.

Contenido del acto: Resolución estimatoria de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/3508/00.

Entidad: Enrique Reyes e Hijos, S.L.

Contenido del acto: Aceptación de desistimiento presentado por Enrique Reyes e Hijos, S.L.

Expediente: SE/EE/1112/00.

Entidad: Horno Astigi, S.L.

Contenido del acto: Denegación de la subvención por encontrarse la solicitud fuera de plazo.

Expediente: SE/EE/3014/00.

Entidad: Horno Astigi, S.L.

Contenido del acto: Resolución de archivo.

Expediente: SE/EE/3652/01.

Entidad: Prelab Consulting, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/3423/01.

Entidad: Asociación Nuevo Futuro.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/3127/01.

Entidad: Ibersur Manutención, S.A.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/2591/01.

Entidad: Tell 2000, S.A.U.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/2333/00.

Entidad: Super Oro, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/2308/00.

Entidad: Tell 2000, S.A.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/3746/01.

Entidad: Limpiezas Magael, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/3964/00.

Entidad: Caballero Begines Antonio.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/3193/01.

Entidad: Almacenes Villafranca, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/2943/01.

Entidad: Proyectos y Edificaciones Moreno, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/922/00.

Entidad: Gestores Inmobiliarios del Aljarafe, S.L.

Contenido del acto: Resolución de archivo.

Expediente: SE/EE/1752/00.

Entidad: Alquilería Decoración, S.L.

Contenido del acto: Estimación del recurso potestativo interpuesto por don Juan Gil Amián.

Expediente: SE/EE/1752/00.

Entidad: Alquilería Decoración, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/3008/01.

Entidad: Martínez Ochando, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/3123/00.

Entidad: Felipe José Sánchez Fernández.

Contenido del acto: Aceptación de desistimiento/renuncia presentado por Felipe José Sánchez Fernández.

Sevilla, 6 de noviembre de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de información pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental. (PP. 3302/2002).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza, en desarrollo de la Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Gamesa Energía, S.A.

Domicilio: Avda. San Francisco Javier, 15, 4.ª planta, Sevilla, 41005.

Finalidad: Parque eólico para generación de energía eléctrica.

Características principales:

1. Denominación: Parque Eólico «Serón».

2. Emplazamiento: Pjes. «Barranco del Escribano», «Las Tiendas» y «Cuevas de los Vaqueros» sobre un relieve elevado a unos 1.000 m de altitud.

Coordenadas UTM:

X	Y
537121	4138245
539076	4139580
539728	4139383
540062	4138232
540034	4137269
537575	4137690

3. Términos municipales afectados: Serón (Almería).

4. Potencia: 49,50 MW.

5. Aerogeneradores:

Número de aerogeneradores: 33.

Rotor:

Tipo: 3 palas.

Diámetro: 80 m.

Velocidad de giro: 14.5/31.6 r.p.m.

Emplazamiento: Fuste metálico de 60/67/78 m de altura.

Generador:

Tipo: Asíncrono trifásico de 690 V/50 Hz.

Potencia: 1.500 kW.

Velocidad nominal: 1.680 r.p.m.

C.T. generador:

Potencia: 1.600 kVA.

Tensión: 0,69/20 kV.

Emplazamiento: Interior del fuste.

6. Líneas de conexión de generadores a subestación:

Número de líneas: 4.

Trazado: Subterráneo.

Sección: 3x(95/150/240/300/400 mm² Al).

Tipo de conductor: DHZ1 12/20 kV.

7. Procedencia de los materiales: Nacional/UE.

Presupuesto: 36.323.277,91€.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado, s/n, 2.ª planta, y formularse al mismo tiempo, en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Almería, 8 de octubre de 2002.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de información pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental. (PP. 3303/2002).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza, en desarrollo de la Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Gamesa Energía, S.A.

Domicilio: Avda. San Francisco Javier, 15-4.ª planta, 41005, Sevilla.

Finalidad: Parque eólico para generación de energía eléctrica.

Características principales:

1. Denominación: Parque Eólico «El Carrascal».

2. Emplazamiento: Pjes. «El Chaparral», «La Cerradilla», «La Jauca», «La Piedra de los Balazos», «La Bermeja», «El Caballero» y el «Cerro de la Torre» sobre un relieve elevado a unos 800 m de altitud.

Coordenadas UTM:

X	Y
540868	4144065
539120	4143885
538770	4143599
538517	4141999
540937	4140706
541304	4142299

3. Términos municipales afectados: Serón y Tíjola (Almería).

4. Potencia: 49,50 MW.

5. Aerogeneradores. Número de aerogeneradores: 33. Rotor:

Tipo: 3 palas.

Diámetro: 80 m.

Velocidad de giro: 14.5/31.6 r.p.m.

Emplazamiento: Fuste metálico de 60/67/78 m de altura.

Generador:

Tipo: Asíncrono trifásico de 690 V/50 Hz.
Potencia: 1.500 kW.
Velocidad nominal: 1.680 r.p.m.

C.T. generador:

Potencia: 1.600 kVA.
Tensión: 0,69/20 kV.
Emplazamiento: Interior del fuste.

6. Líneas de conexión de generadores a subestación:

Número de líneas: 4.
Trazado: Subterráneo.
Sección: 3x(95/150/240/300/400 mm² Al).
Tipo de conductor: DHZ1 12/20 kV.

7. Procedencia de los materiales: Nacional/UE.
Presupuesto: 36.403.489,48 €.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado, s/n, 2.ª planta, y formularse al mismo tiempo, en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Almería, 8 de octubre de 2002.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de información pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental. (PP. 3304/2002).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza, en desarrollo de la Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Gamesa Energía, S.A.

Domicilio: Avda. San Francisco Javier, 15 4.ª planta, 41005, Sevilla.

Finalidad: Parque eólico para generación de energía eléctrica.

Características principales:

1. Denominación: Parque Eólico «La Cerradilla».
2. Emplazamiento: Pjes. «La Mata de la Reina», «Fuente Marín», «La Jauca», «Cerrillo Clavero» y el «Barranco del Escribano» sobre un relieve elevado a unos 1.050 m de altitud.
Coordenadas UTM:

X	Y
536378	4139418
538507	4141825
540450	4140016
537497	4138161

3. Términos municipales afectados: Serón (Almería).
4. Potencia: 49,50 MW.
5. Aerogeneradores. Número de aerogeneradores: 33.

Rotor:

Tipo: 3 palas.
Diámetro: 80 m.
Velocidad de giro: 14.5/31.6 r.p.m.
Emplazamiento: Fuste metálico de 60/67/78 m de altura.

Generador:

Tipo: Asíncrono trifásico de 690 V/50 Hz.
Potencia: 1.500 kW.
Velocidad nominal: 1.680 r.p.m.

C.T. generador:

Potencia: 1.600 kVA.
Tensión: 0,69/20 kV.
Emplazamiento: Interior del fuste.

6. Líneas de conexión de generadores a subestación:

Número de líneas: 4.
Trazado: Subterráneo.
Sección: 3x(95/150/240/300/400 mm² Al).
Tipo de conductor: DHZ1 12/20 kV.

7. Procedencia de los materiales: Nacional/UE.
Presupuesto: 36.291.304,06 €.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado, s/n, 2.ª planta, y formularse al mismo tiempo, en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Almería, 8 de octubre de 2002.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre Resolución de autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se cita. Expte. 7879/AT. (PP. 2729/2002).

Visto el expediente referenciado y examinados los documentos obrantes en el mismo se constatan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 25 de septiembre de 2001, Compañía Sevillana de Electricidad I, S.A., unipersonal, solicitó en esta Delegación Provincial la autorización administrativa, aprobación del Proyecto de Ejecución y Declaración en concreto de utilidad pública, acompañando relación de propietarios y organismos públicos afectados.

Segundo. Consta en el expediente Resolución de Informe Ambiental favorable, emitido con fecha 2 de mayo de 2002 por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada.

Tercero. De acuerdo con el artículo 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y del artículo 17 del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncios en el BOE número 310, de 27 de diciembre de 2001; BOJA número 16, de 7 de febrero de 2002; BOP de Granada número 251, de 31 de enero de 2001, y diario Ideal de Granada de 16 de enero de 2002.

Asimismo, se remitieron separatas y se recabó informe a los siguientes organismos afectados:

- Ayuntamiento de Nívar.
- Diputación Provincial de Granada.
- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
- Cía. Telefónica.

Imponiendo condicionados que posteriormente fueron aceptados por la empresa peticionaria, o bien siendo aprobados por ausencia de respuesta a la reiteración de la solicitud de condicionado e informe.

Cuarto. Durante el período de información pública, presentaron alegaciones los siguientes afectados:

- Doña María Angeles, don José, don Horacio y don Javier Ortega Carrasco (parcela número 41), que solicita se desvíe el trazado de la línea por terrenos de su propiedad, alegando perjuicios al medio ambiente por radiaciones perjudiciales e

impedimentos a construir edificaciones; contestando Cía. Sevillana que no existe evidencia global de un riesgo para la salud y que el trazado es el que reúne las mejores condiciones técnicas.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, o a partir de la última de las publicaciones de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Granada, 22 de agosto de 2002.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/1985), El Secretario General, Rafael Montes Fajardo.

ANEXO QUE SE CITA

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS INTERESADOS Y BIENES AFECTADOS POR LA «LINEA AREA M.T. A 20 KV NIVAS-GÜEVEJAR (LOS YESEROS)» (EXPT. 7879/AT)

Nº Parc. Proy.	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCION				Naturaleza
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	DATOS CATASTRO		VUELO		APOYO		
				Nº Parcela	Nº Polígono	Long/mts.	Sup. (M²)	Nº	SUP. (M²)	
16	FRANCISCO GARCIA SANCHEZ C/ Eras. 15 NIVAR (GRANADA)	NIVAR	LLANO	125	2	28	846,72	4 (1/2)	1,125	FRUTAL RIEGO
29	MANUEL GARCIA SANCHEZ C/ Alfaguara. 17 NIVAR (GRANADA)	NIVAR	SOLANA	112	4	48	1189,44	-	-	SIN CULTIVO
35	ANTONIO LAFUENTE DIAZ C/ Gran Vía. nº 42. 3º B GRANADA	NIVAR	CIERZO	77	4	48	1189,44	-	-	OLIVAR SECANO
41	CARMEN CARRASCO LOPEZ C/ Peñón de la Mata. 46 Y JOSE, JAVIER, ANGELES, HORACIO ORTEGA CARRASCO C/ Tajo. nº 1 COGOLLOS (GRANADA)	NIVAR	CIERZO	11	4	40	991,2	10	2,25	OLIVAR SECANO
55	TERESA HITA LAFUENTE C/ Baratillos. 2. 1º Izda GRANADA	NIVAR	POLICARIA (EL SOTO)	66	5	370	9168,6	12,13,14	11,25	PASTO, FRUTAL, OLIVAR

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de Madrid, 25, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de un mes para interponer el recurso que proceda, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesada: Dolores Robles Rodríguez.
NIF: 74.956.653-K.

Ultimo domicilio: Pablo Picasso, 11 (23568-Bélmez de la Moraleda).

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1997/98.

Acto administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 292/2002, de 18.4.2002).

Extracto del contenido: Resolución de concesión de la Ayuda.

Sevilla, 12 de septiembre de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona que en la Delegación Provincial

de Agricultura y Pesca de Jaén (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de Madrid, 25, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de un mes para interponer el recurso que proceda, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Pedro Blanca Mozas.

NIF: 25905914W.

Ultimo domicilio: San Sebastián, 63 (23640 - Torredelcampo).

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1997/98.

Acto administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 292/2002, de 18.4.2002).

Extracto del contenido: Resolución de concesión de la ayuda.

Sevilla, 12 de septiembre de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de Hytasa - Polígono Hytasa, C/ Seda, s/n, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de un mes para interponer el recurso que proceda, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Alpizar, S.L.

CIF: B41694282.

Ultimo domicilio: C/ Larga, 16 (41804, Olivares).

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1997/98.

Acto administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 467/2002, de 21/08/2002).

Extracto del contenido: Recuperación de cantidades percibidas indebidamente.

Sevilla, 25 de septiembre de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el acuerdo de inicio del procedimiento de recuperación de pago indebido en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de Madrid, núm. 25, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación

de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Antonio Salvador Morales.

NIF: 25938530-G.

Ultimo domicilio: Verbena, 13, 3.º-B. 23740, Andújar (Jaén).

Procedimiento: Ayuda a productores de semillas oleaginosas, campaña 96.

Extracto del contenido: Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 26 de septiembre de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica acuerdo recaído en procedimiento de ayuda a la producción de aceite de oliva en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba (Servicio de Ayudas), sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesada: Zurera Maestre Rosario.

NIF: 75650473-T.

Ultimo domicilio: C/ Tejar, 24 (14920-Conquista).

Procedimiento: Ayuda a la producción de aceite de oliva, referente a las campañas de comercialización 1999/00.

Acto administrativo: Acuerdo de Inicio (DGFAGA/SAAO núm. 536/2002, de 12.9.2002).

Extracto del contenido: Recuperación de cantidades percibidas indebidamente.

Sevilla, 26 de septiembre de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica acuerdo recaído en procedimiento de ayuda a la producción de aceite de oliva en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba (Servicio de Ayudas), sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Enrique Fuentes, S.A.

NIF: A-41679705.

Ultimo domicilio: García de Vinuesa, 22-3-B (41000-Sevilla).

Procedimiento: Ayuda a la producción de aceite de oliva, referente a la campaña de comercialización 1995/96.

Acto administrativo: Acuerdo de Inicio (DGFAGA/SAAO núm. 476/2002, de 6.9.2002).

Extracto del contenido: Recuperación de cantidades percibidas indebidamente.

Sevilla, 26 de septiembre de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica acuerdo recaído en procedimiento de ayuda a la producción de aceite de oliva en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de Madrid, 25, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Orper Díaz Joaquín.

NIF: 74947773-L.

Ultimo domicilio: C/ Medina Azahara, 38 (14000-Córdoba).

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1995/96.

Acto administrativo: Acuerdo de Inicio (DGFAGA/SAAO núm. 475/2002, de 6.9.2002).

Extracto del contenido: Recuperación de cantidades percibidas indebidamente.

Sevilla, 26 de septiembre de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica la Resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla (Servicio de Ayudas), sita en C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, dispone de un plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: José García Adame.

NIF: 30039631K.

Ultimo domicilio: Avda. Palomares, 8, 3.º E. 41920, S. Juan de Aznalfarache (Sevilla).

Procedimiento: Ayuda a sistema integrado, campaña 96.

Extracto del contenido: Resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 1 de octubre de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento de ayuda a la producción de aceite de oliva en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de Madrid, 25, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de un mes para interponer el recurso que proceda, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Peña Escudero Juan.

NIF: 26450480-C.

Ultimo domicilio: Avd. Cazorra, 71-2 (23320-Torrepedregal).

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a las campañas de comercialización 1994/95, 1995/96 y 1996/97.

Acto administrativo: Resoluciones (DGFAGA/SAAO núm. 434/2002, núm. 435/2002 y núm. 436/2002, de 21.8.2002).

Extracto del contenido: Resolución de concesión de la ayuda.

Sevilla, 9 de octubre de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución de procedimiento de recuperación de pago indebido en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de Madrid, núm. 25, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándoles que, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, disponen de un plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Antonio López Castillejo.

NIF: 25912013Y.

Ultimo domicilio: Calvario, 10. 23770, Marmolejo (Jaén).

Procedimiento: Ayuda a sistema integrado, campaña 96.

Extracto del contenido: Resolución de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 9 de octubre de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica resolución de procedimiento de recuperación de pago indebido de ayudas a la agricultura ecológica.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla (Servicio de Ayudas), sita en C/ Seda, s/n, Polígono Hytasa, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Explotaciones Agrícolas Wang Lung, S.L.

NIF: B-41209883.

Último domicilio: C/ Cardenal Cervantes, núm. 16, Lora del Río (41440).

Procedimiento: Ayudas a la agricultura ecológica (H4), referente a la campaña 1998.

Acto administrativo: Resolución de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Extracto del contenido: Recuperación de cantidades percibidas indebidamente.

Sevilla, 14 de octubre de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 29 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el Acuerdo de Iniciación recaído en el expediente sancionador núm. 113/02.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador núm. 113/02; incoado a don Leonardo Gaviño García, con domicilio últimamente conocido en C/ O'Donnell, núm. 12, de Sevilla, significándole que, contra dicho Acuerdo de Iniciación, dispondrá de un plazo de 15 días, a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar la presente notificación, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime oportunas, y para proponer las pruebas que convengan a su derecho, pudiendo, en el referido plazo, solicitar vista de lo actuado, y advirtiéndole que, de no efectuar alegaciones, el presente escrito puede considerarse como propuesta de resolución a los efectos de los arts. 18 y 19 del R.D. 1398/93.

Sevilla, 29 de octubre de 2002.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

RESOLUCION de 29 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución recaída en el expediente de suspensión de actividades núm. 168/02-I.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución recaída en el expediente de suspensión de actividades núm. 168/02-I; incoado a don Mariano Vargas Sanz, con domicilio últimamente conocido en C/ Betis, núm. 17, de Badolatosa (Sevilla), significándole que esta medida es inmediatamente ejecutiva, conforme a los artículos 56, 94 y 111.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y que, no siendo firme en vía administrativa, de no estar conforme con la misma podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de ésta, ante la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación en la forma prevista en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992 ya citada, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 29 de octubre de 2002.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

RESOLUCION de 29 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 167/02-I.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 167/02, incoado a don Mariano Vargas Sanz, con domicilio últimamente conocido en C/ Betis, de Badolatosa (Sevilla), significándole que, contra dicha Propuesta de Resolución, dispondrá de un plazo de 15 días a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar la presente notificación para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime oportunos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 29 de octubre de 2002.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

RESOLUCION de 31 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución recaída en el expediente de suspensión de actividades núm. 184/02-P.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución recaída en el expediente de suspensión de actividades núm. 184/02-P; incoado a don José Antonio Carballo Pérez, con domicilio últimamente conocido en Plaza de los Olivareros, núm. 27, de Utrera (Sevilla), significándole que esta medida es inmediatamente ejecutiva, conforme a los artículos 56, 94 y 111.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y que, no siendo firme en vía administrativa, de no estar conforme con la misma podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de ésta, ante

la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación en la forma prevista en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992 ya citada, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 31 de octubre de 2002.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 4 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Resolución de fecha 4.11.02, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto a doña Loreta Vosyliene, por la que se acuerda ratificar la declaración provisional de desamparo, asumir la tutela, cesar el acogimiento residencial y constituir el acogimiento familiar preadoptivo del menor Antonio (a efectos identificativos) V., con la familia que se designe por la Entidad Pública. De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Dado que la publicación íntegra de los actos lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Almería, C/ Santos Zárate, 15 bis, para conocimiento íntegro de la Resolución citada.

Almería, 4 de noviembre de 2002.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 6 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Resolución de fecha 6.11.02, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto a doña Ausrele Narkeviciene, por la que se acuerda la propuesta previa de adopción, en relación al menor C.N., al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado. De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Dado que la publicación íntegra de los actos lesionaría los derechos inherentes a los menores, podrá comparecer en el plazo diez días ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Almería, C/ Santos Zárate, 15 bis, para conocimiento íntegro de la Resolución citada.

Almería, 6 de noviembre de 2002.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ACUERDO de 28 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 28 de octubre de 2002, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Joaquín Romero Jiménez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Medidas de Protección, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 12 de agosto de 2002 acordando dejar sin efecto la Resolución dictada con fecha 25 de febrero de 2000 por esta Delegación Provincial respecto al menor J.L.P.H., con todos los efectos inherentes a ello, al haber alcanzado éste la mayoría de edad.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 28 de octubre de 2002.- La Delegada, P.D. (Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ACUERDO de 30 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 30 de octubre de 2002, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Miguel Heredia Santiago y doña María del Carmen Rosa Sánchez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Medidas de Protección, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 9 de septiembre de 2002 acordando solicitar del Juzgado competente la propuesta previa de adopción de su hijo (M.L.H.R.) con las personas seleccionadas al efecto. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 30 de octubre de 2002.- La Delegada, por Decreto 21/1985, El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ACUERDO de 31 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 31 de octubre de 2002 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Rocío Sánchez Gómez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Medidas de Protección, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 26 de agosto de 2002 acordando solicitar del Juzgado competente la propuesta previa de adopción de su hija (T.L.S.) con las personas seleccionadas al efecto. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición

ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 31 de octubre de 2002.- La Delegada, por Decreto 21/1985, El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

CORRECCION de errores de la Resolución de 2 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hizo pública la Resolución recaída en el expediente núm. 073/02, que no ha podido ser notificada a la interesada (BOJA núm. 110, de 19.9.2002).

Publicada en BOJA núm. 110, de 19 de septiembre de 2002, la Resolución de 2 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Granada, por la que se hizo pública la Resolución de 13 de agosto de 2002, recaída en el expediente 73/02 y, advertido error en el texto publicado, se efectúa la siguiente corrección:

Página 18.546.

Donde dice: Resolución de Desamparo Provisional y Acogimiento Familiar; debe decir: Resolución de Desamparo Provisional y Acogimiento Residencial.

Granada, 5 de noviembre de 2002.- La Delegada, M.^a José Sánchez Rubio.

AGENCIA TRIBUTARIA

ANUNCIO de la Delegación de Soria, sobre citaciones para notificación por comparecencia.

AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA
DELEGACION DE SORIA

CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA

Intentada la notificación por dos veces a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita al interesado o a su representante para ser notificado por comparecencia.

Procedimiento: Actuaciones Recaudación Ejecutiva.

Organo responsable tramitación: Dependencia de Recaudación.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

Apellidos y nombre (o Razón Social): Desguaces y Obras, S.L.

NIF/CIF: B42129973.

Liqu./Núm. Justif./Concepto Remesa/Núm. Certif.: 0299 02887 2713.

Soria, 7 de noviembre de 2002.- El Jefe de la Dependencia de Recaudación, Emiliano Borobio García.

AYUNTAMIENTO DE ALBUÑOL

ANUNCIO de aprobación inicial del Plan Especial de Ordenación que se cita. (PP. 2482/2002).

Aprobado inicialmente el día 8 de agosto de 2002 el Plan Especial de Ordenación de la UE-4 A (I) del núcleo de «El Pozuelo» (Albuñol), promovido por Agroabuxarra, se somete a información pública por el plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Albuñol, 8 de agosto de 2002.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

ANUNCIO de bases.

RESOLUCION DE ALCALDIA

De 14 de enero de 2002

Por la que se aprueban las bases de las pruebas para la selección del personal que regirán la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de la plantilla de personal funcionario con las denominación de Animador Social.

Con el fin de atender las necesidades de personal del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, esta Alcaldía, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y artículo 25 del Reglamento Orgánico Municipal, apruebo las bases de las pruebas para la selección de personal que regirán la convocatoria para la provisión en propiedad de la plaza que se relaciona en el punto primero apartado A, vacante de la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera correspondiente a la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2001, aprobada por Resolución de Alcaldía de 28 de marzo de 2001, y publicadas en el Boletín Oficial del Estado de 14 de junio y 21 agosto de 2001.

B A S E S

Primera. Normas generales.

1.a) Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de concurso-oposición y sistema de acceso libre, de la siguiente plaza: Una plaza de la plantilla de funcionario del Grupo C y con título oficial exigido de Bachiller, Formación Profesional de 2.º Grado, o titulación equivalente con denominación de Animador Social.

1.B) Régimen jurídico aplicable.

1.2. Las pruebas selectivas que se convocan, se regirán por las presentes bases y por las siguientes disposiciones legales:

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y modificación por Ley 4/1999, de 14 de enero.

Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas de Reforma de la Función Pública.

Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local.

Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, aprobatorio del Texto Refundido de Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local.

Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecieron las reglas básicas y los programas mínimos a

que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de provisión.

1.3. El desempeño de cada puesto quedará afectado por lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

1.4. Las bases vinculan al Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, al Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas y a quienes participan en este procedimiento de selección.

Segunda. Condiciones y requisitos que deben reunir necesariamente los aspirantes.

2.1. De acuerdo con las normas de carácter general establecidas, los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones y requisitos en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias:

A) Ser español o de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/93, de 23 de diciembre, tener la nacionalidad de un país miembro de la Unión Europea o de la de cualquiera de aquellos Estados a los que en virtud de Tratado Internacional celebrado por la Unión Europea y ratificado por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos en que ésta se haya definido en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea.

B) Tener cumplidos 18 años de edad el día que termine el plazo de presentación de solicitudes.

C) Hallarse en posesión del título exigido o en condiciones acreditadas de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

D) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado, a las Comunidades Autónomas o de las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

E) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

Tercera. Presentación de instancias.

3.1. Forma de presentación: Quienes deseen tomar parte en estas pruebas habrán de hacerlo constar en el impreso normalizado que les será facilitado al efecto en la Oficina de Atención al Ciudadano de este Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

Igualmente podrán instar la participación en el proceso selectivo mediante simple instancia, dirigida al Excmo. Sr. Alcalde de Jerez de la Frontera con el siguiente contenido: Nombre, apellidos, núm. del Documento Nacional de Identidad o pasaporte y domicilio completo del interesado, hechos, razones y petición en que se concrete, con toda claridad, la solicitud, esto es, petición de participar en el proceso selectivo, identificándolo mediante alusión específica a la denominación de la plaza a que se desea optar, méritos, lugar y fecha en que se firma el escrito, firma del solicitante, y deberán manifestar mediante juramento o promesa que reúnen todas y cada una de las condiciones y requisitos exigidos en las bases de la convocatoria con compromiso de probarlo documentalmente cuando sea necesario.

Se deberá adjuntar a las instancias fotocopias del Documento Nacional de Identidad o pasaporte y la documentación acreditativa de los méritos alegados y del pago de las tasas.

Los aspirantes con minusvalía podrán solicitar, haciéndolo constar así en la instancia, las adaptaciones precisas de tiempo y medios para la realización de las pruebas selectivas, de acuerdo con el artículo 19 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

3.2. Lugar de presentación: Las solicitudes se podrán presentar en el Registro General del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, calle Consistorio, número 15, con código postal 11403, en horario de oficina o en los registros que determina

el artículo 38.4 de la Ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.3. Plazo de presentación: Las solicitudes y la documentación acreditativa de los méritos alegados deberán presentarse en el plazo de 20 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria de las pruebas selectivas en el Boletín Oficial del Estado.

3.4. Tasas: Los derechos de examen se fijan en 4,44 € -cuatro euros con cuarenta y cuatro céntimos-, que serán satisfechas por los aspirantes. El abono de las tasas se efectuará en el Registro General del Ayuntamiento en el mismo instante de presentación de la solicitud o a través de giro postal en caso de no presentarse la solicitud a través del Registro de la Corporación.

Cuarta. Admisión de aspirantes.

4.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, y antes de cumplido un mes desde entonces, el Excmo. Sr. Alcalde dictará Resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. Dicha resolución será expuesta en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, se indicará el nombre y apellidos y número del documento de identificación de los admitidos y excluidos, indicando las causas de exclusión y concediendo un plazo de 10 días hábiles, a partir de la exposición, para subsanación de defectos, en su caso, según lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Transcurrido dicho plazo, las reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas mediante Resolución del Alcalde, que será hecha pública en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Jerez. Durante el plazo de subsanación no se podrán alegar méritos no presentados con la solicitud inicial.

4.2. En esta misma Resolución, publicada en el tablón de anuncios, se indicarán los miembros componentes del Tribunal, el lugar, fecha y hora de celebración de la primera prueba, hora de comienzo y el orden de actuación de los aspirantes; las sucesivas las determinará el Tribunal.

Quinta. Tribunal Calificador.

5.1. Al Tribunal Calificador le corresponde el desarrollo y la calificación de las pruebas selectivas; es el órgano de selección básico, y estará constituido por: Un Presidente, cuatro Vocales y un Secretario. Serán designados el mismo número de suplentes.

5.A) Composición.

5.2. La composición será predominantemente técnica y los vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a la exigida para el acceso a la plaza convocada.

5.3. Actuará como presidente el Excmo. Sr. Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue. Entre los Vocales figurará un representante de la Junta de Andalucía, además de tres técnicos designados por el Sr. Alcalde, uno de los tres técnicos a propuesta de la Junta de Personal. Actuará como Secretario: El Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Jerez o funcionario en quien delegue.

5.4. Los miembros del Tribunal tendrán voz y voto a excepción del Secretario, que sólo tendrá voz.

5.5. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todas o algunas de las pruebas. Dichos asesores se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, en base exclusivamente a las cuales colaborarán con el órgano de selección. Igualmente podrá designar colaboradores en las tareas de vigilancia y control del desarrollo de los distintos ejercicios.

5.B) Abstención y recusación.

5.6. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo y de intervenir cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, notificándolo al Excmo. Sr. Alcalde, que resolverá lo procedente.

5.7. Por estas mismas causas, podrá promoverse recusación por interesados en cualquier momento de la tramitación

del procedimiento, conforme a lo establecido en el artículo 29 de la citada Ley 30/92.

5.C) Actuación.

5.8. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, como mínimo, del Presidente y Secretario o de quienes les sustituyan y de la mitad, al menos, del resto de sus miembros con derecho a voto.

El Tribunal resolverá todas las dudas que surjan de la aplicación de las normas contenidas en estas bases y determinará la actuación procedente en los casos no previstos en ellas. Adoptará sus decisiones por mayoría de votos y en caso de empate se repetirá la votación una segunda vez y de persistir el empate dirimirá el Presidente con su calidad de voto.

Si durante el transcurso del procedimiento llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes ha incurrido en inexactitudes o falsedades, deberá dar cuenta a los órganos municipales competentes, a los efectos que procedan.

Los acuerdos del Tribunal sólo podrán ser impugnados por los interesados en los supuestos y en la forma establecida en la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común.

El Tribunal continuará constituido hasta tanto se resuelvan las reclamaciones planteadas o las dudas que se puedan suscitar en el procedimiento selectivo.

Las resoluciones del Tribunal Calificador vinculan a la Administración Municipal, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto en el artículo 102 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común.

Sexta. Fase de concurso.

6.1. Los méritos que el Tribunal valorará en la fase de concurso serán los siguientes:

Méritos profesionales:

1. Servicios prestados, debidamente acreditados, en plaza igual o equivalente, de igual o similar contenido de desempeño profesional a la que se opta, y en todo caso en la Administración Local por período mínimo de 42 meses a razón de 0,1 punto por mes en alta y máximo de 6 puntos.

2. Servicios prestados en otra plaza a la que se opta, en la Administración Pública a razón de 0,1 punto por mes en alta y máximo de 3 puntos.

Cursos, jornadas y seminarios: Asistencia a cursillos o jornadas relacionadas con las plazas convocadas: 0,10 por asistencia a jornada o cada 10 horas lectivas. Máximo de 2 puntos. Estos cursillos o jornadas han de haber sido organizados por Administraciones Públicas, Universidades o bien por una institución pública o privada en colaboración con las Administraciones Públicas o Universidades.

6.2. Cotejados los documentos y comprobada la autenticidad de las fotocopias, el Tribunal elevará a definitiva la calificación de la fase concurso de los aspirantes, siendo expuestos los resultados antes del inicio de las pruebas.

6.3. Los puntos obtenidos en la fase de concurso se sumarán a la puntuación obtenida en la fase de oposición a efectos de establecer el orden definitivo. Estos puntos no podrán ser aplicados para superar los ejercicios de la fase de oposición.

Séptima. Fase de oposición.

7.A) Calendario pruebas.

7.1. La fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas se darán a conocer junto con la publicación de la lista de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Una vez comenzada las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de celebración de las restantes pruebas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Para los siguientes ejercicios deberán hacerse público los anuncios por el Tribunal en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores o en el tablón de anuncios, con 12 horas, al menos, de antelación al comienzo de la prueba si se trata del mismo ejercicio o de 24 horas si se trata de uno nuevo.

Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y máximo de 45 días naturales.

7.B) Identificación y llamamiento de los aspirantes.

7.2. El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes que acrediten su identidad, a cuyo fin deberán estar provistos del Documento Nacional de Identidad.

En la realización de los ejercicios se garantizará, siempre que sea posible, el anonimato de los aspirantes.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único. Salvo caso de fuerza mayor, invocados con anterioridad, debidamente justificados y apreciados por el Tribunal con absoluta libertad de criterio, la no presentación de un aspirante a cualquiera de los ejercicios obligatorios en el momento de ser llamado determinará automáticamente el decaimiento en su derecho a participar en el mismo y en los sucesivos, quedando excluido del procedimiento selectivo.

El orden de actuación se iniciará por orden alfabético a partir del primero de la letra que salga del sorteo que para el ejercicio en curso realice la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

7.C) Ejercicios de la fase de oposición.

7.3. Los ejercicios de la oposición serán tres de carácter obligatorio para todos los aspirantes y tienen carácter eliminatorio, de tal forma que quien no obtenga la calificación mínima de 5 puntos sobre 10 quedará automáticamente eliminado sin opción a continuar en este proceso selectivo ni a realizar el siguiente ejercicio.

El Tribunal Calificador queda facultado para la determinación del nivel mínimo para la obtención de dicha calificación, de conformidad con el sistema de valoración que se adopte para cada prueba.

7.4. Durante la realización del ejercicio el aspirante debe disponer visible en todo momento el Documento Nacional de Identidad o pasaporte.

Primer ejercicio.

7.5. Para todas las plazas incluidas en estas bases, el ejercicio consistirá en prueba escrita de duración máxima fijada por el Tribunal consistente en la contestación a un cuestionario de 100 preguntas alternativas sobre el temario especificado para la plaza en el Anexo I. Temario general de estas bases.

Segundo ejercicio.

7.6. Desarrollar por escrito, en el tiempo de dos horas, 2 temas extraídos al azar del temario específico del Anexo II.

Tercer ejercicio.

7.7. Para todas las plazas incluidas en estas bases, el ejercicio consistirá en prueba práctica desarrollada en tiempo limitado y duración establecida por el Tribunal, consistente en ejercicio relacionado con las características y funciones de la plaza convocada y temario específico de cada plaza. El Tribunal determinará el concreto ejercicio práctico a desarrollar.

El Tribunal podrá acordar la lectura por los aspirantes de los ejercicios 2.º y 3.º En tal caso se comunicará a los aspirantes el día de celebración de los respectivos ejercicios. A tal fin, y en su caso, se publicarán en el tablón de anuncios lugar, fecha y hora.

7.D) Calificación fase de oposición.

7.8. La puntuación final de la fase de oposición será la suma de las calificaciones obtenidas en los ejercicios divididas entre tres.

Octava. Calificación definitiva.

8.1. La puntuación total del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de concurso y oposición.

Novena. Relación de candidatos.

9.1. Finalizado el proceso, el Tribunal hará pública en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Jerez la

calificación definitiva, en la que constarán los puntos obtenidos en cada uno de los ejercicios y en la fase de concurso. Simultáneamente se elevará al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente propuesta de candidato para la formalización de su nombramiento, que en ningún caso podrá exceder del número de plazas convocadas.

El acto que ponga fin al procedimiento selectivo deberá ser motivado. La motivación de los actos de los órganos de selección dictados en virtud de discrecionalidad técnica en el desarrollo de su cometido de valoración estará referida al cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria.

Décima. Presentación de documentos.

10.1. El aspirante propuesto por el Tribunal deberá presentar en las oficinas del Área de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, y dentro del plazo de veinte días naturales desde la fecha de publicación de las relaciones definitivas de aprobados, los siguientes documentos: Documento Nacional de Identidad o documento que acredite la nacionalidad, titulación y declaración jurada de no haber sido separado del servicio en la Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el mismo.

El aspirante que sea propuesto por el Tribunal Calificador y que estén ocupando algún puesto interino, laboral, eventual o como funcionario de carrera, en el Excmo. Ayuntamiento de Jerez, quedarán exceptuados de presentar aquellos documentos que ya hubieran aportado con anterioridad y obren en sus expedientes personales, pudiendo ser requeridos para que completen la documentación existente.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Undécima. Nombramiento.

11.1. El órgano competente procederá al nombramiento como funcionario del aspirante propuesto por el Tribunal, previa justificación de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria. Hasta que se formalice el mismo y se incorpore al puesto de trabajo correspondiente, el aspirante no tendrá derecho a percepción económica alguna.

ANEXO I

TEMARIO GENERAL

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Estructura y principios generales. Derechos y deberes fundamentales. Garantía y suspensión de derechos.

Tema 2. Regulación constitucional de los Organismos e Instituciones del Estado: Jefatura del Estado, Gobierno, La Corona, Tribunal Constitucional, Cortes Generales, Poder Judicial y Defensor del Pueblo.

Tema 3. Organización del Estado y de la Administración Pública en el ordenamiento constitucional. El régimen de Autonomías.

Tema 4. Estatuto de Autonomía para Andalucía. Disposiciones generales.

Tema 5. Régimen general de las elecciones locales.

Tema 6. Regulación legal de las Bases de Régimen Local.

Tema 7. Población y demarcación territorial de las Entidades Locales.

Tema 8. Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.

Tema 9. Procedimiento de elaboración y aprobación de ordenanzas, reglamentos y bandos.

Tema 10. Servicios y actividad de las Corporaciones Locales. Formas de gestión de los servicios.

Tema 11. Regulación del personal al servicio de las Entidades Locales: Clasificación legal, estructura retributiva, derechos y deberes, régimen disciplinario, sistemas de provisión de puestos, Incompatibilidades.

Tema 12. Régimen jurídico de las Administraciones Públicas: Organos, relaciones entre las Administraciones Públicas: Principios. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho.

Tema 13. Régimen de sesiones y acuerdos de los órganos de la Administración Local. Actas, certificaciones, acuerdos y resoluciones del Presidente de la Corporación.

Tema 14. Procedimiento administrativo común: Normas generales, regulación de los interesados en el procedimiento, actividad, términos y plazos. El Acto administrativo: Requisitos, eficacia, nulidad y anulabilidad. Procedimiento: Fases, ordenación, instrucción, finalización, ejecución.

Tema 15. Los bienes de las Entidades Locales. El dominio público y el patrimonio municipal.

Tema 16. Hacienda Pública y Administración Tributaria. Recursos de las Haciendas Locales. Ordenanzas e Impuestos municipales. Sistema Tributario Local. Regulación.

Tema 17. Presupuestos de las Entidades Locales. Regulación y estructura.

Tema 18. Elaboración y aprobación del presupuesto: Modificaciones Presupuestarias.

Tema 19. El Gasto Público Local: Concepto, régimen legal y ejecución del mismo.

Tema 20. Legislación sobre régimen del suelo y ordenación urbana: Principios, planeamiento urbanístico, intervención en la edificación y uso del suelo.

ANEXO II

TEMARIO ESPECIFICO DE ANIMADORES SOCIALES

Tema 1. Fundamentos teóricos de la animación sociocultural.

Tema 2. Fundamentos metodológicos de la animación sociocultural.

Tema 3. Modelos de intervención en la animación sociocultural.

Tema 4. Diferentes métodos de animación sociocultural.

Tema 5. Funciones características del Animador Social.

Tema 6. Los diferentes agentes de intervención sociocultural.

Tema 7. Campos de intervención sociocultural: Conocer la realidad sobre la que se actúa, los sectores de población, el territorio...

Tema 8. La relación de la animación sociocultural con la psicología, la antropología, la pedagogía y la sociología.

Tema 9. El análisis de la realidad: Sus diferentes fases.

Tema 10. La evaluación de programas socioculturales: Importancia en el proceso.

Tema 11. Los pasos del proceso: Planificación, desarrollo y evaluación de programas socioculturales.

Tema 12. La importancia del grupo en la animación. El papel del Animador Social.

Tema 13. La dinámica de grupo como herramienta de trabajo.

Tema 14. Pedagogía del Ocio y Tiempo Libre.

Tema 15. El juego como base del aprendizaje.

Tema 16. La intervención sociocultural con mayores.

Tema 17. El papel del Animador Social con infancia en riesgo social.

Tema 18. El marketing como medio de gestión aplicado al trabajo sociocultural.

Tema 19. La animación en el ámbito de los servicios sociales, los servicios sociales en Jerez.

Tema 20. Historia de la animación sociocultural en Jerez.

Jerez de la Frontera, 14 de enero de 2002.- El Alcalde, ante mí, El Secretario General.

AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE LA JARA

ANUNCIO de bases.

Don José Antonio Méndez Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Real de la Jara (Sevilla).

Hago saber:

Que el Ayuntamiento Pleno de esta población en sesión extraordinaria de fecha 24 de octubre 2002 aprobó las «Bases de la Convocatoria para la provisión mediante Oposición Libre de una plaza de Policía Local de esta Corporación», así como sus Anexos y su correspondiente programa.

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR UNA VACANTE DE POLICIA LOCAL EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO

1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la selección de una plaza correspondiente a personal funcionario, de la Subescala de Servicios Especiales de la Escala de Administración Especial, categoría Policía Local.

1.2. La plaza citada está adscrita a la Escala Básica, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de los Policías Locales de Andalucía y se encuadra en el Grupo C, del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, pero sólo a efectos retributivos, en los términos previstos en la Disposición Primera de la mencionada Ley de Coordinación de los Policías Locales, perteneciendo al Grupo D a todos los demás efectos.

2. Legislación aplicable.

Las presentes bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de los Policías Locales de Andalucía; Decreto 196/1992, de 24 de noviembre, de selección, formación y movilidad de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía; Orden de 14 de noviembre de 2000, de la Consejería de Gobernación, modificada parcialmente por Orden de 14 de febrero de 2002, por la que se establecen las pruebas para el acceso a las distintas categorías de los Cuerpos de Policía Local de Andalucía, y en lo previsto en la citada legislación, le será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General de Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

3. Requisitos de los aspirantes.

3.1. Para participar en el proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

a) Nacionalidad española.

b) Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta.

c) Estatura mínima de 1,70 metros los varones y 1,65 metros las mujeres. Estarán exento del requisito de la estatura aquellos aspirantes que sean funcionarios de carrera de algún Cuerpo de la Policía Local de Andalucía.

d) Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.

e) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.

f) No haber sido condenado por delito doloso, ni separado del Servicio del Estado, de la Administración Autonómica, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. No obstante será aplicable el beneficio de rehabilitación de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.

g) Estar en posesión de los permisos de conducción de las clase A-2 y B-2 o equivalentes.

h) Compromiso de conducir vehículos policiales, en concordancia con el apartado anterior.

Estos requisitos anteriormente relacionados deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias y acreditarse documentalmente antes de realizar, en su caso, el curso de Ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas de Policía de las Corporaciones Locales.

4. Solicitudes.

4.1. En el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud dirigida al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, adjuntando fotocopia del DNI y manifestando que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos.

4.2. Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.3. A la solicitud deberá acompañarse el resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que se establecen en la cantidad de 30,05 euros, cantidad que podrá ser abonada bien en la Tesorería Municipal en metálico, bien en la cuenta corriente núm. 2071-0812-89-000006010 de la Caja San Fernando, sucursal de El Real de la Jara o bien mediante giro postal o telegráfico a favor del Ayuntamiento de El Real de la Jara, con domicilio en El Real de la Jara (Sevilla), Plaza de Andalucía, número 8, C.P. 41250, consignando en cualquier caso el nombre del aspirante, aún cuando sea impuesto por persona distinta.

4.4. Si alguna de las solicitudes adoleciera de algún defecto se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o, en su caso, acompañe los documentos preceptivos, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose sin más trámite, con los efectos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre ya citada.

5. Admisión de aspirantes.

5.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la autoridad convocante dictará Resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, se concederá el plazo de 10 días de subsanación para los aspirantes excluidos y se determinará el lugar, fecha y hora de comienzo de los ejercicios, así como la composición del Tribunal calificador.

6. Tribunal calificador.

6.1. El Tribunal calificador estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o Concejal de la misma en quien delegue.

Vocales:

- Un representante de la Junta de Andalucía nombrado por la Consejería de Gobernación.
- Un representante de la Junta de Personal o Delegado de Personal de la Corporación.
- A designar por la Corporación.
- A designar por la Corporación.
- A designar por la Corporación.
- A designar por la Corporación.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

6.2. Los vocales del Tribunal deberán tener igual o superior nivel de titulación a la exigida para el ingreso en las plazas convocadas (art. 16 del Decreto 196/1992, de 24 de noviembre).

6.3. Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

6.4. El Tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas con la colaboración de asesores técnicos, con voz y sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica.

6.5. El Tribunal podrá actuar válidamente con la asistencia de cuatro vocales y el Presidente. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

6.6. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos del art. 28.2 de la Ley 30/1992 ya mencionada.

6.7. A los efectos de lo establecido en el Decreto 236/88, de 4 de marzo, y disposiciones complementarias, el Tribunal se clasifica en cuarta categoría.

7. Inicio de convocatoria y celebración de pruebas.

7.1. La actuación de los aspirantes se iniciará por orden alfabético conforme al resultado del sorteo público que a tal efecto se celebrará.

7.2. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluido quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificada y libremente apreciada por el Tribunal.

7.3. El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes para que acrediten su identidad.

7.4. Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las respectivas pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios de la Corporación o en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas, al menos, de antelación del comienzo de las mismas, si se trata de un nuevo ejercicio.

7.5. Entre la terminación de una prueba y el comienzo de la siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y máximo de cuarenta y cinco días naturales.

8. Proceso selectivo.

El proceso selectivo constará de las siguientes pruebas y fases:

1. Primera fase: Oposición.

8.1. Primera prueba. Aptitud física.

Los aspirantes realizarán los ejercicios físicos que se describen en la Orden de 14 de noviembre de 2000, de la Con-

sejería de Gobernación, detalladas en el Anexo I de la presente convocatoria, y en el orden que se establecen, siendo cada uno de ellos de carácter eliminatorio. Se calificará de apto o no apto.

Para la realización de las pruebas de aptitud física, los aspirantes deberán entregar al Tribunal antes de efectuarse el reconocimiento facultativo, un certificado médico, en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas deportivas.

Si alguna de las aspirantes en la fecha de celebración de las pruebas físicas se encontrara en estado de embarazo, parto o puerperio, debidamente acreditado, realizará el resto de pruebas, quedando la calificación, en el caso de que superase todas las demás, condicionada a la superación de las pruebas de aptitud física, en la fecha que el Tribunal determine al efecto, una vez desaparecidas las causas que motivaron el aplazamiento, circunstancias que la aspirante deberá comunicar inmediatamente al Tribunal. Dicho plazo no podrá superar los 6 meses de duración, desde el comienzo de las pruebas selectivas. Salvo que se acredite con certificación médica que persisten las causas, en cuyo caso se podrá ampliar dicho plazo otros 6 meses. Cuando las plazas convocadas sean más que las aspirantes que se han acogido al anterior derecho, esta circunstancia no afectará al desarrollo del proceso selectivo en los demás casos.

Para la realización de las pruebas físicas los opositores deberán presentarse provistos de atuendo deportivo.

8.2. Segunda prueba: Examen médico.

Con sujeción a un cuadro de exclusiones médicas que garantice la idoneidad, conforme a las prescripciones contenidas en la Orden de 14 de noviembre de 2000, ya citada, que figura en el Anexo II.

Se calificará de apto o no apto.

8.3. Tercera prueba. Psicotécnica.

El examen psicotécnico constará de pruebas que evalúen los factores que a continuación se indican y en los que a los aspirantes se les exigirá, en todos y en cada uno de ellos, una puntuación igual o superior al percentil 50, según baremos para los Cuerpos de Seguridad o, en su defecto, el existente para la población general española, en función del nivel académico exigible para cada puesto al que se aspira.

Intelectuales: Nivel intelectual con un coeficiente de inteligencia general, igual o superior al percentil 50.

Aptitudes específicas: Comprensión y fluidez verbal, razonamiento verbal y espacial, memoria, resistencia a la fatiga, comprensión de órdenes y capacidad de reacción sensoriomotora.

Características de personalidad: Ausencia de rasgos psicopatológicos; adaptación personal y social normalizada.

Además, se valorarán la motivación psicosocial del sujeto y sus expectativas relacionadas con el puesto de trabajo; intereses y preferencias profesionales hacia el mismo; la capacidad de afrontamiento al estrés, y que su perfil de personalidad no presente dificultades de asimilación y acomodación a la representación de la autoridad.

La interpretación de los resultados irá acompañada de una entrevista que los confirme.

Se calificará de apto o no apto.

8.4. Cuarta prueba: Conocimientos.

Consistirán en la contestación, por escrito, de los temas o cuestionarios de preguntas con respuestas alternativas, propuestos por el Tribunal para cada materia de las que figuran en el temario de la convocatoria que se determina en el Anexo III a esta convocatoria, y la resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener como mínimo 6 puntos en las contestaciones y otros 5 en la resolución práctica. La calificación final, será la suma dividida por 2. Para su realización se dispondrá de 3 horas, como mínimo.

Los ejercicios de la primera fase, tendrán carácter eliminatorio.

2. Segunda fase: Curso de ingreso.

Superar con aprovechamiento el curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuela Concertadas o Escuelas Municipales de Policía Local.

Estarán exentos de realizar los cursos de ingreso o capacitación quienes ya hubieran superado el correspondiente a la misma categoría a la que aspiran en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas Concertadas; en el caso de las Escuelas Municipales de Policía Local, los cursos necesitarán la homologación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Esta exención tendrá una duración de cinco años a contar desde la superación del curso realizado, hasta la fecha de terminación de la fase de oposición, concurso-oposición o concurso.

9. Relación de aprobados de la fase de oposición.

9.1. Una vez terminada la fase de oposición, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, en el tablón de anuncios de la Corporación o lugar de celebración de las pruebas.

10. Presentación de documentos.

10.1. Los aspirantes que hubieran aprobado la primera fase del proceso selectivo, presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales a partir de la publicación de la relación de aprobados, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del DNI.

b) Copia compulsada de la titulación académica a que se refiere la base 3.1.e) de la presente convocatoria. Los opositores que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados en dicha Base habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido.

c) Declaración de no haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio del Estado de la Administración Autónoma Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, todo ello sin perjuicio de lo que el Decreto 196/1992, de 24 de noviembre, prevé en cuanto a la aplicación del beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas.

d) Declaración referente al compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.

e) Declaración referente al compromiso de conducir vehículos policiales.

f) Fotocopia compulsada de los permisos de conducción de las clases A2 y B2 o equivalentes.

10.2. Quienes sean funcionarios públicos estarán exentos de acreditar documentalmente aquellos extremos que constituyen un requisito previo para su nombramiento, debiendo presentar certificación, que acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

10.3. Si dentro del plazo indicado los opositores no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos obtenidos, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieren podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

11. Período de práctica y formación.

11.1. El Alcalde, una vez acreditados documentalmente los requisitos exigidos en la base 3 de la convocatoria, nombrará funcionarios en prácticas para la realización del curso de ingreso, a los aspirantes propuestos por el Tribunal, con los deberes y derechos inherentes a los mismos.

11.2. Para obtener el nombramiento como funcionario de carrera, será necesario superar con aprovechamiento el

curso de ingreso para los Cuerpos de Policía Local y que será el establecido por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.

11.3. La no incorporación a los cursos de ingreso o el abandono de los mismos, sólo podrá excusarse por causas involuntarias que lo impidan, debidamente justificadas y apreciadas por el Alcalde, debiendo el interesado incorporarse al primer curso que se celebre, una vez desaparecidas tales circunstancias. En este caso, el posterior escalafonamiento tendrá lugar con la promoción en que efectivamente se realice el curso.

11.4. La no incorporación o el abandono de estos cursos, sin causa que se considere justificada, producirá la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección realizadas.

11.5. Cuando el alumno no haya superado el curso, a la vista del informe emitido por la Escuela, el Ayuntamiento decidirá si se da opción a que el alumno repita el curso siguiente que, de no superar, supondrá la pérdida de los derechos adquiridos en la fase anterior.

12. Propuesta final, nombramiento y toma de posesión.

12.1. Finalizado el curso selectivo de ingreso, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, o en su caso, las Escuelas Municipales de Policía Local, enviará un informe al Ayuntamiento, sobre las aptitudes de los alumnos. Dicho informe será valorado por el Tribunal, en la resolución definitiva de las pruebas de ingreso.

12.2. Tras la propuesta final, que no podrá contener un número de aspirantes aprobados superior al número de plazas convocadas, los funcionarios en prácticas serán nombrados funcionarios de carrera, los cuales deberán tomar posesión en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

12.3. El escalafonamiento como funcionario se efectuará atendiendo a la puntuación global obtenida en la fase de oposición y curso de ingreso.

13. Recursos.

Las bases de la convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de éstas y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos, plazos y en la forma establecida en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO I

PRUEBAS DE APTITUD FISICA

- Fuerza Flexora.

a) Hombres.

Desde la posición de suspensión pura con palmas al frente, brazos totalmente extendidos, se realizarán flexiones de manera que la barbilla asome por encima de la barra y extendiendo totalmente los brazos sin que se permita el balanceo del cuerpo o ayuda con movimientos de piernas.

Dos intentos.

Los aspirantes tendrán que realizar un mínimo de 8 flexiones.

b) Mujeres.

El ejercicio consiste en quedar, el mayor tiempo posible, en la posición de brazos flexionados, presa con las palmas de las manos hacia atrás, piernas completamente extendidas y pies sin tocar el suelo, barbilla por encima de la barra y sin tener contacto con ella.

Dos intentos.

Las aspirantes tendrán que mantenerse en la posición descrita anteriormente un mínimo de 40 segundos.

- Salto vertical (hombres y mujeres).

Desde la posición inicial de lado junto a una pared vertical, y con un brazo totalmente extendido hacia arriba, el aspirante marca la altura que alcanza en esta posición. Separado 20 cm, de la pared vertical, salta tanto como pueda y marca nuevamente con los dedos el nivel alcanzado. Se acredita la distancia existente entre la marca hecha desde la posición inicial y la conseguida con el salto.

Dos intentos.

Los aspirantes tendrán que alcanzar 52 centímetros los hombres y 40 centímetros las mujeres.

- Salto de longitud.

Se tomará la carrera necesaria y se batirá con un solo pie, según el Reglamento de Atletismo.

Dos intentos.

Los aspirantes tendrán que superar 4,5 metros los varones y 3,80 metros las mujeres.

- Salto de altura.

1,30 metros para los varones y 1,15 para las mujeres, batiendo con un solo pie, según el Reglamento de Atletismo.

Dos intentos.

- Carrera de velocidad (60 metros).

El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado, sin tacos.

Dos intentos.

Marcas mínimas: 8"50 para los hombres y 9"50 para las mujeres.

- Carrera de resistencia sobre 2.000 metros.

El aspirante se colocará en la pista en el lugar indicado. Un intento.

Marcas mínimas: 8'00 minutos para los hombres y 9'00 minutos para las mujeres.

ANEXO II

CUADRO DE EXCLUSIONES MEDICAS

- Talla.

Estatura mínima: 1,70 metros los hombres, 1,65 metros las mujeres.

- Obesidad-Delgadez.

Obesidad o delgadez manifiesta que dificulten o incapaciten para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

Peso no superior ni inferior al 20% del teórico ideal, calculado según la fórmula siguiente:

$$P.I. = [(talla \text{ en cm} - 100) + edad/4] \times 0,9$$

- Exclusiones definitivas.

1. Ojo y visión.

- Agudeza visual sin corrección inferior a los dos tercios de la visión normal en ambos ojos.

- Desprendimiento de retina.

- Estrabismo.

- Hemianopsias.

- Discromatopsias.

Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los inspectores médicos, dificulte de manera importante la agudeza visual.

2. Oído y audición.

Agudeza auditiva que suponga una pérdida entre 1.000 y 3.000 hertzios a 35 decibelios o de 4.000 hertzios a 45 decibelios. Así mismo, no podrá existir una pérdida auditiva en las frecuencias conversacionales igual o superior a 30 decibelios.

3. Otras exclusiones.

a) Aparato locomotor: Alteraciones del aparato locomotor que limitan o dificulten el desarrollo de la función policial, o que puedan agravarse, a juicio de los inspectores médicos, con el desempeño del puesto de trabajo: Patología ósea de extremidades, retracciones o limitaciones funcionales de causa muscular o articular, defectos de columnas vertebral y otros procesos óseos, musculares y articulares.

b) Aparato digestivo: Úlcera gastro-duodenal y cualquier otro proceso digestivo que, a juicio de los inspectores médicos, dificulte el desempeño del puesto de trabajo.

c) Aparato cardio-vascular: Hipertensión arterial de cualquier causa, no debiendo sobrepasar las cifras en reposo los 145 mm/Hg en presión sistólica, y los 90 mm/Hg en presión diastólica; varices o insuficiencias venosa periférica, así como cualquier otra patología o lesión cardiovascular que, a juicio de los inspectores médicos, puedan limitar el desempeño del puesto de trabajo.

d) Aparato respiratorio: El asma bronquial, broncopatía crónica obstructiva, el neumotórax espontáneo (en más de una ocasión), la tuberculosis pulmonar activa y otros procesos del aparato respiratorio que dificulten el desarrollo de la función policial.

e) Sistema nervioso: Epilepsia, depresión, jaquecas, temblor de cualquier causa, alcoholismo, toxicomanías y otros procesos patológicos que dificulten el desarrollo de la función policial.

f) Piel y faneras: Psoriasis, eczema, cicatrices que produzcan limitación funcional y otros procesos patológicos que dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

g) Otros procesos patológicos: Diabetes, enfermedades transmisibles en actividad, enfermedades de transmisión sexual, enfermedades inmunológicas sistémicas, intoxicaciones crónicas, hemopatías graves, malformaciones congénitas, psicosis y cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los inspectores médicos, limiten o incapaciten para el ejercicio de la función policial.

Estas exclusiones médicas se garantizarán con las pruebas complementarias de diagnóstico (estudio radiográfico, analítico de sangre y orina...).

ANEXO III

TEMARIO

1. La Constitución Española de 1978, estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.

2. La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y regencia. El refrendo. Las Cortes Generales. Composición, atribuciones y funcionamiento. El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial.

3. Tipología de los Entes Públicos: La Administración Central, Autónoma, Local e Institucional.

4. Las Comunidades Autónomas: Constitución y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Estructura y disposiciones generales.

5. Idea general de la competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

6. El Parlamento de Andalucía. El Presidente de la Junta de Andalucía y el Consejo de Gobierno. El Tribunal Superior de Justicia.

7. Relaciones de la Junta de Andalucía con la Administración Central y con otras Comunidades Autónomas. La reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

8. El Derecho administrativo y sus fuentes. La Ley y el Reglamento.

9. Los actos administrativos: Conceptos y clases. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos.

10. Los recursos administrativos: Conceptos, clases y principios generales.

11. La Organización Territorial del Estado: La Provincia y el Municipio.

12. La Administración Local: Autonomía de los Entes Locales. Principios Constitucionales de la Administración Local.

13. Organización y funcionamiento de la Administración Local. El Alcalde. Los Tenientes de Alcalde. El Pleno. La Comisión de Gobierno. Organos complementarios.

14. Potestades de la Administración Local. Potestad normativa: Reglamentos, Ordenanzas, Bandos. Competencia de los Entes Locales: Materias en las que pueden asumir competencias. Servicios mínimos obligatorios. Competencias delegadas.

15. La Función Pública Local: Concepto. Clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Especial referencia a los Policías Locales. Derechos, deberes e incompatibilidades de los Funcionarios Públicos Locales.

16. La actividad de los Policías Locales. Funciones según la Ley Orgánica 2/88, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de los Policías Locales de Andalucía.

17. Ley de Seguridad Vial. El Reglamento de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.

18. Vida en sociedad. Personalidad y socialización. Status. Rol.

19. La ciudad. El Suburbio. El fenómeno de la urbanización. Población y grupo social.

20. La sociedad de masas. Características.

21. Características poblacionales urbanas y rurales del municipio. Centros y establecimientos de interés policial.

El Real de la Jara, 9 de octubre de 2002.- El Alcalde, José Antonio Méndez Sánchez.

AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA

ANUNCIO de aprobación inicial de Modificación Parcial de Normas Subsidiarias. (PP. 3185/2002).

A N U N C I O

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2002, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación Parcial de las Normas Subsidiarias Municipales de La Campana, «Urbanización Nueva Campana», redactadas por el Arquitecto don Ramón Campos Barragán, sometiéndose la misma a información pública por plazo de un mes mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, computándose el plazo desde la última de las publicaciones, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio (artículo único, Ley 1/1997, de 18 de junio).

Igualmente, se hace mención expresa que en el mismo acuerdo se aprobó el Estudio de Impacto Ambiental vinculado a la misma, por lo que el presente anuncio tiene también por objeto la exposición pública para que puedan presentarse alegaciones y sugerencias de acuerdo con lo previsto en el artículo 18.2 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, conforme a lo establecido en el artículo 33 del

Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de 12 de diciembre de 1995.

La Campana, 18 de octubre de 2002.- El Alcalde, Francisco Vargas Cabello.

AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RIO

ANUNCIO de aprobación inicial de modificación puntual del PERI. (PP. 3472/2002).

Don Manuel de Jesús Ledro León, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lora del Río.

Hace saber: Que la Comisión de Gobierno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 13 de noviembre de 2002, con el quórum legal exigido, procedió a aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan Especial de Reforma Interior del Sector U-8, del Plan General de Ordenación Urbana de Lora del Río, a instancias de la Junta de Compensación del Sector U-8. Lo que se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, tablón de anuncios municipal y en uno de los diarios de mayor circulación provincial, período durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría General del Ayuntamiento para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Lora del Río, 13 de noviembre de 2002.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MACAEL

EDICTO de 9 de octubre de 2002, sobre adopción de Bandera Municipal. (PP. 3227/2002).

E D I C T O

Don Antonio Martínez Martínez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Macael (Almería):

Hace saber: Que, en sesión plenaria de la Corporación de fecha veintisiete de septiembre de 2002, se acordó:

1. Aprobar la adopción de la Bandera Municipal, según diseño y la Memoria adjunta a expte.

2. Someter el acuerdo adoptado a información pública por plazo de 20 días, mediante anuncio en el BOJA y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, con carácter previo a la continuación del expte.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento y para continuar con el proceso selectivo.

Macael (Almería), 9 de octubre de 2002.- El Alcalde, Antonio Martínez Martínez.

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

ANUNCIO sobre Resolución de Alcaldía de 23.10.2002, referente a la convocatoria por concurso-oposición de 34 plazas de bomberos conductores y electricistas, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos. (PP. 3261/2002).

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición, turno libre, para el nom-

bramiento en propiedad de 34 plazas de bomberos conductores y electricistas, cuyas bases fueron publicadas en el BOP de fecha 2.5.2002, BOJA de fecha 28.4.2002 y BOE de fecha 29.8.2002, se acuerda lo siguiente:

Declarar admitidos y excluidos provisionalmente a los aspirantes cuya relación se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios del M.I. Ayuntamiento de Marbella, sita en Plaza de los Naranjos, núm. 1, las que se elevarán a definitivas una vez resueltas las reclamaciones o subsanaciones que pudieran presentarse, mediante el procedimiento establecido en las bases de la convocatoria.

Fijar la composición del Tribunal Calificador, lugar, fecha y hora, conforme a las bases de la convocatoria, publicado asimismo en los tabloneros de anuncios del M.I. Ayuntamiento de Marbella.

Marbella, 23 de octubre de 2002.- El Alcalde.

ANUNCIO sobre Resolución de Alcaldía de 18 de octubre de 2002, por la que se acuerda la publicación provisional de las listas de admitidos y excluidos en los distintos procesos selectivos de turno libre y promoción interna, convocados por este Ayuntamiento. (PP. 3316/2002).

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en los distintos procesos selectivos de turno libre y promoción interna, convocados en el BOE núm. 219, de fecha 12.9.2002 y bases publicadas en el BOJA núm. 45, de fecha 18.4.2002 y BOP núm. 94, de fecha 20.5.2002 y núm. 99, de fecha 27.5.2002, se acuerda lo siguiente:

Declarar admitidos y excluidos provisionalmente a los aspirantes, según listas que se publican en el BOP de Málaga, de fecha 29.10.2002 y en los tabloneros de anuncios del M.I. Ayuntamiento de Marbella, sita en Plaza de los Naranjos, núm. 1, las que se elevarán a definitivas una vez resueltas las reclamaciones o subsanaciones que pudieran presentarse, mediante el procedimiento establecido en las bases de la convocatoria.

Fijar la composición de los Tribunales Calificadores, lugares, fechas y horas de los diferentes procesos selectivos, conforme a las bases de las convocatorias, según listas que se publican en el BOP de Málaga, de fecha 29.10.2002 y en los tabloneros de anuncios del M.I. Ayuntamiento de Marbella.

Marbella, 23 de octubre de 2002.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE GELVES

CORRECCION de errores del anuncio de bases que se indica (BOJA núm. 129, de 5.11.2002).

Advertido error de omisión en el BOJA núm. 129 de fecha 5.11.2002, relativo a las bases para ingresar por concurso-oposición libre en la categoría de policía de los cuerpos de la Policía Local de Andalucía, del Ayuntamiento de Gelves (Sevilla), en Anexo III, Cuadro de Exclusiones Médicas, Apartado 3.g) (...).

Donde dice:

«Estas exclusiones médicas se garantizarán con las pruebas complementarias de diagnóstico (estudio radiográfico, analítico de sangre y orina...)»

Debe decir:

«Estas exclusiones médicas se garantizarán con las pruebas complementarias de diagnóstico (estudio radiográfico, ana-

lítico de sangre y orina...) que incapaciten para el ejercicio de la función policial.»

Gelves, 8 de noviembre de 2002.- El Secretario General, Miguel Angel Castilla Ibáñez.

CONSORCIO PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE CORDOBA

ANUNCIO de bases. (PP. 3272/2002).

En el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 176, de 18 de octubre de 2002, se publican las bases de la convocatoria de concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de nueve plazas de Bomberos-as/Conductores-as, pertenecientes a la plantilla de funcionarios, encontrándose incluidas estas plazas en la Oferta de Empleo Público de 2002, pudiendo aumentarse si antes de la fecha de terminación del tercer ejercicio se hubiera aprobado nueva Oferta de Empleo Público.

Estas plazas están dotadas con las retribuciones previstas en el Acuerdo Consorcio-Sindicatos, aplicable a los trabajadores de este Consorcio.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en esta convocatoria será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del extracto del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 22 de octubre de 2002.- El Presidente.

CEIP JOAQUIN TENA ARTIGAS

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 2637/2002).

CEIP Joaquín Tena Artigas.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de don Manuel Ignacio de la Peña Guerra, expedido el 7 de octubre de 1986.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Córdoba en el plazo de 30 días.

Alcolea, 5 de septiembre de 2002.- El Director, José M. Espinosa de los Monteros.

CEIP MANUEL DE FALLA

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 3029/2002).

CEIP Manuel de Falla.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de doña María José Rita López Trapero, expedido el 9 de febrero de 1979.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada en el plazo de 30 días.

Peligros, 8 de octubre de 2002.- El Director, Juan M. Santiago Sánchez.

CEIP SAN JACINTO

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 3210/2002).

CEIP San Jacinto.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de doña Soraya Luisa Ruiz Vallano, expedido el 26 de agosto de 1991.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla en el plazo de 30 días.

Peligros, 22 de octubre de 2002.- La Directora, María Pilar González Morilla.

IES ISLA DE LEON

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 3128/2002).

I.E.S. Isla de León.

Se hace público el extravío de título de Bachiller de doña Rocío Hidalgo Gómez, expedido el 14 de enero de 1997.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Cádiz en el plazo de 30 días.

San Fernando, 8 de octubre de 2002.- El Director, José Manuel Fernández Fernández.

IES MAYORAZGO

ANUNCIO de extravío de título de Técnico Auxiliar. (PP. 3333/2002).

I.E.S. Mayorazgo.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar de la rama de Hogar, Profesión Jardín de Infancia, de doña María del Carmen Reyes Martos, expedido el 24 de febrero de 1993.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 8 de octubre de 2002.- La Directora, María Victoria Salazar Rodríguez.

IES NICOLAS SALMERON Y ALONSO

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 3142/2002).

IES Nicolás Salmerón y Alonso.

Se hace público el extravío de título de Bachiller de doña Luz Marina Soler García, expedido el 22 de abril de 1980.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Almería en el plazo de 30 días.

Almería, 21 de octubre de 2002.- El Director, Antonio Zapata Roldán.

IES PADRE LUIS COLOMA

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 3290/2002).

IES Coloma.

Se hace público el extravío de título de Bachiller de doña María Begoña Quirós Bernal, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Cádiz en el plazo de 30 días.

Jerez de la Frontera, 23 de octubre de 2002.- La Directora.

IES POLITECNICO JESUS MARIN

ANUNCIO de extravío de título de Técnico Auxiliar. (PP. 3184/2002).

IES Politécnico Jesús Marín.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar, rama Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa, de doña Carmen de los Remedios Rebollo Sánchez, expedido el 10 de diciembre de 1980.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 18 de octubre de 2002.- El Director, Juan Antonio Barea Guerrero.

ANUNCIO de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 3183/2002).

IES Politécnico Jesús Marín.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista, rama Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa, de doña Carmen de los Remedios Rebollo Sánchez, expedido el 7 de octubre de 1986.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 18 de octubre de 2002.- El Director, Juan Antonio Barea Guerrero.

IES SANTA BARBARA

ANUNCIO de extravío de título de FP I, Técnico Auxiliar de Clínica (PP. 617/2000).

IES Santa Bárbara.

Se hace público el extravío de título de FP I, Técnico Auxiliar de Clínica, de doña Mónica Ocaña Pajarón, expedido el 6 de octubre de 1995.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 8 de marzo de 2000.- El Director, Salvador Gil Nieblas.

IES ZAIDIN-VERGELES

ANUNCIO de extravío de título de Técnico Auxiliar Administrativo. (PP. 3257/2002).

IES Zaidín-Vérgeles.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar Administrativo de don Antonio Bertos Alcoba, expedido el 28 de abril de 1997.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 11 de octubre de 2002.- El Director, Pedro Benzal Molero.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAEN

ANUNCIO de convocatoria de la XLIV Asamblea General Ordinaria. (PP. 3473/2002).

El Consejo de Administración de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén tiene el gusto de invitar a los señores Consejeros Generales a asistir a la XLIV Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 17 de diciembre de 2002, a las 17,00 horas en primera convocatoria (aunque la experiencia adquirida permite anticipar que la Asamblea General se celebrará en segunda convocatoria), y a las 18,00 horas del mismo día en segunda convocatoria, acto que tendrá lugar en la Sala de Conferencias de la Obra Social de la Caja (C/ Torredonjimeno núm. 1, Polígono Los Olivares, Jaén), conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

2. Informe del señor Presidente.
3. Informe del señor Director General sobre la marcha de la Entidad.
4. Informe del señor Presidente de la Comisión de Control.
5. Propuesta adaptación Estatutos de la Fundación Caja de Jaén y renovación Patronato.
6. Inicio Proceso Renovación de Organos de Gobierno.
7. Fijación dietas Consejeros y Compromisarios.
8. Designación de cinco interventores para la aprobación del acta.
9. Ruegos y preguntas.

Jaén, 15 de noviembre de 2002.- El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Luis Rocha Luján.

SDAD. COOP. AND. VITRA BENALMADENA

ANUNCIO de disolución.

En la Asamblea General Universal de la Sociedad Cooperativa Andaluza Vitra Benalmádena (en Liquidación) celebrada el día 12 de noviembre de 2002, en el domicilio social de la Cooperativa, se tomó el siguiente acuerdo:

Disolver la Cooperativa por acuerdo de la Asamblea General y nombrar liquidadores de la misma.

Benalmádena, 13 de noviembre de 2002.- Los Liquidadores, José F. Gutierrez Rodríguez, DNI 24.809.965-A; Juan J. Pérez Rodríguez, DNI 24.754.679-D; Josefa Mezcuca Rubio, DNI 26.185.604.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63